



H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO

ACTAS 2011 - I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 359/2011 TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de enero del año 2011 dos mil once, siendo las 18:19 dieciocho horas con diecinueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4486

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 09 y 16 de diciembre del 2010 y de la Sesión Solemne de fecha 11 de diciembre del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

- 1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los actos necesarios para la reubicación de la caseta del servicio de taxis de Sitio Unidos "Los Gavilanes" en la unidad deportiva de Tulipanes. -----
- 2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, respecto de parte de las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el equipamiento, operación y mantenimiento de un centro de salud. -----
- 3.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se ejerza en la vía pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
- 4.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el 50% cincuenta por ciento de descuento a los comerciantes de la Delegación de Cajititlán municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 5.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el las modificaciones y cancelación de obras al: "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).-----

6. Oficio número DMAE/1250/2010 presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que sea firmado por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.-----

VI. Asuntos Generales.-----

- 1, 2 y 3.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----
4. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----
5. Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----
6. Intervención del suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro.-----
7. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor Dagoberto Calderón Leal, presentaron excusa para ausentarse a la presente Sesión, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 04 cuatro de enero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 09 y 16 de diciembre del 2010 y de la Sesión Solemne de fecha 11 de diciembre del 2010, las cuales les fueron enviadas vía correo electrónico.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General de lectura a las Iniciativas y comunicados para la aprobación del turno a Comisión.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no se presentaron iniciativas para turnos a comisiones.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los actos necesarios para la reubicación de la caseta del servicio de taxis de Sitio Unidos "Los Gavilanes" en la unidad deportiva de Tulipanes. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 001/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no aprueba y niega la autorización a Sitios Unidos "Los Gavilanes" para prorrogar el contrato de comodato suscrito con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 19 de Enero del año 2006, sobre la fracción de 20.00 metros cuadrados de la unidad deportiva de Tulipanes ubicada en la Avenida Camino a la Tijera de este Municipio, que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte: en 05.00 metros con Camino a la Tijera. - - - - -
- Al Sur: en 05.00 metros con propiedad municipal, con el mismo predio en que se encuentra una cancha de fútbol. - - - - -
- Al Oriente: en 04.00 metros con escuela técnica. - - - - -
- Al Poniente: en 04.00 metros con propiedad municipal, con el mismo predio en que se encuentra una cancha de fútbol. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para que, llegada la fecha de vencimiento del contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO de lo presentes puntos de acuerdo, se reciba de Sitios Unidos "Los Gavilanes" la posesión material y jurídica de la fracción de terreno descrita en el mismo resolutivo, mismo que forma parte del patrimonio de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de la nueva fracción de hasta 20.00 metros cuadrados, donde se reubicará la caseta del sitio de taxis, en la unidad deportiva de Tulipanes, pudiendo ser menor, según el proyecto de construcción autorizado por la Dirección General de Obras Públicas, excluyéndose de la declaratoria de desincorporación el resto de la superficie de terreno y construcciones de la unidad deportiva mencionada, los cuales quedarán bajo la posesión, resguardo y control de la administración pública municipal. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un nuevo contrato de comodato con fecha de vencimiento el día 30 de Septiembre del año 2012 con Sitios Unidos "Los Gavilanes", respecto de la nueva fracción de hasta 20.00 metros cuadrados, pudiendo ser menor, respetando siempre las posibilidades y directrices del proyecto ejecutivo de la Unidad Deportiva de Tulipanes, emitido y aprobado por la Dirección General de Obras Públicas donde se reubicará la caseta del sitio de taxis la cual se destinarán exclusivamente para dicho fin. - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de la nueva fracción de terreno entregada en comodato a Sitios Unidos "Los Gavilanes". - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Sitios Unidos "Los Gavilanes", al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, respecto de parte de las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el equipamiento, operación y mantenimiento de un centro de salud.-----

4489

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que este es el resultado del trabajo que se llevó a cabo con el Secretario y su gabinete en el tema de ampliar la cobertura de los servicios de salud y dignificar los inmuebles tanto la Secretaría de Salud en conjunto con el Ayuntamiento de Tlajomulco, esto viene a sumarse con el esfuerzo del año pasado que se hecho andar el programa de reconstrucción, remodelación y ampliación de cada una de las unidades que tenemos en el interior del municipio con esto venimos a sumar un elemento más de servicio que conjuntamente con el municipio va llevar a cabo, de hecho esto viene dando por parte de la Presidencia de Salud que me honro en presidir le damos también la parte complementaria que nos correspondió al participar en la reunión pasada en el mes de noviembre.-----

- - - El Regidor Mario Morales Gaspar, hace del conocimiento al Pleno que el mes pasado el Centro de Salud de Cajititlán se inauguró sus nuevas instalaciones y se hizo el compromiso de dar el servicio las 24 horas lo cual no se ha cumplido y ya hay un reclamo de la ciudadanía, porque públicamente nos comprometimos a prestar el servicio las 24 horas y hasta la fecha no se ha cumplido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el día de hoy tuvieron una reunión con el Regidor Genaro Torres y el área de Servicios Médicos, viendo una serie de pendientes de la

agenda de arranque de año y tenemos identificado el mismo problema que usted señala y no nada más es en Cajititlán, sino en los centros de salud que rehabilitamos y que se tuvo el compromiso con la Secretaría de Salud de ellos mismos y en caso de varios no están funcionando como ellos se comprometieron, yo voy a ver la semana próxima al Secretario de Salud y llevo el tema ya agendado y la Doctora Consuelo Robles va hacer una inspección esta semana para tener todos los centros de salud que fueron objetos de una rehabilitación y un compromiso de la Secretaría para poder presentar un informe por escrito, en el caso de Cajititlán y de todos los demás que fueron rehabilitados. -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que está por concluir el ciclo normal de prestadores de servicio social y eso también lamentablemente genera un desajuste y la ciudadanía lo percibe de una manera muy sensible y muy importante y lamentablemente también coincidimos con el cierre del fin de año que viene los peligros vacacionales y casi siempre coinciden, pero se va hacer un esfuerzo adicional ya que se está solicitando a la Federación que es el que aprueba las becas a los prestadores de servicio social, que se justifica según datos del INEGI que debe de haber dos prestadores de servicio social por cada unidad para generar una mejor atención y también adicionar médicos adscritos titulados dentro de un programa llamado "Jalisciense de Salud", esto significa una erogación importante no solamente para el municipio de Tlajomulco, pero que la visita del Presidente para con el Secretario, va encontrar resultados favorables para lo que se pretende. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclarados estos puntos, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 002/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas ubicada en la carretera Tlajomulco – Santa Cruz del Valle sin

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

número en la Delegación de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donadas al Municipio el día 01 de Abril del año 2000 y que se identifican en el acta de inspección de fecha 27 de Diciembre del año 2010, la cual forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo, excluyéndose de la declaratoria de desincorporación el resto de la superficie de terreno y construcciones de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas mencionada, los cuales quedarán bajo la posesión, resguardo y control de la administración pública municipal.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con fecha de vencimiento el día 30 de Septiembre del año 2012 con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, respecto de las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas ubicada en la carretera Tlajomulco – Santa Cruz del Valle sin número en la Delegación de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se identifican en el acta de inspección de fecha 27 de Diciembre del año 2010, la cual forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo, las cuales se destinarán exclusivamente para el equipamiento, operación y mantenimiento de un centro de salud.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de las áreas entregadas en comodato.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo, junto con sus anexos, al Director General de Planeación del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su

conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen de Urgente y Obvia Resolución presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se ejerza en la vía pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, haciendo la aclaración que con fundamento en el Artículo 3º de nuestro Reglamento los acuerdo de urgente y obvia resolución son el supuesto por el cual un asunto no se turna a la comisión que a razón de la materia le corresponde, porque lo consideran la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, como de urgente y obvia resolución, por lo que no hay lugar a otro trámite, es por eso la motivación de la presentación de este Dictamen que del Reglamento de Mercados.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pone a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y en lo personal parte de la justificación jurídica, poder procesar este tema con carácter de urgente y obvia resolución yo quisiera dar un argumento también práctico de este asunto, como todos ustedes saben la obra de rehabilitación del mercado municipal que prácticamente en términos de los que es la obra ya está concluida, está una etapa nada más para finalizar la parte del equipamiento faltan instalar las campanas de las cocinas y el mobiliario, y queremos apretar también el tiempo para regresar a los comerciantes del mercado a sus puestos, pero al mismo tiempo para poder darle continuidad a todo el proceso de liberación de la plaza principal en materia del comercio ambulante, vamos muy avanzados con el proceso y estamos contemplando poder terminar todo ese trabajo en este mismo mes concluir con ese proyecto, pero evidentemente el regreso de los comerciantes del mercado a las instalaciones que les corresponden implican de entrada el pago de una licencia que tiene que estar sujeto a ciertas normas que no teníamos de referencia y por supuesto el acuerdo con ellos es elaborar un reglamento de operación de este mercado, pero al no tener un marco de referencia general

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pues no podemos dar el paso dos, nosotros queremos que este asunto quede regulado a la brevedad, es un trabajo, el reglamento me parece además muy serio y muy completo y me parece que va a marcar inclusive la pauta en términos de su estructura a nivel metropolitano que me parece que deja establecidas las bases generales para poder darle continuidad a los siguientes pasos que están programados en este proyecto, yo esperaré con las observaciones que ustedes aporten y con las mejoras que se puedan hacer como parte del trabajo permanente de evaluación de todas las normas municipales, pues cualquier duda o cualquier asunto que debemos ajustar podría ser considerado, pero las razones en términos del trabajo que estamos haciendo en esta materia y de las cuales les estamos presentando en ese sentido son esas que les estoy comentando, no se si alguien quisiera hacer un comentario sobre el proyecto del dictamen.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que le hizo llegar al Secretario algunas observaciones al Reglamento, mismas que se van a circular.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que se les va circular copia del Reglamento con las modificaciones planteadas por el Regidor.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, solamente con algunas observaciones percibe que hay una laguna en el Reglamento sobre todo al que se refiere al cobro de cuotas por personas ajenas a la administración y obviamente a las instancias administrativas involucradas y para eso yo propongo a todos ustedes la modificación del **artículos 6 numeral 4** con una redacción que si me permiten les leo porque la modificación actual se modificaría totalmente y quedaría: **"En los términos de lo dispuesto en los artículos 21 fracción I y 23 de la Ley de Hacienda Municipal, es atribución del Tesorero Municipal y en su caso del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal el encargado recaudación de impuestos derechos, productos, aprovechamientos y demás cuotas a que sean sujetas las personas que realicen las actividades reguladas por el presente ordenamiento. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido a cualquier otra persona física o moral realizar la recaudación y cobro referido"**, eso es en cuanto al artículo sexto; en el **artículo 7 agregar un numeral 3** que llevaría la redacción que actualmente está en el artículo 6 en el

numeral 4, sería: **"Se declara de interés público el retiro de puestos y la renovación de la licencia o permiso de giros cuya instalación o funcionamiento contravengan las disposiciones de este reglamento, atenten contra la moral y las buenas costumbres, causen problemas de tránsito, salubridad, higiene, seguridad o de control ambiental"**, esa sería la propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que comentó con el Regidor Pulido la idea de que quedara expresamente prohibida la posibilidad de que haya quienes cobren algunos de los conceptos que solamente la autoridad puede cobrar, es decir, .si un sindicato cobra una cuota sindical ese es otro tema, pero no puede cobrar piso ni puede condicionar el que la autoridad de un permiso para un tianguis o para un comercio semifijo, el espíritu es dejar expresamente prohibido esa posibilidad, pero tampoco significa entrometernos en los asuntos internos de los sindicatos, si algún sindicato cobra alguna cuota al estar agremiados ese es otro tema, pero no en las facultades que correspondan a la autoridad, la idea es que quede expresamente prohibido esos términos.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que es sano, porque se acaban precisamente esas presiones o esos condicionamientos de que te afilias o pagas, porque nosotros somos los gestores, vale la pena asumir la responsabilidad y de una vez por todas acabar precisamente con esos modos o maneras de condicionar y que sea el Ayuntamiento y la administración el que asuma la responsabilidad, porque vivimos a diario ese tipo de situaciones y sino acabamos hoy ya que tenemos este Reglamento para que se inicie, pues creo que vamos a dejar ir una buena oportunidad.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, yo creo que el derecho de Asociación es un derecho constitucional y nada más quisiera que no se fuera a generar confusión, porque yo estoy en el entendido que en la Ley de Ingresos determina claramente cuales son los conceptos que tiene que cobrar el Ayuntamiento, pero también el derecho de asociación a los sindicatos tiene vida propia, no creo que nosotros les demos vida o no les demos, entonces nada más sí quisiera que no nos fuéramos a ir mal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, tiene razón, tampoco es nuestro espíritu trasgüerir nuestras atribuciones como

municipio, lo único que quisiera reiterar en la propuesta que hace el Regidor Pulido, es que abra como atribuciones de la Hacienda Municipal, efectuar la recaudación y cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás cuotas a que sean sujetas las personas que realicen las actividades reguladas por el presente ordenamiento, queda estrictamente prohibido a cualquier otra persona física o moral realizar la recaudación y cobros referidos, esos específicamente, con las modificaciones de forma que está planteando el Regidor Oscar Pacas y las propuestas que hace el Regidor Pulido, preguntaría si es de aceptarse estas propuestas de ajustes antes de votar el proyecto de dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- - - - -

4492

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, una vez aprobado, le pediría al Secretario General procediera a hacer la votación nominal del proyecto de reglamento del anterior dictamen y habiendo reservado ya los artículos en lo particular se somete a votación nominal. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen de Urgente y Obvia Resolución presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 003/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen de Urgente y Obvia Resolución. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL, con las modificaciones y adiciones que EN LO PARTICULAR fueron planteadas, el **Reglamento Municipal de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se Ejercen en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**-----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el 50% cincuenta por ciento de descuento a los comerciantes de la Delegación de Cajititlán municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, solicita que se agregue un tercer punto de acuerdo y que los demás puntos de acuerdo se recorran para quedar como sigue: Quedan exceptuados del pago de los conceptos que se establecen en la presente iniciativa, las personas físicas consideradas como de la tercera edad, o con capacidades diferentes, siempre y cuando presenten ante la Hacienda Municipal la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

credencial expedida por alguna Institución Pública que lo acredite, y esa persona sea quien trabaje el puesto. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que no es necesario ponerlo como punto de acuerdo por que esas personas ya están exceptuadas por la Ley, es un párrafo que se transcribió de la Ley y a esas personas ya las protege la Ley, por lo tanto no es necesario. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que está bien que se ponga en el punto de acuerdo esa transcripción de la Ley, lo que abunda no daña.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que se aplique el descuento también en San Sebastián el Grande, porque ya inician el lunes.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que él no tiene ningún inconveniente en que se agregue también a la propuesta, pero Cajititlán tiene una lógica específica al ser una festividad con alcances muy amplios tiene esa lógica, porque ahí la idea es beneficiar a los comerciantes del pueblo en una fiesta en donde vienen comerciantes de muchos lados del país, inclusive no es lo mismo, yo no tengo ningún problema con los comerciantes de San Sebastián, pero luego se nos va a generar la dinámica de que todos los pueblos van a tener el mismo planteamiento.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que esto se ha venido dando desde la administración 2001-2004, ya había un acuerdo de esa administración solo se está retomando.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, se suma a la petición del Regidor Dagoberto Calderón y más por la cuesta de enero, por los gastos que se hacen y por ser al inicio del año, pero no le parece que sea un padrón de conducta de todo el año.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, dice que lo obvio sería que en todo el municipio en donde haya fiestas se les aplique el descuento porque todos los son parte del municipio, no solamente Cajititlán.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se tiene que ser cuidadosos y responsables en los planteamientos que hagamos, todos sabemos que ya está aprobado el tema de Cajititlán porque todos aprobamos la Ley Ingresos y a parte por tradición está considerado, inclusive viene en la Ley de Ingresos esa parte por tradición está considerado, lo otro no, sugiero que pudiera ser objeto

de una Iniciativa específica para poder discutirla en esos términos, para empezar ver las implicaciones presupuestales que tiene y también el proceso jurídico que habría que seguir y sobre todo para poder plantear lo que mencionaba el Regidor, porque sino al rato vamos a estar con las consideraciones de que por qué a un pueblo sí y al otro no y me parece que eso sería incorrecto. -----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, esta iniciativa se hace beneficiando a los vecinos del municipio, pero si se dan cuenta en todas las fiestas todas las gentes que van con sus negocios no son del municipio y a los pocos del municipio que les dan los lugares se los vacunan igual que a los otros y los productos que nuestras gentes venden en cada localidad no tienen los ganancias que tienen los que vienen de fuera.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que solo se le hagan los descuentos a las personas del municipio que realmente lo necesiten.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propongo particularmente por las fiestas de San Sebastián, que son posteriores a las de Cajititlán, pide al Regidor Pacas como Presidente de la Comisión, que si pudiera convocar mañana o el jueves a una reunión, aquí está el Director de Mercados, para que en todo caso independientemente de la Iniciativa de los descuentos, darle una revisada a la asignación y ubicación de puestos para insistir en darles prioridad a los comerciantes en términos de ubicación de cada localidad, les propongo a todos los que quieran participar que el Regidor Pacas nos ayude a convocar a una reunión con el Director de Mercados y establecer ahí los criterios administrativos que pudieran fortalecer esta propuesta que se está haciendo.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que en el Reglamento viene establecido que primero se le va dar la prioridad en cada Cabecera como en el caso de Tlajomulco, primero a los de Tlajomulco y después a los de las delegaciones y después a los que vienen de fuera, y les aplicaríamos un descuento que tendríamos que estudiarlo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se afine y que quienes quieran participar en la reunión con el Director de Mercados, para que cualquier duda con respecto a la ubicación o el darle prioridad a los comerciantes de esta localidad, que se pueda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aclarar directamente con quien tenga esa responsabilidad administrativa, con esas consideraciones, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 004/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el descuento del cincuenta por ciento sobre el pago de impuesto o derechos para desarrollar actividades comerciales en puestos o locales fijos, semifijo o eventuales durante las fiestas típicas de Los Reyes en Cajititlán de Los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Queda condicionado el cincuenta por ciento de descuento únicamente a residentes de Cajititlán de Los Reyes, previa comprobación y certificación por parte de la Delegación de Cajititlán de Los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a los Munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el las modificaciones y cancelación de obras al: "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN). - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores y explica que son ajustes en los montos después de la ejecución de las obras,

porque muchas de las proyecciones que se habían hecho de los costos se están ajustando ya para cerrar el acta del COPLADEMUN y poder cumplir con los informes y las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Social en lo que es Ramo XXXIII en el ejercicio fiscal 2010, y hay un error de dedo en la obra número 15, en donde dice localización dice Santa Cruz del Valle y es Santa Cruz de las Flores, para que quede asentado en el acta, pero es básicamente el cierre del Ramo XXXIII. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta que si existe algún error porque en la exposición de motivos aparece que son treinta tres millones y en los puntos de acuerdo aparecen veintiséis millones.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que de hecho lo que se está haciendo es el ajuste lo que fue ejercido este año, lo que no tengo tan claro es sí el monto de \$26'625,899.00 fue el ejercido en el 2010, es al revés, pasamos de veintiséis millones a treinta y tres, inclusive si ustedes revisan el proyecto del dictamen hay el ejercicio de algunos remanentes del ejercicio 2009 del Ramo XXXIII que están incluidos en los treinta y tres millones de pesos que están establecidos, pregunta si es correcto así como viene en la redacción, somete a su consideración la y a aprobación la Iniciativa marcada con el número **V.5.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 005/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación y cancelación de obras del "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN) con una inversión de \$33,839,931.33 (treinta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y uno 33/100 moneda nacional) que se detalla en la minuta de la reunión de trabajo de dicho organismo auxiliar del Municipio en materia de planeación que se agrega como anexo a los presentes puntos de acuerdo y que forman parte integrante del mismo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal destinar la totalidad de los recursos presupuestados y sus remanentes al "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" que ejecutará la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza las modificaciones y cancelación de obras que el "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) se lleve a cabo bajo las modalidades contempladas en el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado según sus montos, facultándose al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de las obras públicas aprobadas, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se de el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), al Coordinador General del COPLADEMUN, Coordinador de Desarrollo Social, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Oficio número DMAE/1250/2010 presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que sea firmado por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Acuerdo

de Coordinación que celebran el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior oficio mediante el cual solicitan la firma del acuerdo de coordinación para el control de incendios marcado con el número **V.6.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada mediante Oficio número DMAE/1250/2010 presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 006/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio 2011 relativo al Acuerdo de Coordinación con el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio 2011 a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las aportaciones, erogaciones y demás movimientos y actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Convenio 2011 a que se refiere el punto PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Desarrollo Rural y al Director General Forestal y Sustentabilidad, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, y al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Director de Medio Ambiente y Ecología para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que esta Presidencia tiene tres asuntos.-----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ" para efecto de utilizar los equipos de urna electrónica propiedad de este Instituto, sería formalizarlo para que a partir del lunes estén funcionando ya las urnas electrónicas en las doce recaudadoras para darle más solides a este proceso de consulta, somete a consideración y a aprobación la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 007/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ", para efecto de utilizar los equipos de urna electrónica propiedad de éste instituto. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación como Enlace y como encargado operativo del cumplimiento de este convenio, fungiendo con ese carácter por parte del Ayuntamiento el C. HUGO LUNA VÁZQUEZ, y como enlace con dicha institución, al Director de la Unidad de Vinculación por conducto de su titular el C. EDUARDO REYES LARA; debiendo supervisar, evaluar la ejecución del convenio, fungir como enlace de comunicación, rendir informes y hacer sugerencias para el mejor éxito y funcionamiento de la utilización de las urnas electrónicas. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban el Convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ", para efecto de utilizar los equipos de urna electrónica propiedad de éste instituto. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Instituto Electoral y de Participación ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ", al Presidente Municipal del Ayuntamiento, al Síndico, al Tesorero Municipal, al titular de la Coordinación Política, y al Director General Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante, la propuesta para otorgar en comodato un terreno propiedad del H. Ayuntamiento con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 008/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante**, la propuesta de otorgar en comodato una fracción del terreno descrito en el punto IV, en específico 16,775.12 dieciséis mil setecientos setenta y cinco metros doce centímetros cuadrados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a los miembros de la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Edilicia de Patrimonio Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un crédito en cuenta corriente, revolvente, irrevocable y contingente por hasta un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), o hasta 6 meses de contraprestación, lo que resulte menor, actualizable, a precios del mes de Enero de 2011. Dichos recursos en caso de ejercerse, serán destinados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en el contrato de prestación de servicios que celebre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco respecto del proyecto denominado "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: El Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal, e Incluye la Inversión y Trabajos de Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación de Diversas Vialidades y la Construcción de Instalaciones para Actividades Complementarias, Comerciales y de Otra Naturaleza que Resulten convenientes para los Usuarios de los Servicios y Sean Compatibles y Susceptibles de Aprovechamiento, que comprende el Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal", finalmente como parte del proceso de inversión público privado y como parte de los asuntos que estamos terminando de afinar previo a la resolución de la licitación y el trámite que estamos siguiendo con BANOBRAS para establecer la garantía a las Instituciones financieras valga la redundancia que vayan a financiar con las empresas participantes los proyectos de inversión quieren establecer y autorizar un crédito de cuenta corriente, revolvente, irrevocable y contingente por hasta un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), o hasta 6 meses de contraprestación, lo que resulte menor, entonces, esto es una línea de crédito que por supuesto no vamos a ejercer pero que tiene que

quedar como parte del proceso de garantía ante BANOBRAS, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 009/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la gestión y contratación con la Banca de Desarrollo o Instituciones Crediticias del País que ofrezcan las mejores condiciones, un crédito en cuenta corriente, revolvente, irrevocable y contingente por hasta un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), o 6 meses de contraprestación, lo que resulte menor a precios de Enero de 2011, actualizable en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, más aquellas cantidades que se requieran para el pago de comisiones por disposición, y el impuesto al valor agregado que les corresponda, con una vigencia que no exceda de 30 años.-----

La contraprestación a que se refiere el párrafo anterior es la contraprestación pactada en el contrato de prestación de servicios que celebre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con el ganador de la Licitación Pública Nacional OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10 para la contratación de la prestación del servicio a largo plazo del "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: El Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal, e Incluye la Inversión y Trabajos de Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación de Diversas Vialidades y la Construcción de Instalaciones para Actividades Complementarias, Comerciales y de Otra Naturaleza que resulten convenientes para los Usuarios de los Servicios y Sean Compatibles y Susceptibles de Aprovechamiento".---

Este importe no incluye los intereses, gastos y otras comisiones, impuestos, derechos y demás accesorios financieros que se pacten en el contrato de crédito respectivo.-----

SEGUNDO.- Los recursos que se contraten en caso de ejercerse, serán destinados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al amparo del contrato de prestación de servicios que se llegue a celebrar para llevar a cabo el proyecto denominado "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: El Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal, e Incluye la Inversión y Trabajos de Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación de Diversas Vialidades y la Construcción de Instalaciones para Actividades Complementarias, Comerciales y de Otra Naturaleza que Resulten convenientes para los Usuarios de los Servicios y Sean Compatibles y Susceptibles de Aprovechamiento, que comprende el Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal. -----

4498

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato y los documentos necesarios para la formalización del contrato de apertura de crédito o la figura más conveniente que se adopte hasta por la cantidad o término señalada en el numeral primero. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las Participaciones Estatales y Federales que le corresponda recibir al municipio en lo presente y futuro en garantía de pago del crédito a contratar, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisados en los presentes puntos de acuerdo para formalizar la contratación de la mejor opción de financiamiento que ofrece el mercado nacional, así mismo se faculta al Tesorero Municipal para que inscriba la deuda pública que se contrate en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco. -----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que afecte las Participaciones que le corresponda percibir en ingresos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, al Síndico y al Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales que haya lugar. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que le hicieron llegar un manuscrito donde solicitan la posibilidad de una Unidad de Salud en el Fraccionamiento Lomas del Sur, ya hay un antecedente del año 2007, donde en Sesión de Cabildo se determinó obsequiar en comodato una superficie que no recuerdo los metros, pero es una superficie para un hospital materno infantil, inclusive yo tengo copia del dictamen del visto bueno que dio la Secretaría, pero la respuesta fue en el sentido de que esta Unidad Médica que se construya, equipe y se opere con recursos del municipio, dada la problemática también financiera que estamos pasando no solamente en el municipio, sino a nivel nacional, este proyecto prácticamente en este momento tiene sustentabilidad más no un techo financiero que está un tanto cuando difícil, pero sin embargo, le quiero decir a la persona que me lo entregó que me lo llevo de tarea para mostrarlo a quien corresponde para ver algo más acorde al lugar, recordando que en unas semanas más ya tendremos en operación el Hospital Regional de Zona del IMSS, que beneficiará también a toda Lomas del Sur, a la Periferia y a toda la Zona Valle que se van a venir a beneficiar, también en la Unidad Médica que estamos en aperturar próximamente en la Zona Valle, por eso pretendemos dar un poco más de solvencia a esa necesidad tan importante que es la salud tanto en materia preventiva como resolutiva, lo tomo como tarea para con un documento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

formalizado ver esa posibilidad con la Secretaría de Salud para efectos de participar como lo ha venido haciendo atinadamente con este Ayuntamiento. -----

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que es importante checar los horarios de poner música en vivo en un negocio que está enfrente del domicilio de un servidor por lo que hace un atento llamado a quien corresponda del Ayuntamiento, porque está localizado en una Zona que es el Centro Histórico de la Cabecera y no es nada más porque a un servidor le incomode, sino a todos los vecinos, porque es un lugar en donde existen casa habitación y discretamente los vecinos me hacen llegar esa queja, perdón que utilice este foro pero es algo prácticamente mediático para hacerle llegar un documento a Padrón o Licencias, Reglamentos o a quien corresponda en ese sentido.-----

4499

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está el Director Reglamentos que es el responsable de esta función, le pediría que al final viera el tema con el Regidor y que para la siguiente Sesión nos presentara un informe de qué se está haciendo, no hay ningún pretexto en esta administración, no hay privilegios para operar fuera de la norma, entonces, te pido Director tomes cartas en el asunto y nos presentes un informe y en todo caso Regidor, sino se atiende esta petición, no lo haga saber en este Pleno para tomar las medidas correspondientes, es responsabilidad directa del Director de Reglamentos, entonces yo le pido que actuamos en ese sentido y por supuesto que este es el foro para plantear los temas que se tengan que corregir, en sentido está la instrucción dada y le pido al Director que le demos seguimiento para la siguiente Sesión.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que siempre han sido muy críticos de las administraciones anteriores en cuestión de las calles y ahorita no hay señalamientos que ubiquen a la gente para que les señale por cuales vialidades pueden transitar, porque hoy nos paso que las calles están cerradas y no podíamos sacar un cuerpo, yo se que toda obra genera molestias a la población, pero que haya señalamientos que digan porque calles podemos pasar o algunos de vialidad que orienten por donde.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aquí está presente el Coordinador de Proyectos, comenta que se está elaborando el

programa de renovación de las vialidades de la Cabecera, porque la realidad es que esto todavía no forma parte del programa, es decir, Flaviano Ramos es parte de las obras de la renovación de vialidades de turismo y el caso de Porfirio Díaz es una sustitución de red de agua potable que estaba en el Ramo 33, en esa parte se nos cruzaron los tiempos, nosotros estamos preparando el programa de socialización de información del uso de la vialidades para la implementación del PPS que es donde se van hacer las obras viales, pero tiene toda la razón hay que afinarlo y hay que ver si lo podemos presentar la semana que entra nos llevamos eso de tarea y se lo encargo a Hugo Luna. - - - - -

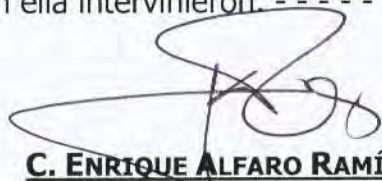
- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que está ahorita con nosotros la Señora Patricia Carbajal del asunto de Colonos de Colinas de Santa Anita, que teníamos pendiente de resolver el Dictamen de parte de la Comisión de Participación Ciudadana, ahorita le informamos que por el periodo vacacional no alcanzo a ser entregado con la anticipación que marca el Reglamento, ya está elaborado el Dictamen y se va someter para la aprobación del Pleno para la próxima. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide a los Integrantes del Pleno que guarden un minuto de silencio por la muerte de nuestro compañero Aldo García, ex Director de Catastro, en señal de respeto y reconocimiento a su trabajo. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos, del día 04 cuatro de enero del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

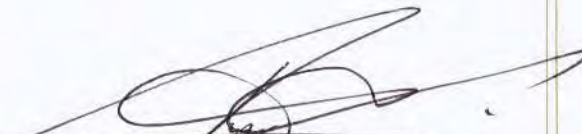
C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 359 TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4500

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 360/2011 TRESCIENTOS SESENTA, AÑO
DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE
ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - -TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de enero del año 2011 dos mil once, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4501

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de enero del 2011.- - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
- A)** Oficio presentad por el Lic. Humberto Coello ,Ruvalcaba, Director Zona I por GIG Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C. V., mediante el cual solicita la autorización de servidumbre de paso

sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entre las calles Calandria y Torcaza, equipando de árboles y pasto el resto del área mencionada. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Oficio número DGOT/DPU/1025/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, que promueve la Acción Urbanística LA MEXICANA, con número de expediente 097-09/08-IV/U-041, de fecha 18 de Abril del 2008, mismo que se ubica en el Ejido del Cuatro, con una superficie a urbanizar de 16,049.23 m², con la propuesta de 38 lotes habitacionales, solicita la autorización de la Acción Urbanística como objetivo Social. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se somete al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento "Colinas de Santa Anita A. C.".-

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la colaboración y en su caso sustitución de Placas de nomenclatura en la Cabecera Municipal.- - - - -

3. Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se apruebe las modificaciones y adhesiones, bajo la modalidad de urgente resolución a diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la celebración de un contrato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, relativo a una fracción de terreno del área de donación de 23,775.12 m² en el fraccionamiento Tres Reyes de Cajititlán para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un "Centro de Capacitación Supera por la Familia".- - - - -

VI. Asuntos Generales.- - - - -

1. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -
2. Intervención del Regidor Mario Morales Gaspar.- - - - -
3. Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -
4. Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -
5. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -
6. Intervención de la Regidora Sandra González Delgado.- - - - -
7. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Sergio Ángel Macías, no asiste a

la Sesión por cuestiones de salud, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 13 trece de enero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 04 cuatro de enero del año 2011 dos mil once, la cual les fue enviada vía correo electrónico.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que ya no le está llegando el acta para lectura, que la tuvo que conseguir con otros compañeros, pero no tengo mayor inconveniente en la aprobación, pero no me llegó a mi correo.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en esta Sesión se tuvo un problema se descompusieron dos de las máquinas en donde se trabaja toda la organización de las Sesiones pudo haber sido por eso, pero en un momento le pido a la Dirección Administrativa que nos supla a la brevedad esas máquinas.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta al Regidor ¿Sí pudo conseguir la Sesión?-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, Sí.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se modifique la convocatoria en donde dice del mes de diciembre, por enero, hay un error.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si, lo corregimos, está a su consideración y a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión anterior.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por el Lic. Humberto Coello Ruvalcaba, Director Zona I por GIG Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C. V., mediante el cual solicita la autorización de servidumbre de paso sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entre las calles Calandria y Torcaza, equipando de árboles y pasto el resto del área mencionada, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante**.-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número DGOT/DPU/1025/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, que promueve la Acción Urbanística LA MEXICANA, con número de expediente 097-09/08-IV/U-041, de fecha 18 de Abril del 2008, mismo que se ubica en el Ejido del Cuatro, con una superficie a urbanizar de 16,049.23 m², con la propuesta de 38 lotes habitacionales, solicita la autorización de la Acción Urbanística como objetivo Social, se propone

el **turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano como convocante y a la de Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvante.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se somete al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Promoción Económica como coadyuvantes.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a las comisiones la posibilidad de dictaminar a la brevedad esta iniciativa, porque estamos pensando el poder instalar el Consejo Consultivo Empresarial que tuvo en una etapa preliminar una primer reunión con los empresarios del Municipio, estaríamos pensando en instalar el consejo a finales del mes, entonces, con la solicitud de ver si pudiéramos procesar este tema a la brevedad respetuosamente, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno a comisiones de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de enero del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio presentado por el Lic. Humberto Coello Ruvalcaba, Director Zona I por GIG Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C. V., mediante el cual solicita la autorización de servidumbre de paso sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entre las calles Calandria y Torcaza, equipando de árboles y pasto el resto del área mencionada. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.- - - - -

B) Oficio número DGOT/DPU/1025/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, que promueve la Acción Urbanística LA MEXICANA, con número de expediente 097-09/08-IV/U-041, de fecha 18 de Abril del 2008, mismo que se ubica en el Ejido del Cuatro, con una superficie a urbanizar de 16,049.23 m2, con la propuesta de 38 lotes habitacionales, solicita la autorización de la Acción Urbanística como objetivo Social. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.- - - - -**

4504

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se somete al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.- - - - -**

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento "Colinas de Santa Anita A. C.".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que este asunto del reconocimiento de esta Asociación data de tres administraciones anteriores aproximadamente y se está hablando de una Asociación que alberga una buena cantidad de personas que la componen y que es parte de nuestro municipio y es parte de nuestro ordenamiento la forma en la que está manifestado en los documentos correspondientes, esperemos que el día de hoy resulte a favor.- - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, felicita a quienes han sido propulsoras de la constitución de esta instancia de representación vecinal deseándoles mucho éxito en su trabajo y por supuesto reiterándoles nuestro apoyo y nuestra disposición para trabajar con ustedes en todos los asuntos que tengan que ver con su comunidad, muchas felicidades y antes de pasar a la votación reconocer que son asuntos que se procesan al interior del Pleno del Ayuntamiento con el interés de que la participación ciudadana sea un instrumento efectivo para ser un mejor gobierno y por supuesto mi reconocimiento a la Comisión por haber sacado este dictamen y a todas las fracciones edilicias representadas en el Pleno del Ayuntamiento por el apoyo para que el día de hoy se reconozca la Asociación de Colonos del Fraccionamiento "Colinas de Santa Anita A. C.", somete a aprobación en votación económica el anterior dictamen.-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 011/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación **"ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTA ANITA, A. C."**.- - - - -

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada **"ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTA ANITA, A. C."**, para los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fines legales conducentes y así mismo, la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la colaboración y en su caso sustitución de Placas de nomenclatura en la Cabecera Municipal.- - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores y en lo personal quisiera pedir al Regidor proponente que habiendo plena coincidencia con el contenido de la iniciativa, tenemos nada más el problema como siempre sucede el poder afinar la parte presupuestal, entonces, me preocuparía que votáramos el acuerdo que por supuesto estamos de acuerdo y que lo votáramos sin tener garantizado la suficiencia presupuestal, por lo tanto quisiera pedirle si está de acuerdo al proponente de la iniciativa que pudiera turnarse a la Comisión de Hacienda para darle suficiencia presupuestal y una vez teniendo la garantía de la suficiencia presupuestal o inclusive la posibilidad de buscar algún esquema de concesión de este proyecto, pudiera enriquecer la iniciativa presentada, entonces sería ese turno a Comisión para que no se votara el día de hoy y preguntarle al Regidor Ureña si estuviera de acuerdo en la propuesta.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que más que nada el fin de la iniciativa es que en el pueblo y en todo su municipio no hay placas en algunas calles, ni señalamientos y sé que el municipio es muy extenso y no nos va ajustar para todo, pero buscar los mecanismos para que se haga la nomenclatura en todas las poblaciones y rancherías, creo que sí sería prudente verlo de otro aspecto sobre todo para buscar quien nos apoye puede ser Mazapán, Megacable, Peñafiel y estoy de acuerdo para que se vaya a turno a la Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno

propuesto a la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto para dictaminar esta Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 012/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la colaboración y en su caso sustitución de placas de nomenclatura en la Cabecera Municipal.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se apruebe las modificaciones y adhesiones, bajo la modalidad de urgente resolución a diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen de Urgente Resolución marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y quisiera exponer las razones por las que se está presentando este dictamen de urgente resolución, platicándoles en qué motiva la propuesta y en que consiste, es una modificación del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal y este ejercicio parte de una reflexión que hemos compartido con ustedes en diversas ocasiones en el sentido de que los temas relacionados con la seguridad pública han rebasado por mucho la capacidad de respuesta de la policía municipal y de las policías estatales y por supuesto del sistema nacional de seguridad yo lo digo con toda claridad y lo sostengo la política nacional de seguridad es un profundo fracaso y lo que está pasando tiene implicaciones por supuesto en todos los niveles de gobierno en el caso de Tlajomulco el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esfuerzo que se ha hecho o que se hizo durante el 2010 fue al límite de nuestra capacidad, todos los Regidores, todas las fracciones Edilicias representadas en este Pleno le dieron a un Servidor como responsable de la administración municipal y la confianza y el aforo para emprender una serie de acciones que nos permitieron avanzar de manera significativa en los temas de seguridad, por supuesto en los temas de infraestructura y el equipamiento que era un asunto muy complejo que representa uno de los avances más importantes que tuvimos en el 2010, sin duda las reformas a nuestras normas internas en materia de seguridad, el haber adaptado todo nuestro esquema de andamiaje jurídico al sistema nacional de seguridad con el trabajo de todos los Regidores un paso muy importante, la primera etapa del proceso de centralización de la policía que tuvo avances, son asuntos que podemos decir que nos hacen pensar que trabajamos bien en el 2010, pero la evolución general nos dice que falta muchísimo en materia de seguridad y que yo no puedo estar satisfecho con el trabajo que hicimos el año pasado y no estoy satisfecho por diversas razones y por supuesto no puedo dejar de entender que una cosa es la evaluación de nosotros como gobierno que hacemos de nosotros mismos de nuestro trabajo y otra muy distinta es la evaluación que la gente hace de nuestro desempeño, son dos cosas que tienen valor las dos, pero por supuesto que en términos de la evaluación ciudadana el servicio público en el que enfrentamos mayores retos sin duda es el de seguridad pública, entonces, sería absurdo que teniendo un diagnóstico en este sentido en donde hemos ido enfrentando al límite de nuestras capacidades este problema, pero los resultados nos dicen que nos falta mucho, pues sería absurdo mantenernos con el mismo modelo, tampoco se trata de inventar el hilo negro, ni decir que todo está mal y que tenemos que cambiar todo, nosotros lo que estamos haciendo el día de hoy es presentar una idea central en el ajuste de la estrategia de seguridad pública en nuestro municipio, el año pasado implementamos el Programa Piloto de Seguridad Ciudadana Integral, con la intervención del Fraccionamiento Chulavista, con una visión de que solamente mejorando el entorno de nuestras comunidades podríamos ir resolviendo nuestros problemas de inseguridad, pero todos sabemos que ese proyecto está planteado como un ejercicio de transformación de mediano y de largo plazo, porque transformar las condiciones de vida de la gente no es un asunto que se pueda hacer

de la noche a la mañana, ha sido un programa exitoso ha tenido ya incidencia directa en la reducción de algunos índices en la zona de Chulavista, hemos ido presentando desde hace tiempo los resultados que no significa que se acabó la delincuencia en Chulavista o como yo platiqué en un periódico local que no dijimos nosotros que Chulavista ya era un fraccionamiento seguro, pero estamos en un proceso de transformación del cual yo podría decir que es positivo, sin embargo, ese proyecto que va continuar este año que formará parte de la estrategia integral de seguridad que vamos a implementar, tiene que estar reforzado con un asunto en el que no pudimos tener y lo reconozco como una limitación en los resultados del gobierno, no pudimos tener el nivel de profundidad que quisiéramos, que es el concepto de policía de proximidad, cuando nosotros hablamos de la descentralización de la policía, partimos de un principio básico, el municipio es demasiado grande con pocos elementos y pocas patrullas en la extensión territorial, además que gran tamaño con una heterogeneidad importante respecto a las características del territorio, amplias zonas urbanas, zonas integradas a el área metropolitana, zonas rurales, zonas semiurbanas y con esa complejidad consideramos y pensamos que empezar a descentralizar la policía a través del esquema de módulos de seguridad era una buena idea y sigo creyendo que es la única forma de apretar nuestro trabajo en materia de seguridad, sin embargo, lo que hicimos el año pasado no funcionó como yo quería y hoy vamos a presentar y estamos presentando modificaciones a nuestro reglamento bajo varios criterios, por supuesto apegados a la Ley Nacional de Seguridad Pública, estamos por supuesto apegados a los lineamientos básicos del programa SUBSEMUN, estamos apegados a los Reglamentos de la Policía Preventiva y estamos por supuesto ajustando esta propuesta que hoy presentamos a herramientas importantísimas como el Consejo de Honor y Justicia y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, pero la propuesta que nosotros queremos presentar básicamente es una modificación en la estructura de Seguridad Pública para establecer cuatro áreas centrales de la Dirección, una de ellas nueva en donde la Dirección Operativa se divide en dos partes, la Dirección Operativa conocida como tal, se divide primero en la Dirección de Despliegue Operativo que será el patrullaje cotidiano, los servicios establecidos, la vigilancia de las fiestas patronales o eventos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

específicos, es decir, lo que es el patrullaje general del área operativa y creamos la Dirección de la Policía de Proximidad Social como una nueva dependencia en donde la Dirección Operativa se divide en dos partes, adicionalmente estamos afinando las tareas de seguimiento que eran más bien de tipo estadístico para ir viendo como se comportaban los indicadores delincuenciales a un concepto mucho más amplio de planeación y evaluación a nivel de una Dirección y por supuesto el Área Administrativa que esa ya existía y permanece para la parte del control del personal, al dividir en dos partes la Dirección Operativa, buscamos primero entender que los alcances de coordinación en dos lógicas o en dos dinámicas de tipo comercial distintas totalmente tienen que trabajarse también de manera independiente, esto nos va a permitir que a partir del día lunes hayamos concluido y estemos en condiciones de arrancar la rehabilitación y funcionamiento de los módulos de seguridad, es decir, lo digo reconociendo lo que no se hizo como yo quisiera, los módulos decíamos que eran módulos pero varios de ellos no funcionaban como tal, lo reconozco con toda claridad necesitamos hacer que funcionen como tal, que estén equipados, que tengan personal plenamente identificado y adscrito ahí, que tengan patrullas, que tengan las herramientas para trabajar, con los Regidores hemos platicado esta situación y estamos apretando para que a partir del día quince haya una Dirección responsable de esto y que haya todo un modelo de operación en lo que vamos a estar trabajando todavía en los siguientes quince días del mes de enero y vamos a ir presentando algunos aspectos importantes que les voy a platicar al final para tener un modelo completo pero por lo pronto con esta Dirección de la Policía de Proximidad Social, vamos a entrar a la rehabilitación y funcionamiento de los módulos de seguridad y a un esquema de integración social y de participación ciudadana en el trabajo policiaco, esto lo vamos a explicar ahorita, al final de cuentas lo que queremos era organizar a los elementos de la policía para fortalecer su presencia en las calles, fortalecer los módulos y optimizar el trabajo policial, el plano de la estructura está a su disposición, pero básicamente lo que estaríamos dejando ya habilitado con esa estructura es una reorganización de nuestra estructura en cuatro sectores que tendrán también funciones de módulo, es decir, los sectores base harán trabajos también o tendrán asignados personal para hacer trabajos de

proximidad, los cuatro sectores o comandancias estarán el primero en Lomas del Sur, el segundo en los arcos de Chulavista, el tercero en Rancho Alegre y el cuarto en Tulipanes, a partir de ahí se estructurará el sistema de módulos que contará con diez módulos de Seguridad Pública, uno en Santa Fe, uno en Lomas del Mirador, uno en Santa Cruz del Valle, otro en Concepción del Valle, otro en San Sebastián, otro en Los Agaves, en Cajititlán, en Gavilanes, en Lomas de San Agustín y en Santa Cruz de la Flores, con estos diez módulos y las cuatro comandancias articularemos nuestro sistema para poder tener presencia permanente en las zonas particularmente en donde traemos más incidencias del crimen, para hacer esto hemos hecho una reestructuración preliminar de la asignación de elementos en donde en servicios establecidos tendríamos doscientos veinte para el día quince y ahorita explico esta parte, el despliegue operativo ciento veintidós y en la policía de proximidad social ciento ochenta elementos, la meta para este año es poder fortalecer el segundo y el tercer renglón, reducir en la medida de lo posible el servicio establecido que ya tiene de entrada una reducción, servicio establecido son los policías que están cuidando los centros de salud, los policías que están cuidando nuestras recaudadoras, que desafortunadamente no están en la calle pero están cumpliendo una función, hemos eliminado servicios establecidos que de repente encontramos el año pasado que estaban inclusive en centros comerciales cuidando negocios particulares, hoy estamos con el esfuerzo de seguir reduciendo al límite de lo posible los servicios establecidos, pero la idea de reducir los servicios establecidos lo que queremos es que el personal se contrate en las medidas de las posibilidades que tengamos, será destinado directamente a la policía de proximidad social o de ser necesario al área de despliegue operativo, con toda claridad, estos ciento ochenta elementos de Policía de Proximidad Social van a estar definidos con nombre y apellido de quién está en cada módulo, y haremos ésa es la etapa que sigue en estos quince días una campaña de información, para que la gente sepa quien es su policía, como se llama y que haya sobre todo cabal cumplimiento de que la policía esté cerca de la gente, este esquema inicia su operación el día quince y en quince días más el quince de enero al quince de febrero tendremos ya definido el esquema de comunicación con los ciudadanos, por eso hablamos para consumir el proyecto, el esquema de integración y participación ciudadana, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obtención de recursos para equipamiento, ya aterrizado y presentado ante el Consejo Consultivo Empresarial, porque este es el primer tema que tenemos en la Administración es el proyecto de cámaras de seguridad y finalmente nos habrán de presentar para conocer y ratificar el modelo de evaluación ciudadana y de capacitación permanente para nuestros policías, este esquema de Policía de Proximidad Social, va tener por su puesto a un responsable, va tener la determinación de invitar para que esté en esta área, a la Licenciada Marisela Gómez, que está por aquí, Licenciada de Trabajo Social, Licenciada en Derecho y actualmente cursa la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, ella fue Directora de la Cárcel de Mujeres de Oblatos, fue Directora del Centro de Readaptación Femenil del Estado, fue Administradora de la Dirección de Fortalecimiento Municipal del Estado y fue Directora de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Guadalajara, es un extraordinario perfil y es una gente de Guadalajara, es una gente que tiene toda mi confianza ha participado con nosotros en otras tareas, yo no creo en este asunto de quienes anuncian la contratación de mujeres como un asunto de presumir, que bueno que es una mujer, pero sobre todo es una buena servidora pública, este no es un asunto de género, yo siempre he creído que esa condición es otro tema, pero es un asunto de ética y de capacidades, la estoy invitando a ella porque será la responsable de darle seguimiento a todos los temas que tengan que ver con la operación de nuestra estructura de módulos y de policía de proximidad, ella entrará en funciones en esta responsabilidad a partir del lunes, ya está preparando este trabajo y yo quisiera pedirles que hoy se va someter a votación que es únicamente la primera etapa y el primer paso para poder desarrollar todo lo demás que es simplemente la definición de estos conceptos en nuestro propio reglamento, con este esquema hacemos dos cosas, reconocemos que es un área en la que necesitamos apretar pero también mostramos que no se trata nada más de un discurso, que se trata de emprender acciones de inmediato de reconocer lo que no ha funcionado, de meterle más ganas al tema de seguridad pública y de tratar de que este modelo que vamos a seguir fortaleciendo y que vamos a tratar de robustecer estos próximos meses pueda dar resultados claros estaremos informando puntualmente los alcances que esto tenga, es lo que yo les tengo que decir respecto al contenido de la Iniciativa que se presenta y por

supuesto pues atento a cualquier duda y a cualquier comentario que los Regidores tengan, como es una modificación al Reglamento somete a su consideración el anterior dictamen, pero antes, el Regidor Juan Manuel Soto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que ha faltado más apoyo de la policía estatal, por hay varias situaciones que se presentan que competen más a las fuerzas públicas estatales y federales, y que de pronto redundan en el perjuicio de los habitantes del Ayuntamiento de Tlajomulco, comenta que conoce la trayectoria de la Licenciada Marisela y que va ser un honor poder contar con ella en este Ayuntamiento que la población pueda tener una persona con tanta experiencia eficiente, eficaz y de carácter y felicita su incorporación.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que le faltaron decir algunos cargos de la Licenciada, fue Directora de Quejas de Atención al Público de la PGR, fue Director de Quejas de la Supervisión de Procesos de Amparo de la Procuraduría General de la República, fue Directora de Trabajo Social de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Directora de Readaptación Social del Estado, Directora General de Prevención y de Readaptación Social del Estado en la parte de Reclusorios, Directora General de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Zapopan, es una gente con una amplia trayectoria en el servicio público y yo estoy convencido de que va hacer un buen trabajo; Marisela, tendrás una gran responsabilidad y por supuesto lo que decía el Regidor Soto me parece que tiene una gran relevancia, hemos estado apretando también cosas, particularmente con la Procuraduría del Estado, a mí me da mucho gusto decirles que producto de estos apretones que hemos tratado de dar, hacer ver a las instancias involucradas que hay cosas que tenemos que corregir todos, que ya se haya dado el cambio del Delegado de Procuraduría aquí en municipio y que se haya ya empezado una revisión de los ministerios públicos, ya salió un ministerio público y se hizo un cambio y me parece que esas son muestras de apertura y de sensibilidad diría yo, a las quejas que estamos presentando, sin embargo, es cierto que falta muchísimo en términos de coordinación con otros niveles de gobierno y con otras áreas de seguridad pública y que nos sigue haciendo falta el tema de la coordinación con la zona metropolitana, tenemos pensado una reunión la semana que entra con los Presidentes Municipales, porque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la firma del convenio a la implementación de las acciones hemos visto que el paso es muy largo, no podemos negar que el no haber concretado los acuerdos que establecimos en materia de seguridad pública a nivel metropolitano es un tema pendiente que tenemos que retomar, entonces, sí me llevo esa inquietud y por supuesto que va a ser parte importante de este ejercicio de replanteamiento y fortalecimiento de la política de seguridad.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de enero del 2011 dos mil once, el **Regidor José Ángel García Márquez**, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General proceda a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular del anterior dictamen.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En pro.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 013/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza catalogar como de urgente resolución la presente iniciativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 106 párrafo tercero del Reglamento Interior de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza las modificaciones y adhesiones al Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, descritas en la presente iniciativa.- - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como la reforma al Reglamento.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección General Administrativa el contenido de la presente iniciativa para que realicen los cambios y ajustes necesarios a la Plantilla de Personal.- - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la celebración de un contrato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, relativo a una fracción de terreno del área de donación de 23,775.12 m2 en el fraccionamiento Tres Reyes de Cajititlán para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un "Centro de Capacitación Supera por la Familia".- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores y comenta que como parte de la gestión que se ha venido realizando con el Gobierno del Estado del relanzamiento de la zona de Cajititlán y de toda la ribera de Cajititlán que como todos ustedes saben que es proyecto ambicioso que incluye obras de infraestructura vial y obras de infraestructura de saneamiento y obras de equipamiento turístico, hay un tema importante que es equipamiento en infraestructura educativa, logramos conseguir con el apoyo de la Presidenta del DIF Estatal, el que se programara para el ejercicio presupuestal 2011, la construcción de un Centro Supera de los que tiene el Gobierno del Estado que son Centros Integrales de Capacitación, es un programa muy amplio y muy interesante que afortunadamente ha quedado etiquetado para el municipio de Tlajomulco para este año, el único aspecto que nosotros tenemos que aportar es el terreno y hoy estamos presentando la propuesta de entregarle al DIF una parte de un área de cesión de la cual dispone este Ayuntamiento, que es un área de cesión de veintitrés mil metros, los cuales estamos utilizando dieciséis mil setecientos para que pueda construirse este Centro Supera, entonces ya está el dinero etiquetado y es simplemente revisar la donación, se había circulado la entrega en comodato, sin embargo, las reglas de operación del programa implican que sea en un esquema de donación y estamos estableciendo en las cláusulas de rescisión del contrato de que el Centro inicie su construcción en los primeros 6 meses de este año, de lo contrario regresaría a formar parte del Patrimonio Municipal ese ajuste es a petición del propio DIF en las reglas de operación del programa y está a su consideración el anterior Dictamen.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece importante la donación que se le hace al Centro Supera, pero en estos casos que pasan a ser parte de una administración estatal, me preocupa los cambios que se dan y que los proyectos de este tipo tienen otro uso diferente al que le dio origen, pide que se deje un clausulado que quedara muy claro que en caso de un uso diferente por cualquier situación que se presentara el Ayuntamiento tendrá el derecho de revocar o de rescindir ese convenio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si no se contrapone en las reglas del programa, si le parece pediríamos que

sea agregado en el contrato que celebremos con el DIF, el Secretario General que tome esa medida y al Síndico y en todo caso la redacción la afinamos ahorita pero que quede definido que es para ese fin y para ningún otro y en caso de que se use para otro fin distinto será causa de revocación del contrato y en caso de ser un fin distinto será revocar y celebrar un nuevo contrato para ver si se puede usar para otra cosa, ajustamos la redacción e incluimos esa cláusula, está a su consideración el anterior dictamen con las modificaciones propuestas por el Regidor Soto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 014/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Desarrollo Social, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 008/2011/TC tomando en la sesión ordinaria del 04 de Enero del año 2011, relativo a la propuesta de otorgar en donación una fracción del terreno descrito en el punto IV, en específico 16,775.12 metros cuadrados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de **una fracción de 16,775.12 metros cuadrados** que resulte de la subdivisión del predio con una superficie en escrituras de 23,775.12 metros cuadrados, identificado como el predio número 1 de la cláusula PRIMERA de la escritura pública número 6,925, de fecha 23 de Septiembre de 1997, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández. Quedando la fracción restante debidamente incorporada al dominio público municipal y bajo el control, administración y posesión de este Ayuntamiento.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que tramite la subdivisión del predio con una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

superficie en escrituras de 23,775.12 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, a efecto de delimitar la fracción de 16,775.12 metros cuadrados que se entregará en donación pura y gratuita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF Jalisco), con el auxilio de la Dirección de Patrimonio Municipal.- -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de donación pura y gratuita con las condicionantes de que en caso de que en el periodo de seis meses no se inicien los trabajos del proyecto propuesto y/o que de destinarse a un fin distinto al de infraestructura social, será rescindido el contrato de donación sin responsabilidad para el Municipio; contrato a suscribirse con el organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF Jalisco) a efecto de entregarle la fracción de 16,775.12 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del predio con una superficie en escrituras de 23,775.12 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO.- -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el contrato de donación a que se refiere el punto de acuerdo CUARTO.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF Jalisco), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (DIF – Tlajomulco) y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que esta Presidencia tiene nada más un asunto y pregunta que Regidores tienen algún asunto que tratar en asuntos generales, el Regidor Mario Morales, José Ángel García y David Ureña.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, oficio número AMP-002/2011 presentado por el Gerente Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual solicita en comodato un terreno que está adjunto a un proyecto de oficinas en la zona de Santa Fe para poder darle mantenimiento y operación como un parque, porque como muchos de nuestros espacios desafortunadamente son un baldío y la idea sería establecer un proyecto para al darlo en comodato la Comisión se hiciera responsable de este espacio, pero lo que queremos hoy que se turne a comisión al ser un asunto que tiene que ver con la enajenación de un dominio público como ha sido la norma en este Ayuntamiento, la petición sería que se pudiera turnar a la Comisión de Patrimonio para su análisis, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se instruya a la Secretaría General para enviar un documento o un oficio en donde se solicite el cambio de la forma de rotular los domicilios en la calle Flaviano Ramos, porque hace como 19 años se llamaba 5 de mayo y es algo complejo para constatar domicilios, porque dice 5 de mayo y tiene como entre 19 y 20 años que ya se llama Flaviano Ramos, y dice que se ha acercado a la Dependencia y piden que se mande un documento y ya se mandó el documento, pide un documento oportuno aprobado por el Pleno para que la Secretaría General mande este escrito para poner el nombre de Flaviano Ramos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tiene una reunión programada con Antonio Macías que es el Gerente Divisional que es quien nos hace la solicitud para dos cosas la semana que entra, el día de ayer estuve yo con Antonio Macías, nos está apoyando para todo el movimiento de las instalaciones de Comisión Federal en tres proyectos muy importantes que estaban detenidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque no había sucedido nada, que es el ingreso al Zapote, 8 de Julio y Prolongación Colón y un cuarto que es el Parque Lineal de Adolf Horn han tenido una gran atención con nosotros y quedamos de reunirnos la semana próxima para ver este tema y para valorar el proyecto que también es otro asunto que tenemos preparado o estamos preparando para este mes con algunos Regidores, que tiene que ver con el Programa de Ahorro de Energía, entonces nos vamos a reunir con él, yo le pediría si hacemos una ficha informativa y lo invito a la reunión que tengamos con el para ver ese asunto; pone a su consideración y a aprobación en votación económica el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta de turno presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

4512

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 015/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal** del oficio número **AMP-002/2011** de fecha 11 de enero del 2011, presentado por el Gerente Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual solicita la autorización para que dicha Comisión se haga cargo del mantenimiento y conservación del predio aldaño a su Área de Distribución y Sucursal Santa Fe, ubicada entre las Avenidas Santa Fe, local 33, manzana 2 en el Fraccionamiento Santa Fe, según se señala en el plano adjunto, donde se implementarán programas de saneamiento, jardinería, arbolado y alumbrado, descargando de los costos al H. Ayuntamiento; así mismo solicitan se les otorgue en comodato, una sección de 10.00 metros de ancho por 105.54 metros de longitud, que será utilizada como acceso adicional al inmueble, por vehículos de trabajo.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Regidor Mario Morales Gaspar, comunica que el día 29 de noviembre del 2010 con el punto de acuerdo 234/2010 fue turnado a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal, correspondiente a la disposición administrativa respecto a que todos los vehículos oficiales del Ayuntamiento sean guardados diariamente una vez terminada la jornada laboral en

predios destinados especialmente para este fin, para el desahogo de dicho turno a comisión, se llevó a cabo la reunión de trabajo el día de ayer miércoles con la participación de la Contraloría y de la Dirección de Patrimonio Municipal, para examinar los asuntos de los razonamientos sobre la guarda de estos vehículos oficiales después de la jornada laboral, en ese orden de ideas, las comisiones involucradas llegaron a las siguientes conclusiones: la guarda de los vehículos oficiales no se está llevando a cabo debido a factores como la falta del sustento legal para facultar a la Dirección de Patrimonio Municipal respecto al tema, la falta de un sistema de control y la forma de notificar diligencias especiales, la ausencia de un predio con las características necesarias y el sistema adecuado para este fin; el Reglamento del uso de vehículos oficiales vigente ha sido rebasado debido a las condiciones del municipio, por lo tanto nos permitimos proponer al Pleno del Ayuntamiento los siguientes Puntos de Acuerdo:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal, para que de manera conjunta elaboren un proyecto de reglamento para el uso de vehículos oficiales, en donde se establezcan todos los elementos necesarios para el uso y conservación de los vehículos oficiales. **SEGUNDO.-** Registro en el Libro de Actas correspondientes.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno a las comisiones involucradas.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Propuesta presentada por el Regidor Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 016/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal, para que de manera conjunta elaboren un proyecto de reglamento para el uso de vehículos oficiales, en donde se establezcan todos los elementos necesarios para el uso y conservación de los vehículos oficiales.-----

SEGUNDO.- Registro en el Libro de Actas correspondientes.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor Mario Morales Gaspar, hace del conocimiento y entiende que el Ayuntamiento tiene ingerencia en supervisión por lo menos en la Carretera Circuito Sur, se están acelerando los trabajos porque están por entregar la obra y nota que hay tramos muy carrereados y que no están quedando con la calidad que debería de ser, por lo que pide al personal que le corresponda de este Ayuntamiento pudiera hacer la supervisión correspondiente y me ofrezco en marcarles exactamente los puntos que yo he observado.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que personalmente va hacer el recorrido y en efecto la obra del Circuito Sur está programada a entregarse a finales de este mes, el que se den los trabajos a mi me da mucho gusto, porque la obra estaba parada desde hace mucho tiempo, tiene la complicación de que son muchos contratistas, son muchos tramos y que tiene muchos tramos federales, estatales y municipales, tenemos que coordinarnos con la SST, con SEDEUR y Obras Públicas del Ayuntamiento, entonces, afortunadamente ha caminado bien el trabajo, pero sí los detalles finales para que la obra quede como debe ser hay que darle una checada, yo les propongo a quienes nos quieran acompañar a hacer un recorrido la semana que entra lo programamos y nos echamos una vuelta para cualquier pendiente que haya que atender, en principio se habla que la obra podría estar la última semana de este mes.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que hay una parte camino a La Cuatas en donde se juntan las dos empresas de la Carretera de Tala a Tlajomulco están las líneas de cuatro carriles y cuando pegan para ajustarse a la de Las Cuatas, pues no coinciden las líneas, hicieron un tope para ver la situación para ver como lo van ajustar, pero cada quien marcó las líneas como quiso, porque vas en un carril y te quedas a medio carril del otro, tienes que detenerte.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo checo y ese es uno de los tramos complicados en la Población, porque el nodo lo está haciendo la SST y el otro tramo lo está haciendo SEDEUR, pero además nosotros estamos haciendo el cruce del Barrio San Martín con el Camino Real de Santa Cruz de las Flores, lo verifico, pero están cuadrando los proyectos, a lo mejor falta que en los detalles finales de ajuste quedarán resueltos esos temas, pero lo voy a revisar, entonces, yo les avisaría cuando hacemos el recorrido para revisar estos detalles.- - - - -

-----**-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - El Regidor José Ángel Garcías Márquez, comenta que en los trabajos de las Comisiones siempre con la responsabilidad que nos ha caracterizado y dice que algunos inspectores con la prepotencia que se han venido manejando, pide que así como en seguridad pública, se trate de dar un buen servicio en todas las áreas, porque hay unos inspectores que con una manera majadera, altanera y hasta amenazante, que veamos también en algunas áreas que se está buscando que se haga un trabajo impecable, pues que haya quienes también traten de echar abajo la administración, comenta que le va pasar el nombre del inspector y pide que sean cuidadosos en lo más mínimo porque va de por medio el trabajo de nosotros.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide que por conducto del Secretario General le demos seguimiento a cualquier asunto que tenga que ver con el mal desempeño de algún servidor público y les informo a los Regidores que el día sábado en la mañana voy a tener una reunión interna de trabajo con todos los Directores y Jefes de Departamento para leer la cartilla una vez más, sí tenemos que entender esta parte y hoy lo hice con los policías en la entrega del apoyo por el día del Policía, pues lo voy a hacer con los funcionarios, porque como sucede en cualquier gobierno y en cualquier administración, hay gente que no entiende qué es ser Servidor Público, agradezco primero que nos ayuden con la información de quien no está haciendo bien su trabajo y por supuesto que le daremos seguimiento al tema.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, dice que si son respetuosos hasta con el más mínimo de los Servidores Públicos, pues lo menos que podemos pedir es respeto para todos y cada uno.- - - - -

-----**-CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, insiste en el tema de las calles de la Cabecera Municipal en las que se están realizando las obras, pide que haya señalamientos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tiene razón y el programa de rehabilitación de vialidades de la Cabecera Municipal arranca formalmente el primero de febrero, estas dos obras que estamos haciendo en Porfirio Díaz y Flaviano Ramos tienen una lógica distinta y no estábamos con un programa de adecuación vial de planeación y de información a la gente, no lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

teníamos preparado por dos razones muy concretas; la primera, porque la de Flaviano Ramos es una obra de la Secretaría de Turismo como parte del rebosamiento del primer cuadro, es una obra que no estamos ejecutando nosotros e inclusive cuando empezaron la obra ni siquiera nos avisaron, ese es un primer tema, afortunadamente esa ya agarró un curso normal ya se está terminando muy rápido; lo segundo, en el caso de Porfirio Díaz estamos haciendo sustitución de red de agua, porque como esa obra estaba etiquetada desde el principio del año, la tenemos que dejar lista para que el primero de febrero que iniciemos con la reparación ya de las calles con concreto hidráulico como parte del programa de inversión público privado, la parte de abajo ya esté resuelta, lo que quiero decirles es que la semana que entra y me preguntaba también el periódico de La Verdad sobre ese tema en específico, la semana que entra nosotros vamos a presentar un calendario y un esquema de información de cómo va operar en términos de vialidad la Cabecera mientras estemos en obras intensivas, porque esto es largo, porque vienen las Obras en Higuera, en Porfirio Díaz, en Degollado, en Vallarta, en Constitución y Zaragoza, entonces, van a ser cinco o seis meses muy complicados para la Cabecera, no hay obras de este tipo que no generen molestias, pero entonces yo también me comprometí por un lado con el periódico La Verdad que es un medio de información aquí en lo local muy importante que vamos a tener la información la semana que entra, estamos haciendo el programa de por donde empezamos, nos vamos a ir por cuerdas, que calles van a ser primero, que calles van a ser después y por ejemplo como resolvemos el asunto del estacionamiento del Gobierno Municipal, estamos habilitando un terreno en una esquina para poder tener en donde dejar los coches, son varias medidas y las presentaremos la semana que entra y yo sí les agradecería a los Regidores, particularmente a los que son de aquí de la Cabecera Municipal, que si pudieran aportarnos sus opiniones, porque nosotros vamos a convocar a una reunión el próximo lunes en la cual estarán invitados todos, pero particularmente quienes aquí viven que nos podrán echar la mano con la elaboración de este programa y este plan de trabajo, es decir, me parece que hoy o mañana, según las bases de la licitación mañana se abren paquetes de la licitación del PPS, la adjudicación del fallo está programada para el día 24 de este mes y entonces estaríamos en condiciones de arrancar

la obra en tiempo y forma el primero de febrero, entonces, que la semana que entra nos avocáramos todos a hacer una programación de estas obras para tratar de causar las menos molestias, yo les avisaría puntualmente la hora y el día de la reunión.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta que hay de cierto que se va a cambiar de ubicación el tianguis.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no, como un proyecto de reubicación definitivo no, es probable que cuando se arregle la calle tenga que haber algún ajuste de ubicación temporalmente, pero no hay ningún proyecto de reubicación de ningún tianguis, lo único que hay es culminar este mes el proyecto de remodelación de la plaza pública con el tema del comercio ambulante, nada más.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide adherirse de manera oportuna a la invitación a la reunión con los Directores.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, están invitados, va a ser el sábado a las nueve de la mañana en Vivero San Miguel, este Sábado.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, pregunta cuando se va abrir el mercado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que el mercado está terminado al 100% cien por ciento la obra, lo único que se está haciendo es el equipamiento de las campanas para los comercios y el mobiliario que estarán instalando esta misma semana, entonces, nosotros estimamos que el mercado y que el proyecto de organización de todo el comercio lo tenemos programado para este mes, en cuanto estén instaladas las campanas regresan los comerciantes al mercado y empezará su funcionamiento y el programa completo de reubicación y ajuste incluyendo los kioscos para el comercio ambulante que se van a definir en la Plaza, estarán listos este mismo mes.- - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que él les comentó a los comerciantes que se iban a hacer los trabajos de las campanas y del mobiliario que hace falta fijo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, dice que en la Sala de Regidores en donde están ubicados la puerta permanece abierta hasta las diez de la noche u once de la noche y no hay quien controle esa puerta y hay muchas cosas importantes, pide que lo cheque, porque el policía que estaba ya no está.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Director Administrativo que tome nota de todo lo que está pidiendo el Regidor y que junto con Seguridad Pública veamos como reforzamos la seguridad ahí.- - - - -

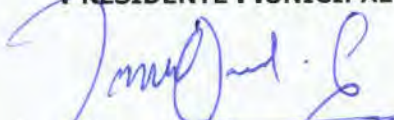
- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide la posibilidad de que los sábados se pueda abrir, porque a veces se necesitan para el trabajo y no tenemos la posibilidad de entrar los sábados a las oficinas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Director Administrativo y a David Mendoza, que puedan tomar las medidas con los Regidores, para el uso de sala de regidores, particularmente en lo que es el control de acceso en las noches y con el uso en sábados y domingos de parte de los Regidores, porque por supuesto son sus oficinas y las pueden usar cuando ellos consideren.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos, del día 13 trece de enero del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

4515


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES

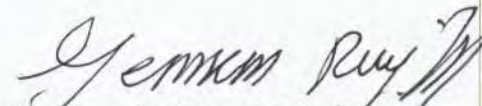
C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

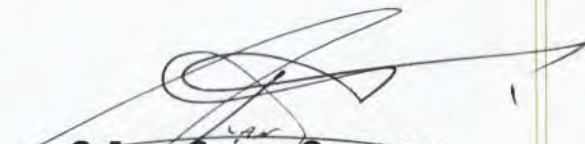
C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 360 TRESCIENTOS SESENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 13 TRECE DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

- - - **ACTA NÚMERO 361/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 02 DOS DE
FEBRERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de febrero del año 2011 dos mil once, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4516

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011.- - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
- A)** Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan

que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.**-----

- B)** Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informa que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE EQUIDAD DE GÉNERO COMO COADYUVANTES.-----

- C)** Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

- D)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón. **TURNO A LAS COMISIONES**

**EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y
A LAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO
COADYUVANTES.**-----

E) Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la aprobación de la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado "Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara", con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

4517

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la expedición de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura.-----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" y la integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios – Estados".-----

- 3.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 4.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD – 23, con una superficie de 14,139.01 m² de la acción urbanística denominada Villas Terranova.-----
- 5.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 6.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.-----
- 7.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

8. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara" y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".-----

9. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----
2. Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----
3. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.---
4. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano.-----

**DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías, y hace constar la asistencia del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 02 dos de febrero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011, la cual les fue enviada vía correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de febrero del 2011 dos mil once, el **Regidor Juan Manuel Soto García**, siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante.**-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide se agregue la Comisión de Mercados.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, solicita se agregue la Comisión de Educación.-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, con las solicitudes de los Regidores Oscar Pacas y Juan Chávez de incluir a las Comisiones de Mercados y Educación **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para

la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Equidad de Género como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla, se propone el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y a las de Centros Deportivos Municipales y de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la expedición de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, no habiendo oradores registrados, le solito al Secretario hacer la votación nominal por tratarse de disposiciones administrativas y modificaciones al Reglamento.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en los siguientes:-----

**CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE
EQUIDAD DE GÉNERO COMO COADYUVANTES.- - - - -**

C) Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -**

D) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.- - - - -**

E) Oficio número 0041/11, firmado por el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la aprobación de la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado "Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara", con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - -**

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Licenciado Nicolás Maestro Landeros presentado el 13 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 375 aprobó el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2010, la celebración de un convenio de coordinación, participación y ejecución para el desarrollo del proyecto denominado "Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara", con los Gobiernos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; así como con el SIAPA, la CEA, la SEDEUR y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, **para conocimiento del Pleno.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

4520

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de febrero del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, en el cual informan que por acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS**

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 018/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, relativo al turno que le fue encomendado mediante el punto de acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Diciembre del año 2010.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular las disposiciones administrativas de observancia general que establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los requisitos para su apertura,** junto con sus anexos.-----

TERCERO.- En consecuencia, se ordenan pasar al Presidente Municipal para su promulgación, publicación en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia y sanción, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido de las Disposiciones Administrativas de Observancia General aprobadas.-----

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y al Director de Padrón y Licencias para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental
Municipios – Estados".-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión y a aprobación en votación económica la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 019/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del
Acuerdo de Coordinación Estado – Municipio entre el Gobierno del
Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la
realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema
Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" y la
integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental
Municipios – Estados".-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero
Municipal, a efecto de que suscriban el Acuerdo de Coordinación a que
se refiere el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace y
representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al
Contralor Municipal Maestro Agustín Araujo Padilla.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de
acuerdo al Contralor del Estado de Jalisco para su conocimiento y los
efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de
acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero
Municipal, al Contralor Municipal y al Titular de la Unidad Fiscalización
de Transparencia para su conocimiento y en su caso, debido
cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones
correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las

Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, haciendo la aclaración que por error de transcripción en la orden del día venía como si fuera una donación y el dictamen está adecuado para que sea entrega en comodato.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un llamado de atención a quien se encarga administrativamente de darle forma a la convocatoria, porque apenas se nos está entregando este punto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo del dictamen obedeció a que en efecto había un error porque en la figura jurídica se hablaba de una donación pura y simple y en lugar de eso es un comodato, se hizo el cambio, es una iniciativa del Regidor Sergio Ángel y yo no tengo problemas en que si hubiera alguna duda con el dictamen, salvo la opinión del proponente si quieren que se retire para volver a revisarlo, en lo personal no tendría yo ningún problema, pero aclara que lo que se entregó ahorita es el ajuste que establece que es simplemente un comodato en lugar de una donación pura que era inicialmente el dictamen mandado con la convocatoria.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que no hay problema con el dictamen y votamos a favor, simplemente son las formas porque ya no nos da tiempo de revisarlo, pero no hay ningún inconveniente en aprobarlo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si está aclarada la duda o si solicitan que se retire del Orden del Día.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que quedó explicado y que nada más fue en el sentido de que se proceda con una dinámica más efectiva.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bueno, aclarado el punto con el regaño al Secretario General por el error, pregunta al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pleno si es de aprobarse el anterior dictamen y lo somete a aprobación en votación económica.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 020/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Educación, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 193/2010/TC, inciso B), tomando en la Sesión Ordinaria del 07 de Octubre del año 2010, relativo a la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio propiedad municipal identificada como el área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1.-----

4523

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, del área de cesión para destinos de equipamiento institucional EI 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en esta municipalidad, contenida en la escritura pública número 11,868 de fecha 22 de Diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte, 92.10 metros con la vialidad local 3, VL3;-----
- Al Sur, 73.13 metros con la zona habitacional de alta densidad número 5, H4U-5;-----
- Al Este, 49.54 metros con la zona habitacional de alta densidad número 5, H4U-5;-----
- Al Oeste, 66.00 metros con la vialidad local 8, VL8.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 99 años prorrogable, con la condicionante de que no podrá destinarse a otro fin más que al de

la construcción y operación de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como al Director General de Ordenamiento Territorial para que adecue la clasificación del suelo del área de cesión para destinos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano a efecto de hacer compatible su uso o destino con el proyecto que construirá el sindicato mencionado en el predio comodatado.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 47, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD – 23, con una superficie de 14,139.01 m² de la acción urbanística denominada Villas Terranova.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz para informar al Secretario General.- - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, este asunto de la Acción Urbanística de Villas Terranova que ya nos había dado las áreas de cesión y que este Pleno había aprobado incluso la modificación de esas mismas áreas de cesión en cuanto a las medidas en virtud de la construcción de una obra con características especiales hicimos la permuta, lo que ahora estamos haciendo es que una vez construido y siendo propiedad municipal, entregándola en comodato a la Secretaría de Educación para que opere ahí la Secundaria.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en esta propuesta como en la anterior que en apoyo a la educación de los jóvenes de Tlajomulco, pues la vemos con un buen sentido y pide que se construyan más tanto de nivel básico como de nivel medio superior.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más oradores registrados lo somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 021/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Educación como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 253/2010/TC tomado en la Sesión Ordinaria del 09 de Diciembre del año 2010, relativo a la propuesta de celebrar un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD-23, con una superficie de 14,139.01 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Villas Terranova", incluyendo las obras de edificación mínimas consistente en las construcciones y equipamiento de la escuela secundaria de 941.70 metros cuadrados, con el fin de poner en funcionamiento una escuela bajo la administración del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, los siguientes bienes inmuebles: - - - - -

a) Área de cesión denominada ACD-23, con una superficie de 14,139.01 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Villas Terranova" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la cláusula PRIMERA, inciso 5), de la escritura pública número 54,235 de fecha 12 de Septiembre del año 2008, pasada ante la fe del Notario Público titular número 09 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Fernando López Vergara, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 2351944, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 263.22 metros, colindando con los siguientes 3 trazos: en un primer trazo de línea recta, partiendo de oeste a este, en 128.93 metros con Avenida Terranova; en un segundo trazo de línea semicircular, en sentido de las manecillas del reloj con dirección al este, en 46.59 metros con Avenida Terranova; y en un tercer trazo y último trazo de línea recta, partiendo de oeste a este, en 87.70 metros con Avenida Terranova. - - - - -
- Al Este, en un solo trazo de línea semicircular, en sentido de las manecillas del reloj con dirección al sur, en 26.67 metros con Avenida Terranova. - - - - -
- Al Sur, en 285.72 metros, colindando con los siguientes 7 trazos: en un primer trazo de línea recta, partiendo de este a oeste, en 122.27 metros con Avenida Terranova; en un segundo trazo de línea recta, de sur a norte, en 11.96 metros, con área para infraestructura; en un tercer trazo de línea recta, partiendo de este a oeste en 11.96 metros con área para infraestructura; en un cuarto trazo de línea recta, partiendo de este a oeste, en 11.98 metros, con área para infraestructura; en un quinto trazo de línea recta, partiendo de este a oeste en 35.09 metros, con Avenida Terranova; en un sexto trazo de línea semicircular, en sentido de las manecillas del reloj con dirección al oeste, en 43.89 metros, con Avenida Terranova; y en un séptimo y último trazo de línea recta, partiendo de este a oeste, en 48.57 metros, con Avenida Terranova. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al Oeste, en 37.66 metros, colindando con los siguientes 5 trazos: en un primer trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj, con dirección al norte, en 7.85 metros, con Avenida Terranova; en un segundo trazo de línea recta, partiendo de sur a norte, en 2.24 metros, con Avenida Terranova; en un tercer trazo de línea semicircular, en sentido inverso al de las manecillas del reloj, con dirección al norte en 17.63 metros; en un cuarto trazo de línea recta, partiendo de sur a norte, en 2.09 metros, con Avenida Terranova; y en un quinto y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj, con dirección al este en 7.85 metros, con Avenida Terranova.- - - - -

b) Las obras de edificación mínimas consistentes en escuela secundaria de nueva creación de 941.70 metros cuadrados de construcción emplazada en el área de cesión para destinos descrita en el inciso a) del presente resolutivo, con todo lo que de hecho y por derecho le pertenece, a que se refiere la certificación de hechos, protocolizada en la escritura pública número 15,059 de fecha 02 de Diciembre del año 2010, pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.- - - - -

c) Se excluye de la declaratoria de desincorporación la superficie de terreno y el equipamiento que se describe en la cláusula PRIMERA, inciso 5) del título de propiedad señalado en el inciso a) del presente resolutivo.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, por los bienes inmuebles a que se refieren los incisos a) y b) identificados en el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, excluyéndose específicamente los bienes identificados en el inciso c) del resolutivo mencionado; otorgando el consentimiento del Municipio para que la misma Secretaría de Educación Jalisco pueda construir nueva infraestructura educativa en el resto del área de cesión denominada ACD-23 en un futuro, pero con la condición resolutoria de que no podrá darse un fin distinto al de los servicios públicos educativos que preste dicha dependencia del Gobierno Estatal.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para que lleven a cabo los levantamientos topográficos, planos, actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato; así como para que se subdivida el área de cesión denominada ACD-23, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración de los bienes descritos en el inciso c) del resolutivo SEGUNDO.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados, pide al Secretario General proceda a hacer la votación nominal por ser un Reglamento.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -
PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no habiendo reservas en lo particular, está **aprobado en lo general y en lo particular.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 022/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que su voto es a favor y solicita al Pleno que una vez entregado este recurso o ingresado a las arcas municipales, se le haga llegar una ficha técnica de los recursos otorgados del subsidio para la seguridad pública municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están citados mañana temprano en la ciudad de México y regresa ya con el convenio firmado con SUBSEMUN, y les haré llegar una copia de los términos en que quedó el convenio para que lo tengan todos, mañana se firma en la ciudad de México, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 023/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace y representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante las instancias y dependencias de la Federación y del Estado de Jalisco competentes en materia de seguridad pública al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, Licenciado Gregorio Martínez Meza.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que reciba los recursos destinados al otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), así como, para que lleve a cabo los movimientos, transferencias y aplicaciones presupuestales, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, aportando el 30% por ciento del monto que destine la Federación para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), en coordinación con la Dirección General Administrativa.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer las retenciones que correspondan a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero

Municipal, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública y al Director General Administrativo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que tanto el punto 6, 7 y 8 obedecen al tema de seguridad pública, a mi me parece que por los acontecimientos que se presentaron en la noche de ayer, me parece parte cada vez más, porque obviamente Tlajomulco no solamente legalmente o geográficamente es la Zona Metropolitana, sino que nos aquejan también los problemas de cualquier urbe gigantesca, me parece que debemos de buscar la forma de englobar todas estas acciones en un plan integral y que si está exento de la participación ciudadana, no tendremos mucho problema para saber que vamos a fracasar en todas las iniciativas que propongamos en donde no estén o consensadas o avaladas, o donde la ciudadanía no se incorpore a este tipo de proyectos o de planteamientos, la idea de la policía de que tenga una proximidad ciudadana, me parece importante porque como alguien lo ha mencionado, creo que se vendrán tiempos más críticos, sobre todo en seguridad y me parece que ojalá como en otras ocasiones en Tlajomulco pudiéramos sentar un precedente para la Zona Metropolitana y pudiéramos enlazar por la situación que manejan estos tres puntos y que los tres pueden ser concordantes en cuanto a lo que es equipamiento y en cuanto a lo que es situación de recursos federales, en cuanto a lo que es la conformación de comités ciudadanos, me parecen que por ahí deben de ir y yo le propondría Presidente, el Secretario Técnico del Consejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ciudadano de Seguridad Pública, es una persona y no sé si lo recuerde a Javier Carrasco Rueda, es una persona de bastante experiencia y estuvo dando unos cursos en el pentágono y me parece que podríamos aprovechar su experiencia para poder trabajar, él especialmente ha trabajado en el área de consejos ciudadanos y me parece que sería importante o interesante cuando menos que pudiéramos tener alguna charla, él hizo una solicitud o alguna información en el sentido de alguna serie de pláticas que se están llevando a cabo con los diferentes municipios sobre la situación de la participación ciudadana y las normas preventivas de seguridad pública, me parecería bien importante que pudiéramos atender esta parte y tengo entendido que tiene alrededor de quince años de ser el Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y hay algunas medidas que lamentablemente no se han tomado en cuenta y no se han impulsado en la Zona Metropolitana que me parece que inclusive todos los Regidores pudiéramos empaparnos de esta información y que ojalá y esto pudiera redituarse en alguna serie de políticas que de manera estratégica le pudieran servir al municipio y por supuesto que estoy a favor de la integración de estos comités ciudadanos pensando en la medida de que no nos acerquemos con la ciudadanía no notificaran ninguno de los planteamientos que hagamos alejados de ellos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprovecha para informarles que definitivamente estos puntos tienen que ver con el tema de seguridad en el marco de los trabajos que estamos llevando a cabo por los sucesos del día de ayer en el Área Metropolitana de Guadalajara, evidentemente el municipio de Tlajomulco ha planteado con el respaldo y con el apoyo de todas las fracciones representadas en este Pleno, una estrategia para abordar el tema de la seguridad desde la perspectiva municipal y en el ámbito de nuestra competencia que es fundamentalmente en tareas preventivas, sin embargo, lo que está sucediendo en el país y en la ciudad, pues está exigiendo de los policías municipales de las corporaciones policíacas de los municipios, un trabajo adicional, nuevas responsabilidades que no siempre estamos en condiciones de asumir cabalmente, es decir, parte de lo que nosotros hemos dicho desde un principio, es que en muchos sentidos las policías municipales en este tipo de asuntos se ven rebasadas como lo que ayer sucedió, sin embargo, esa no es excusa

para cumplir con nuestra responsabilidad con los ciudadanos y estamos haciendo un esfuerzo adicional que se ha venido dando cuenta desde hace tiempo para fortalecer los mecanismos de coordinación, hoy tuvimos una reunión importante desde las siete de la mañana en la que me dio mucho gusto ver al Congreso del Estado, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, procesando los temas que ellos tienen pendientes, porque es un asunto que tiene muchos responsables, inclusive se generó el acuerdo ya para que avance el tema del financiamiento para el proyecto de video vigilancia y equipamiento del centro CEI, entonces, yo creo que evidentemente hay por un lado una estrategia y un plan en ámbito municipal, hay por supuesto un planteamiento general de coordinación y de trabajo en el que no podemos dar mucha información del porqué se acuerda porque es evidente, porque si les anuncias a los delincuentes qué vas hacer, ellos seguramente no te van avisar lo que van hacer, pero yo lo que diría que sí es importante esto que plantea el Regidor Soto, es importante un proyecto general que tiene varias piezas, es un rompecabezas que tenemos que seguir ajustando diferentes temas, ahorita vamos a votar también ya formalizar lo que venimos haciendo sin darle la formalidad de vida que es la conformación de esta mesa en materia de seguridad a nivel metropolitano, pero la verdad es que sí, lo que sucedió ayer, aunque en el caso de Tlajomulco no hubo un hecho violento propiamente en el municipio, pues lo que pasa en la ciudad pasa en Tlajomulco, nosotros somos parte de la ciudad y creo que a todos nos preocupan evidentemente estos hechos nos obligan apretar muchas de las cosas que estamos haciendo, entonces yo lo entiendo así como lo planeta el Regidor Soto y creo que son temas, éste, el del Centro de Información Estratégica y los recursos del SUBSEMUN, pues son temas que van sumando al planteamiento general del trabajo que nosotros hemos establecido. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que celebra el incorporar a la ciudadanía civil a forma parte de este Consejo, pero revisando el dictamen hay algunas zonas del municipio que aun no están incorporadas, por lo que pide que se incorporen de manera regularizada y que sean reconocidas sus asociaciones vecinales por el Ayuntamiento, por lo que propongo que la Dirección de Participación Ciudadana nos apoye en las diversas zonas faltantes para darle un complemento global en el tema de seguridad pública. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que aparentemente las asociaciones de vecinos son de los fraccionamientos, pregunta si los Delegados y Agentes Municipales por ser parte del gobierno municipal ya no entrarían en este consejo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en el Reglamento la creación de esta figura tiene una representación específica de asociaciones vecinales y que el propio reglamento nos obliga a que sean aprobadas por el Pleno y la demás integración de Delegados y de otras instancias ciudadanas que puedan incorporarse, no tienen que ser aprobadas por el Pleno, esta de asociaciones vecinales tiene el candado de que debe tener la aprobación del Pleno, por eso se somete, pero la integración en general pueden recibir invitaciones de ciudadanos que no estén comprendidos dentro de las asociaciones vecinales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo lo que propondría a los Regidores, particularmente al Regidor Genaro Torres que hace el planteamiento y a quienes gusten, si pudiéramos en todo caso hacer una propuesta de incorporación o de ampliación del consejo, por conducto de Participación Ciudadana y del Director de Seguridad Pública que ellos pudieran hacer la propuesta y el consejo se podría ampliar, esta propuesta es para cumplir únicamente lo establecido por el Reglamento, pero yo también creo que si se amplía el consejo pues sería una decisión para tener más cobertura.- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, yo creo que ni tendríamos que buscar, porque ya estamos representados por los Agentes y Delegados.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aunque no es expresamente el argumento jurídico obviamente esa es la lógica a partir de la cual se crea esta otra instancia de representación, pero yo creo que tampoco está de más el poder plantear en su momento la propuesta de ampliar el consejo tratando de ver o de cubrir territorialmente lo más posible del municipio, yo le propondría a Juan Carlos Cornell, como Coordinador del Área de Política Social y del área en que está Participación Ciudadana, que acudiera con los Regidores que tuvieran una propuesta, procesarla y hacer una propuesta también de ampliación del consejo.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que el objetivo es ampliar esta cobertura y hacerles partícipes de algo importante que ha

venido sucediendo a través de los años la falta de motivación para presentar una denuncia o buscar los canales para efectos de presentar la correspondiente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por eso hacía la aclaración de que no hay la distinción de que no sean los Delegados y Agentes quienes integren esta representación, sí la lógica es de cubrir la mayor parte del territorio posible, por eso yo digo que se puede ampliar y se puede fortalecer, esto es lo que marca el Reglamento, con esto cubrimos el requisito y le damos formalidad jurídica y luego podemos hacer las propuestas de ampliar la integración y estamos con el compromiso y le encargo a Juan Carlos Cornell pueda recabar las propuestas para procesarlas y construir un consenso para ampliar los alcances del consejo; con estas consideraciones, está a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 024/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la elección de los representantes vecinales para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a las siguientes personas: - - - - -

- La C. MARICELA SANTIAGO GALLARDO, Presidenta de la Asociación Vecinal de Chulavista, Etapa IV.- - - - -
- La C. BEATRIZ HARO QUEZADA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Chulavista, Etapa VIII.- - - - -
- La C. MARÍA CRUZ ALVARADO MAGDALENO, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Chulavista, Etapa XI.- - -
- El C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento El Palomar.- - - - -
- El C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SALDIVAR, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Gavilanes.- - - - -
- La C. MARGARITA MORALES ROSAS, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, clúster 8.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- La C. CELEDONIA VIZCAINO HERRERA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, clúster 26.-----
- El C. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Villas de la Hacienda.- -
- El C. MIGUEL CRUZ AGUILAR, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Los Agaves.-----
- El C. EDUARDO ALGABA MARTÍNEZ, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Colina Santa Cruz La Alameda.- - -
- El C. JESÚS MAGALLANES LANDEROS, Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Lomas del Sur 5.- - - -
- La C. LORENA REGINA OCHOA ESTRADA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Lomas del Sur 7.- - - -
- La C. MARÍA DE LA LUZ PARRA HERNÁNDEZ, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Lomas de San Agustín I.-----
- La C. JULIETA CUARENTA MURILLO, Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia La Ciénega San Agustín.- - - -
- La C. ANA MATILDE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Arcos San Sebastián.- -
- La C. SILVIA ANGÉLICA RUIZ CABRERA, Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Balcones de Santa Anita.-----
- El C. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ, Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia San Martín Santa Cruz de las Flores.- - - -
- La C. MA. MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS, Delegada Municipal de Tulipanes.-----
- El C. FERMÍN DÍAZ ARREDONDO, Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Tulipanes.-----

4530

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Coordinador de Desarrollo Social para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.- - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara" y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, no habiendo oradores registrados, se somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 025/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación para la creación del Órgano Intermunicipal de Coordinación Política denominado "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara" y sus bases de funcionamiento, entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco, además de establecer las bases para crear los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Instituto Metropolitano de Planeación" y "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana".- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a formar parte de "Asamblea de Alcaldes del Área Metropolitana de Guadalajara", a ejercer las facultades, atribuciones y designaciones que se le otorguen en el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, siempre que no corresponda su ejercicio al Pleno del Ayuntamiento, así como para que dé cuenta al mismo de los asuntos que le competan.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, todos del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a los Coordinadores de Proyectos Estratégicos y de Administración, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General de Servicios Públicos, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, no habiendo oradores registrados, se somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 026/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta su algún Regidor desea tratar algo en asuntos generales; los Regidores Oscar Pacas, David Ureña, Ma. Evangelina Vega y Ricardo Olivares.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, recibí un oficio remitido por el Director Gustavo Martínez Leal, Director de Vivienda y Comunidad Digna, por el conducto del Presidente de Desarrollo Social le doy lectura a la propuesta de los calentadores solares que vienen siendo calentadores de ocho tubos de acero al carbón para dos personas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tiene un costo de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) que aportaría el municipio \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M. N.) y beneficiados \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M. N.) pagaderos a seis mensualidades de \$186.00 (Ciento ochenta y seis pesos 00/100 M. N.); la segunda propuesta es de un calentador de diez tubos de acero a carbón de tres a cuatro personas con un costo de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M. N.) el monto perdido sería de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M. N.) y beneficiarios \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M. N.) pagaderos en seis mensualidades de \$283.00 (Doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.); propuesta tres un calentador de quince tubos de acero a carbón para cuatro o cinco personas con un costo de \$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M. N.) a fondo perdido \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) y los beneficiados \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M. N.) pagaderos a seis mensualidades de \$383.00 (Trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.), esa es la propuesta del oficio que recibí, nada más que se turne a Comisiones para su estudio.-----

4532

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que como no es una iniciativa, sino un oficio, propondría mejor que se pudiera coordinar Usted con el Presidente de esa comisión y con Juan Carlos Cornell, Coordinador de Políticas Sociales, la información que ahí se nos presenta y ya de ahí si nos pudieran derivar una iniciativa que Usted nos presentara formalmente ante el Pleno, más que turnarlo a la comisión, creo que vale más poder revisarlo directamente con la coordinación y de eso poder plantear una iniciativa en su momento si le parece bien que pudiera coordinar Usted una reunión de trabajo para ahí coordinar en que términos pudiera presentar su iniciativa, entonces, cuando sea convocado Juan Carlos por Usted para ver ese tema con Programas Sociales y el área de Vivienda Digna, y por cierto el Programa de Calentadores Solares que hicimos con SEDESOL fue muy exitoso y creo que ha tenido muy buenos resultados y creo que es un tema que hay que revisar bien.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que le preguntaron algunas personas que como va el proyecto de la ampliación de la unidad deportiva de Lomas del Sur.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no hay un proyecto propiamente de la ampliación de la unidad, hay un proyecto de hacer una unidad deportiva nueva, por aquí estaba alguno de los representantes vecinales y nos solicitaron cuando menos tener dos canchas profesionales de fútbol habilitadas en el terreno, se hizo un ajuste en el proyecto, se hizo también ya un planteamiento de distribución del predio, porque es un predio grande, pero muy accidentado topográficamente tiene muchas lomas y algunos son desniveles muy fuertes y muy pronunciados, se está haciendo una propuesta también para formalizar el proyecto que trae el Regidor Oscar Pacas de poder construir ahí un CENDI en ese pedio en una de las esquinas, entonces, ya está terminado el proyecto completo, el tema del CENDI va caminando muy bien, ya llegaron los primeros recursos a Jalisco, vamos a afinar la semana próxima el proyecto, están consideradas ya dos canchas profesionales de fútbol, dos canchas multiusos, la pista para correr, es una obra cara por lo que va implicar el movimiento de tierras y estamos buscando que inicie su construcción que se programe para este año, pero también los ajustes finales del proyecto dependerán de si, el terreno que se está proponiendo para hacer el CENDI que tendrá inclusive ingresos independientes porque sería un predio que operaría de forma independiente si finalmente se decide que ahí pudiera ser ya presentaríamos, porque nosotros ya tenemos el proyecto listo y ya lo estamos costeando, yo creo que sería un proyecto que si el Pleno así lo decide podría iniciar su construcción en el segundo trimestre de este año, es decir, probablemente en mayo o junio de este año, esa es la información.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide que se aprieten los tiempos para no perder el recurso y el otro convenio que hace falta para que nos eche la mano por ese lado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entiendo la petición, pero es importante que entiendan todos que en esa gestión estamos limitados porque no depende de mi, yo sigo apegado y voy a tener la reunión con la gente de la Asociación Civil que tramitó este recurso que ya está radicado, pero que en efecto faltan algunos trámites administrativos para que se radique el recurso, yo estoy en ese tema, me le voy a pegar, evidente hay una parte que escapa a lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que nosotros podemos hacer pero le vamos a dar seguimiento con mucho gusto Regidores.-----

-----**-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, le pide al Secretario le de lectura a una Iniciativa que acaba de presentar.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice un modificación al punto de acuerdo número 123/2010 tomado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de que se realicen los pagos de apoyo al transporte que cubre la necesidad de traslado de los jóvenes estudiantes de la Preparatoria Turno Vespertino, de la Delegación del Zapote del Valle a Cajititlán, y su regreso en las mismas condiciones contractuales; correspondientes al calendario escolar 2010 B, autorizado por el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que comprende del día 16 de agosto del 2010 al 12 de enero del 2011, descontándose el pago correspondiente del periodo vacacional del 22 de diciembre del año 2010 al 10 de enero del 2011, hasta el final de la administración.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estando por supuesto de acuerdo con la propuesta de la Regidora Evangelina Vega, propondría nada más poder aclarar que lo que habíamos ya desde la vez pasada que se presentó el tema se buscó darle suficiencia presupuestal a este asunto y estaríamos en condiciones de poder finiquitar el adeudo que está pendiente y poder pagar lo que falta de este ciclo escolar, quedaría pendiente el nuevo ciclo escolar, pero bueno, ya veremos haber como le hacemos, entonces, si el Pleno lo aprueba por supuesto que después de aprobado yo le pediría al Director Administrativo que por aquí anda para que de inmediato proceda a hacer el pago de este asunto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente comentar que el antecedente que hay es que no se concretó una posibilidad de abrir un modulo del Zapote y de pronto quedaron volando un grupo de estudiantes a los que de manera conjunta en administraciones anteriores les hicieron el ofrecimiento para no perder su escolaridad que pudiera el Ayuntamiento apoyarlos, si no con la construcción de la escuela, sí con el pago del transporte de El Zapote a Cajititlán a la

Preparatoria del módulo de Cajititlán y la verdad que al igual de como una vez lo planteó el Profesor Juan, igual creo que lo que hace la Maestra Eva es resarcir algo que ya es un compromiso y que esta administración lo habíamos tomado y votado ya en alguna ocasión anterior, me parece importante que pudiéramos meditar la propuesta que hace la maestra.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está de acuerdo, nada más pediría que quedara establecido que la suficiencia presupuestal que tenemos para finiquitar el adeudo y terminar el ciclo escolar, ya tendríamos planear como poder darle para el siguiente ciclo escolar suficiencia presupuestal, en esos términos pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta presentada por la Regidora Evangelina Vega, **aprobado**; entonces, le pido al Director Administrativo que de inmediato proceda a hacer el pago del adeudo y ha establecer el esquema por el que se va contratar el servicio.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 027/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una modificación al punto de acuerdo número 123/2010, tomado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2010, a efecto de que se realicen los pagos del transporte de los jóvenes estudiantes de la preparatoria de Cajititlán vecinos de la población Zapote del Valle, para quedar de la siguiente manera:-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de subsidio económico para el pago de transporte especial con costo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) más I. V. A. por día, que cubre la necesidad de traslado de los jóvenes estudiantes de preparatoria de la Delegación del Zapote del Valle a Cajititlán, turno vespertino y su regreso en las mismas condiciones contractuales, se realicen los pagos correspondientes del calendario escolar 2010 B, autorizado por el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que fue comprendido del 16 de agosto del 2010 al 12 de enero del año 2011, descontándose el pago correspondiente del periodo vacacional del 22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de diciembre del año 2010 al 10 de enero del año 2011; en ese mismo orden de ideas se instruye al Director Administrativo a establecer el esquema por el que se va contratar el servicio de dicho transporte correspondiente a los subsecuentes calendarios escolares de la Universidad de Guadalajara, pagos que se realizarán hasta el final de la administración, mismos que quedarán condicionados conforme a la suficiencia presupuestal.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes a efecto de que hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

4534

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

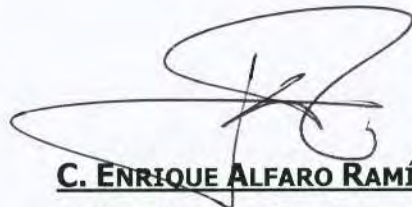
- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, hace una propuesta en materia de prevención y va encausado a la curva conocida como la curva del diablo se han suscitado varios acontecimientos y eventos en donde le ha costado la vida a varias gente incluso a trabajadores del Ayuntamiento, porque la semana pasada el 26 de enero hubo un accidente feo y la propuesta es que la Dirección de Protección Civil dé su visto bueno para ver si se puede prolongar más el lateral para buscar la manera de evitar esto o buscar la forma de poner un muro de contención para ayuda porque está de por medio la integridad de los ciudadanos que por ahí transitan.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, menciona que es la curva que está en San Sebastián por Lomas del Sur.- - - - -

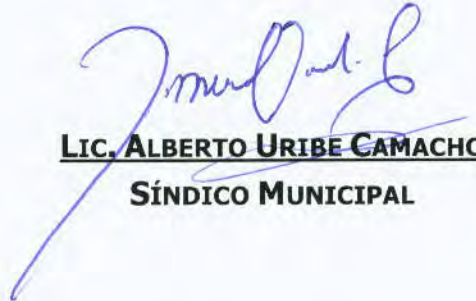
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, nosotros hemos trabajado con el Regidor José Ángel una propuesta y la idea es acabar con esa curva, hay condiciones para sacar el trazo de manera directa, no está contemplado ese proyecto, Ustedes conocen el programa de obra para este año, pero por supuesto que registro el pendiente y se va a trabajar en la propuesta técnica de solución para si tenemos condiciones de programar recursos para esta obra, esté considerado el poder enderezar la carretera porque evidentemente es un peligro como está trazada, lo estamos trabajando y por el momento una solución temporal es complicada en todo caso señalización o balizamiento, que de inmediato yo pediría al Secretario General tomara notas, sí de mantenimiento y el bacheo, para que ahorita mismo terminando la Sesión pudiera informarle del acuerdo al Director

de Espacios Públicos y de Mantenimiento Urbano para que pueda tomar cartas en el asunto.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 02 dos de febrero del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 361 TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4535

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 362/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE
FEBRERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de febrero del año 2011 dos mil once, siendo las 11:00 once horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4536

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II. Aprobación del orden del día.- - - - -
- III. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2011.- - - - -
- IV. Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
 - A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes la realización de la obra de concreto, pavimentado, adoquinado o empedrado de la calle "San

Ignacio" en la localidad del Cerro San Ignacio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe el acondicionar la plazuela ya conocida como la de Los Artesanos ubicada en el Poblado de San Juan Evangelista. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Patrimonio Municipal y de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban, un Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio con la Sociedad Mercantil denominada México Inversiones, S. A. de C. V.-----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.- -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Arrendamiento por 10 años con la sociedad denominada AXTEL, S. A. B. de C. V., relativo a una fracción de 121.00 metros cuadrados del área de cesión manzana 9,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ubicada en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice otorgar el consentimiento del Municipio para continuar con la implementación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).- - - - -
5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de donación pura y gratuita con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjero" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco y para la aplicación en nuestro Municipio de programas que ejecuta la propia SAGARPA con la SEMARNAT o la SEDER, como lo es el programa PRODUCE, hacer investigación en su rama y contar con oficinas foráneas de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.- - - - -
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.- - - - -
7. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto que el H. Pleno del Ayuntamiento autorice la implementación, desarrollo y

ejecución de un Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Público del Municipio.-----

8. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compensación de oficio de la cantidad de \$3'003,045.26 (TRES MILLONES TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de reconocimiento de derechos por obras de urbanización realizadas por Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V. contra el crédito fiscal 001 determinado por concepto de omisión del pago por aprovechamiento de la infraestructura básica existente, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, actualización, recargos, multa y gastos de ejecución, en la cantidad de \$3'002,815.10 (TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), quedando un remanente de \$230.16 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) a favor de la empresa urbanizadora por acreditar.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----
2. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----
3. Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-----
- 4, 5 y 6.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----
7. Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez.-----
8. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano.-----
9. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----
10. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.-----
11. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----
12. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez y Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de febrero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de febrero del 2011 dos mil once, el **Regidor Dagoberto Calderón Leal**, siendo las 11:01 once horas con un minuto.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del

acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2011, la cual les fue enviada vía correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de febrero del 2011 dos mil once, el **Regidor José Ángel García Márquez**, siendo las 11:02 once horas con dos minutos.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes la realización de la obra de concreto, pavimentado, adoquinado o empedrado de la calle "San Ignacio" en la localidad del Cerro San Ignacio de aquí de la Cabecera Municipal, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.**-

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe el acondicionar la plazoleta ya conocida como la de Los Artesanos ubicada en el Poblado de San Juan Evangelista, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como
coadyuvante.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto,

aprobado.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los
asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos
de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria
de fecha 16 dieciséis de febrero del 2011 dos mil once:-----

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto
Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones
correspondientes la realización de la obra de concreto, pavimentado,
adoquinado o empedrado de la calle "San Ignacio" en la localidad del
Cerro San Ignacio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y
A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel
Macías, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento
analice y apruebe el acondicionar la plazoleta ya conocida como la de
Los Artesanos ubicada en el Poblado de San Juan Evangelista. **TURNO
A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y
PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS
PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio
de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el
Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago
CONSTAR y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión
Ordinaria de fecha 16 dieciséis de febrero del 2011 dos mil once, el
Regidor David Ureña Contreras, siendo las 11:05 once horas con
cinco minutos.-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C.
Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario

General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Patrimonio Municipal y de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban, un Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio con la Sociedad Mercantil denominada México Inversiones, S. A. de C. V.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es un asunto que va contra el crédito fiscal y lo que se recupera obviamente de esos pendientes es bueno, pregunta si ya están los avalúos correspondientes de lo que se va recibir y no se ve mermado el Ayuntamiento en el caso de la Tabla de lo que pueda ser el ingreso que vamos a tener o lo que vamos a recuperar a cuenta de ese crédito fiscal de esos terrenos, de ser así yo no tendría mayor inconveniente y me parece que sería importante para tener la garantía y la seguridad de que el Ayuntamiento está recibiendo más o menos lo que corresponde por ese pago del crédito fiscal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un asunto que se ha venido arrastrando desde hace muchos años con "El Palomar" desde las administraciones 2003 y 2006, firmaron un contrato que nos dejaron la bronca encima que tenemos que resolver y evidentemente eso implicaba hacer un pago y no tenemos ese dinero para hacerlo por lo que se entró a un proceso de negociación de 6 meses y pudimos establecer un esquema financiero que nos permitiera salir del compromiso institucional desde esa administración, pero en efecto están aquí todos los avalúos disponibles y le pide al Secretario General que pudiera dar una explicación de este tema.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, en términos generales es resolver ese problema añejo que tenemos sobre la propiedad de donde están los pozos de El Palomar, no teníamos con que acreditar o con qué solventar económicamente el pago de los mismos, se hace el reconocimiento contra derechos y evidentemente la justificación jurídica que está sustentada en esta iniciativa, está respaldada en los avalúos correspondientes para que esa relación de la Empresa México Inversiones con el Ayuntamiento sea en el precio que marquen los propios avalúos nos vienen a resolver un problema añejo para poder tener certeza jurídica de la propiedad de los terrenos de los pozos que están en el Palomar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el terreno incluye la concesión de los derechos, ese es el otro tema importante, nosotros estamos haciendo la perforación de un pozo en El Palomar que está ya por terminarse que nos va resolver la problemática de abasto que tenemos en la zona y el poder tener esto en orden también es un tema importante y pregunta al Regidor si requiere alguna información adicional.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, contesta que no, que solo era certificar que estuvieran los avalúos y pregunta quien va seguir otorgando el servicio de agua potable.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que no hay todavía ningún planteamiento para el esquema de operación, pero es un tema que se tiene que revisar, pero después de la crisis que padeció este fraccionamiento particularmente en el periodo 2003 y 2004, pues hoy la operación del sistema ha sido eficaz y no tenemos ninguna queja de los vecinos respecto a la operación del sistema, lo que sí era un hecho es que hacía falta tener un gasto mayor que ya con el nuevo pozo se garantizará y la certeza jurídica de que ya los terrenos pues son parte del municipio, pero no hay ninguna modificación en cuanto al esquema de operación en esta iniciativa.- - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que a los que tengan interés les puedan otorgar copias de los avalúos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que al Regidor Soto y al Regidor Mario les pudiera hacer llegar la información, somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.1**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Patrimonio Municipal y de Agua Potable y Saneamiento, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 029/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la adquisición mediante la figura de compraventa con reserva de dominio de los bienes inmuebles que han quedado señalados en el cuerpo del presente dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y faculta al Presidente Municipal, Síndico del Ayuntamiento, Secretario General del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; suscriban el convenio de compraventa con reserva de dominio en los términos del proyecto que al presente se ha adjuntado.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al encargado de la Hacienda Municipal para el efecto de que mediante la figura de compensación de créditos pague el valor que mediante los avalúos se asignó a los bienes inmuebles que por este medio se adquieren, lo cual se hará en los términos del convenio que las partes hayan firmado al tenor del presente dictamen.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir mediante la figura de Cesión Parcial definitiva el título de concesión para la Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales del Subsuelo número 08JAL123710/12HMOC09, por un volumen de 574,720 metros cúbicos anuales.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a México Inversiones, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director Jurídico, al Director General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Agua Potable y Alcantarillado y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 030/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siguiente: -

- 1.- Clasificación funcional del gasto.-----
- 2.- Clasificación por objeto del gasto.-----
- 3.- Clasificación por rubro del ingreso.-----
- 4.- Clasificación por objeto del gasto, concepto y partida genérica. - -
- 5.- Clasificación por tipo del gasto.-----
- 6.- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.-----
- 7.- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.-----
- 8.- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables del egreso.-----
- 9.- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso.-----

10.- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.- - - - -

11.- Plan de cuentas.- - - - -

12.- Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental.- - - - -

13.- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.- - - - -

14.- Manual de Contabilidad.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal para efecto de su promulgación, publicación en la Gaceta Municipal, sanción y vigencia, así mismo, dese a conocer un extracto de los mismos en los estrados del Palacio Municipal, en los domicilios de la Delegaciones y Agencias Municipales, y publíquese en la página de Internet del Gobierno Municipal, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Arrendamiento por 10 años con la sociedad denominada AXTEL, S. A. B. de C. V., relativo a una fracción de 121.00 metros cuadrados del área de cesión manzana 9, ubicada en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores y comenta que es un terreno que ya está ocupando la antena que no se cobraba renta y ahora ya les vamos a cobrar, se pone a consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 031/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de **la fracción de 121.00 metros cuadrados resultante del proceso de subdivisión** del área de cesión manzana 9 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 16,605 de fecha 10 de Julio del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el documento 1, folios 2 al 26 del libro 999, sección inmobiliaria; área de cesión cuya superficie, así como de la propuesta de fracciones "A", "B", "C", "D" y "E" se desprende del levantamiento topográfico con coordenadas UTM que obra en poder de la Dirección de Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento y que forma parte integrante de los presentes resolutivos.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, el resto de las propuestas de fracciones del área de cesión manzana 9 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, las cuales permanecerán dentro del patrimonio municipal de este H. Ayuntamiento, bajo la posesión, resguardo y administración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en aquellos casos en que así le corresponda y respetando los derechos de terceros.-----

TERCERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Arrendamiento por 10 años con la sociedad denominada AXTEL, S. A. B. de C. V., por la fracción de 121.00 metros cuadrados resultante del procedimiento de subdivisión del área de cesión manzana 9 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEXTO de los presentes puntos de acuerdo, en vía directa, con sustento en los artículos 104, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco; excluyéndose específicamente el resto de las fracciones que resulten del mismo procedimiento de subdivisión; con la condición resolutoria, sin responsabilidad para el Municipio, de que no podrá darse un fin distinto al de la instalación de dos torres de telecomunicaciones y respetando los derechos adquiridos por sus terceros competidores, con relación a las otras dos torres de telecomunicaciones emplazadas en el área.-----

Para tal efecto, AXTEL, S. A. B. de C. V. deberá cumplir con el resto de requisitos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes ante las dependencias competentes.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el precio de la renta se fije en la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mensuales, a pagarse vía transferencia electrónica, con los incrementos anuales que correspondan, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, bajo los términos y demás condiciones pactadas con otras empresas del ramo para arrendamientos para los mismos fines.-----

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Arrendamiento a que se refieren los resolutivos TERCERO y CUARTO de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- Se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los levantamientos topográficos, planos, actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en arrendamiento; así como para que se regularice el procedimiento de subdivisión del área de cesión manzana 9 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y TERCERO de los presentes puntos de acuerdo, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración de las fracciones resultantes del área de cesión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mencionada, como se describe en el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Se faculta al Tesorero Municipal para recibir el pago de rentas por los montos y en los plazos autorizados en los presentes puntos de acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resoluciones y el Contrato de Arrendamiento que se suscriba en su momento.-----

OCTAVO.- Se instruye al Secretario General, con auxilio de la Dirección de Patrimonio Municipal, para que una vez que se lleve a cabo el procedimiento de subdivisión del área de cesión manzana 9 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, para que presenten un informe al Pleno del Ayuntamiento en donde se detalle la situación de la propiedad, posesión e incorporación o no al dominio público municipal de cada una de las fracciones resultantes del procedimiento de subdivisión, a efecto de hacer las declaratorias correspondientes a que se refieren los artículo 8 fracciones III y IV, 103 al 106 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la C. Estela Peña Rivas apoderada de AXTEL, S. A. B. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar el consentimiento del Municipio para continuar con la implementación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

marcada con el número **V.4**, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 032/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su consentimiento para continuar con la implementación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y designa al Titular de la Unidad de Planeación, Licenciado Alberto Ramírez Martínez, de este H. Ayuntamiento como el funcionario público de enlace para la aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local".-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Titular de la Unidad de Planeación de este H. Ayuntamiento a efecto de que lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para la correcta aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" en la administración pública municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como los presentes puntos de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo al Director General de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal y al Titular de la Unidad de Planeación de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, vale la pena decir que el Municipio se vio beneficiado con este ejercicio con un millón de pesos, por haber aprobado "Agenda desde lo local".-----

5) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de donación pura y gratuita con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjero" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la creación del Centro de Agronegocios de Tlajomulco de Zúñiga y la aplicación en nuestro Municipio de programas que ejecuta la propia SAGARPA con la SEMARNAT o la SEDER, como lo es el programa PRODUCE, para hacer investigación en su rama y contar con oficinas foráneas de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que en este terreno donde actualmente se encuentra ubicado SAGARPA, este terreno es propiedad municipal y actualmente tenemos un acuerdo con SAGARPA para lograr establecer ahí el Centro de Agronegocios, el cual de entrada contaría con la presencia de SAGARPA, SEDER, programa Estatal y evidentemente una oficina municipal, además se podría instalar porque SAGARPA tiene un programa para la modernización de algunas de sus oficinas de este centro en donde lo que se pretende es que alta tecnología sea también instalada en este Centro de Agronegocios y los acuerdos que tuvo el Gobierno de Tlajomulco con SAGARPA es que trajera para acá a una dotación de recursos que se les estarán otorgando a los temas, entonces, es una buena recomendación y sería un punto adicional para este Centro de Agronegocios y sería como tal el primero Centro de Agronegocios con los tres ordenes de Gobierno el Federal, el Estatal y el Municipal.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, creo que este asunto por ser una donación debería de turnarse a la Comisión de Patrimonio, porque tiene que haber un dictamen en ese sentido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está de acuerdo con el Regidor Dagoberto, de entrada es un terreno de más de once mil metros y hoy está totalmente ocupado por ellos, se

nos regresarían ya seis mil metros para relaciones del Ayuntamiento, el proyecto nada más serían de cinco mil y hay una serie de beneficios, pero eso no debe de ser argumento para saltar el procedimiento que aquí hemos mantenido y que cualquier tema que tenga que ver con enajenación de un bien del dominio público, entonces, yo propondría si les parece la propuesta del Regidor Dagoberto que se turnara a la Comisión de Patrimonio para su dictaminación y posterior presentación al Pleno.-----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, pide que se corrija porque el predio es el Granjeno, no el Granjero.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, dice que incluso la explicación del Síndico, con esta figura de donación pretendemos resolver un problema que tiene muy añejo el municipio sobre la posesión de ese inmueble, la Secretaría Federal está utilizando ese inmueble sin ninguna certidumbre jurídica, por una confusión cuando se realizó un comodato se les había otorgado el terreno de al lado de la Liconsa y ocuparon este y construyeron, entonces, viene a resolver ese problema de tener certeza jurídica de la posesión del terreno y efectivamente ese es el mismo terreno lo que se queda en posesión del Ayuntamiento es la franja completa de atrás y una salida hacia la carretera San Miguel Cuyutlán en seis mil metros, se les otorga a ellos los cinco mil metros en donde están físicamente las oficinas y el compromiso es precisamente que metan inversión con alta tecnología para condicionar esas oficinas, que se traigan oficinas de la Secretaría Estatal y que además esté una oficina de la fundación PRODUCE para crear este Centro de Agronegocios de Tlajomulco, entonces, nosotros vamos a resolver un problema de donde ubicar nuestras oficinas municipales en el ramo, donde poder ubicar incluso otra instalación municipal que no tiene nada que ver con el ramo de los Agronegocios y resolvemos jurídicamente el problema de la posesión de ese terreno.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto a la Comisión de Patrimonio y a Desarrollo Rural como coadyuvante para dictaminar esta Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 033/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola como coadyuvante,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de donación pura y gratuita con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjero" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la creación del Centro de Agronegocios de Tlajomulco de Zúñiga y la aplicación en nuestro Municipio de programas que ejecuta la propia SAGARPA con la SEMARNAT o la SEDER, como lo es el programa PRODUCE, para hacer investigación en su rama y contar con oficinas foráneas de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.-----

4545

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y pide al Pleno el poder retirar este punto, porque yo sigo con la duda de cómo avanzar con esta institución que es un Organismo Público Descentralizado del tema de las mujeres, si no tenemos un presupuesto específicamente destinado como subsidio para poder operar como OPD, el tema aquí no pasa nada más por la voluntad de hacer este espacio una OPD, todos hemos mostrado la voluntad, pero me gustaría que el tema se

podiera revisar con más detalle y que la semana que entra le pudiéramos dar una estudiada y que antes de continuar con este proceso de constituir un Organismo Público Descentralizado y darle formalidad jurídica, pues podamos tener resuelto también la parte presupuestal, que sin ella lo demás queda suelto, hoy el CEMUJER está operando ya directamente en algunos de los programas sociales que ha implementado este gobierno, pero me parece que ya para dar este siguiente paso tendríamos que dar un planteamiento completo, pide al Pleno retirar esta iniciativa y poder hacer un planteamiento ya integral y presentarlo a la brevedad para ser discutido aquí en el Pleno, somete a consideración y a aprobación en votación económica si se acepta retirar el punto número **V.6.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE EL PUNTO V.6 DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto que el H. Pleno del Ayuntamiento autorice la implementación, desarrollo y ejecución de un Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Público del Municipio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.7**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pregunta si en la documentación vienen las diferentes propuestas de las empresas que han presentado proyectos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, responde que sí contemplan ahí todas las propuesta que se han recibido durante un año de trabajo, que se ha estado analizando esto, pero me gustaría aclarar que el Dictamen presentado por las Comisiones marca ahorita ya el arranque con las empresas, todos los instrumentos jurídicos y las obligaciones de los requisitos que deberá reunir la empresa, y será la Comisión y el Comité de Adquisiciones en donde se especifique a que empresa se les va otorgar, pero toda la información del trabajo que han hecho estas Comisiones fue entregada en el medio magnético y tengo también a disposición de los Regidores como lo acordamos también ayer en las comisiones, en la

Secretaría General por el cúmulo de información si faltara algo que usted pudiera advertir ahorita en el disco, está a disposición en la Secretaría para apegarnos a nuestro manual de austeridad y no ser entregadas todas las copias.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que el Dictamen que se está presentando es un producto de trabajo ya largo que han hecho los Regidores y las áreas técnicas del gobierno y de alguna manera lo que plantea es la calidad de lo que queremos hacer que ese era el tema central, había una gran confusión respecto a los alcances, respecto a los montos, respecto a cuestiones técnicas de un proyecto de ahorro de energía que durante este tiempo que hemos estado estudiando el tema pudimos aclarar, primero lo que pudieran ser los alcances en función del impacto presupuestal que implicaría un esquema de arrendamiento financiero como el que se está planteando, estamos estableciendo en la misma dinámica que hicimos el proyecto del PPS, por ejemplo un techo presupuestal que a partir del cual podemos movernos, es decir, ese es el límite que tenemos para poder asumir el costo financiero con un arrendamiento de esta naturaleza y también ya tenemos la ruta clara de lo que significaría nuestra puesta en materia de ahorro de energía en términos de qué cosas tienen que ver con cambios de luminarias, que cosas tienen que ver con la implementación de circuitos y la implementación de transformadores, es decir, hoy la parte técnica ya está clara, el cual hace seis meses o siete que empezó la discusión pues había una gran confusión respecto de los alcances del proyecto, cada empresa que por cierto fueron muchísimas que nos presentaron propuestas pues planteaban algo distinto, cada una hablaba de cosas diferentes, poner en orden esa información, poder plantear con claridad los alcances de este proyecto que es el trabajo que pone ya en blanco y negro este dictamen, creo que hoy sí ya estaríamos en condiciones de que si el Pleno del Ayuntamiento aprueba el proyecto, pues poder ya entrar al proceso como señala el Secretario General de definir con quien lo hagamos.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que está en fase de proyecto y habría que cursar en las medidas técnicas y colegiadas para que en la parte fina darle el toque que corresponde dada la importancia, hace una reflexión en la parte financiera del costo de las instalaciones de varios años y el costo de las consecuencias ecológicas

y en conclusión las comunidades con mayor antigüedad son las que se van a ver beneficiadas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, los temas centrales aquí son dos, evidentemente la solidez técnica del proyecto, es decir, que lo que vamos a hacer genere ahorros de energía, genere también una política ambiental clara y protección del medio ambiente de parte de nosotros, por eso, todo lo que se vaya hacer en esa parte tendrá que tener con este proceso el aval de la Comisión Federal de Electricidad que es una instancia a la que hemos estado consultando permanentemente para saber si lo que estamos haciendo está caminando por la ruta correcta, el otro gran tema aparte del aspecto técnico, es el aspecto financiero que en números redondos lo que estamos planteando es que con un proyecto en los términos que se está presentando se pudiera generar un ahorro mensual si más no recuerdo, en números redondos de un millón ochocientos mil pesos al mes, el costo financiero durante el tiempo que estaríamos pagando de arrendamiento, porque aquí me decía el Tesorero, no se puede hablar de tasas, se tiene que hablar del costo financiero que al final de cuentas es lo que vamos a pagar mensualmente, sería de dos millones de pesos en números redondos con los números que trae el proyecto, es decir, te vas ahorrar un millón ochocientos en facturación y vas a tener que pagarle dos millones de pesos a la financiera con la que vas a adquirir el arrendamiento, pero esto es mientras terminas de pagar el arrendamiento, ya después el ahorro es permanente, porque además esto está ligado a la alza de la facturación que tenemos en el municipio que es insostenible ya, es decir, si no hacemos esto tarde o temprano financieramente el municipio va reventar, pero lo importante del asunto es que entorno al tema de los proyectos de ahorros de energía se generan muchos mitos y hay muchas empresas que quieren vender espejitos, todo mundo hablaba de que el proyecto de ahorro de energía le podía salir gratis al municipio, aquí venían las empresas y decían vas hacer esto y no te va costar un peso, eso no existe, evidentemente en esta vida nada es gratis, pero menos una inversión de esta naturaleza, lo que ya está claro es como se va ir amortizando el costo, porque si nosotros lo que vayamos a empezar ahorrar lo vamos a utilizar, primero vamos a tener mejores luminarias y mejores equipos con circuitos más eficaces, pero además prácticamente la diferencia son doscientos mil pesos entre lo que sería

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el costo financiero y el ahorro inmediato en facturaciones, es decir, al día siguiente de terminar el proyecto, lo que ya nos quedaría de ahorro lo cual a mi me parece que evidentemente eso no es gratis, pero es un planteamiento bastante consistente, el costo o la diferencia entre ahorro y costo son doscientos mil pesos al mes, pero es un beneficio que se va a quedar ya instalado para la operación del municipio para una primera etapa de un proyecto que luego tendrá que ampliarse seguramente como usted lo ha venido planteando en función de cómo vaya creciendo, adicionalmente estos doscientos mil pesos de los que hablamos podrían ser muchísimo menos o inclusive no estar porque nosotros estamos ligando el proyecto de alumbrado al programa que tiene la Comisión Nacional para el uso eficiente de energía que es una instancia de BANOBRAS en donde podemos acceder hasta diez millones de pesos que nos ayudaría también a amortizar este costo.- - - - -

4547

- - - El Regidor David Ureña Contreras, menciona que las luminarias antiguas que se retiren un 30% de ellas aun son buenas de aprovecharse que se fueran a las Agencias o Delegaciones que aun no cuentan con alumbrado público, para que se les de uso.- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que el proyecto se está haciendo con luminarias nuevas para ahorrar y si se llevan esas luminarias que se están quitando a otro lugar, pues cual sería el ahorro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entiendo la propuesta, hay comunidades que no tenemos ningún tipo de infraestructura, porque no trabajamos la propuesta que se presenta aquí, qué hacer con lo que se va a quitar, puede ser desde habilitar comunidades del municipio que no tenga ninguna infraestructura y que temporalmente pueda operar con algo de este equipo o lo otro podría ser algún ejercicio de enajenación con otros municipios que verdaderamente no tengan; quienes tengan el interés y si el Regidor Ureña lo trabaja, pues que presenten una propuesta y lo veremos.- - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se les informe de las reuniones que tenga las comisiones al Pleno, como la de ayer, para que podamos asistir los que tengamos interés.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para efectos prácticos le pediría al Regidor Pulido que se encargara de coordinar el que la información para estas sesiones pudiera estar disponible para

todos los Regidores para poder participar en ellas, somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.7.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 034/2011

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos, aspectos valorados y documentos anexos del presente Dictamen y con el fin de cumplir con las acciones, objetivos y metas establecidas en el *Plan Municipal de Desarrollo* para el Gobierno de Tlajomulco 2010-2012, en su apartado 6. "Ejes Estratégicos", sub-apartado 6.5.3. "Programa de Mejoramiento de Servicios Públicos" inciso a) "Alumbrado Público"; y en el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga*, en su apartado 8. "Estrategia de Ordenamiento Territorial", sub-apartado 8.4. "Determinación General de las Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento para el Municipio" Cuadro 17 Acciones "Electricidad y Alumbrado", el

Ayuntamiento aprueba y autoriza: -----

DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) **EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.**-----

SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto, en el punto de acuerdo que antecede, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza:** -----

- I.** La cantidad hasta de **\$120'000,000.00** (ciento veinte millones de pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), como inversión y/o techo financiero máximo para desarrollar (diseñar y ejecutar) el Proyecto autorizado;-----
- II.** La figura de **Arrendamiento** para financiar el desarrollo del Proyecto autorizado;-----
- III.** Hasta un lapso de tiempo de 8 (ocho) años como vigencia máxima del arrendamiento referido en la fracción anterior;-----
- IV.** Que el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado se lleven a cabo observando las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) relativas al alumbrado público que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

resulten aplicables; así como los conceptos que, de manera general, se sugieren enunciativamente más no limitativamente en los puntos II (segundo) y III (tercero) de las consideraciones del presente Dictamen y que resulten aplicables y acordes con el diseño técnico ejecutivo del Proyecto; y - - - - -

- V.** Que el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado cuenten con los dictámenes y/o factibilidades necesarios, así como la supervisión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y, en su caso, de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), con la finalidad de asegurar que la facturación por concepto de consumo de energía eléctrica, en el servicio municipal de alumbrado público, se actualice lo antes posible y refleje los ahorros generados por el desarrollo del Proyecto. - - - - -

4548

TERCERO.- Para los efectos de lo resuelto en los puntos de acuerdo que anteceden, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza:** - - - - -

- I.** La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el Arrendamiento, para financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; - - - - -
- II.** La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; - -
- III.** A los titulares de la Dirección General Administrativa y de la Dirección de Adquisiciones para que, en los términos del Reglamento de Adquisiciones vigente y con apoyo de los titulares de la Hacienda Pública Municipal, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, de la Dirección General de Servicios Públicos y de la Dirección de Alumbrado Público, formulen las bases y lleven a cabo los procedimientos señalados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo; - - - - -
- IV.** Que en los procedimientos autorizados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo, podrán participar, respectivamente, tres Instituciones Financieras, ya sean públicas o privadas; y tres y hasta seis de las empresas que, a la fecha, hayan presentado al Ayuntamiento las mejores propuestas respecto a proyectos de ahorro de energía eléctrica y mejora del servicios de alumbrado público y cuyo fallo definitivo estará a cargo, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones vigente, del Comité de

Adquisiciones el cual seleccionará a la Institución que ofrezca las mejores condiciones financieras de arrendamiento; y a la empresa o empresas que presenten las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía y tiempo de entrega del diseño y ejecución del Proyecto autorizado; - - - - -

- V.** Al Sindico Municipal para que con apoyo de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, formule los contratos, tanto del financiamiento, como para el desarrollo del Proyecto autorizado, observando para el efecto lo que resulte aplicable de lo indicado en la Consideración II inciso g) del presente Dictamen y en los cuales deberá quedar estipulado lo determinado en las fracciones IV y V del punto de acuerdo segundo y demás condiciones inherentes que garanticen al Municipio las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía, oportunidad y tiempo de ejecución; - - - - -
- VI.** Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el instrumento jurídico correspondiente con la Institución Financiera a la que el Comité de Adquisiciones haya asignado el contrato de arrendamiento para financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; - - - - -
- VII.** Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el o los contratos con la empresa o empresas a las que el Comité de Adquisiciones haya asignado el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; y - - - -
- VIII.** A la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección de Alumbrado Público para que, de manera conjunta y con apoyo de la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento, dictaminen y supervisen el diseño técnico, la ejecución y lleven a cabo la recepción del Proyecto autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 fracciones XXXII, XXXIII y XXXVIII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 4 numerales 9 y 13, 6 numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10 del Ordenamiento de Alumbrado Público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El **Ayuntamiento aprueba y autoriza** participar y/o adherirse al denominado **Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal**, que impulsa el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el objeto de que se beneficie el Proyecto autorizado con el apoyo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.-----

QUINTO.- Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo inmediato anterior, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza:**-----

- I. Al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en coordinación con el Director General de Servicios Públicos y el Director de Alumbrado Público, gestionen y realicen los trámites necesarios ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS) y, en su caso, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la participación y/o adhesión del Municipio al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal; y -----
- II. Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, lleven a cabo los actos o suscriban los convenios necesarios ante y con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), y en su caso, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para obtener el apoyo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.-----

SEXTO.- El **Ayuntamiento aprueba y autoriza:**-----

- I. Como fuente de pago del financiamiento (arrendamiento) utilizado para el desarrollo del Proyecto autorizado, la totalidad de los ahorros económicos generados por el cambio tecnológico en los sistemas de alumbrado público y los demás derivados del propio Proyecto, y en su caso, la totalidad del apoyo que se obtenga del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; -----

II. Al encargado de la Hacienda Municipal para que realice los pagos o erogaciones de fondos que deben hacerse con cargo a la partida presupuestal 3290 "otros arrendamientos" del gasto público municipal del presente ejercicio fiscal y los subsecuentes a efecto de cumplir con las obligaciones derivadas del Proyecto autorizado; - - - - -

III. Incluir en los Presupuestos de Egresos de cada año, del Municipio, las erogaciones plurianuales para cumplir con las obligaciones derivadas del Proyecto autorizado; y- - - - -

IV. Afectar las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten para financiar el Proyecto autorizado, por lo que se faculta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer las retenciones que correspondan a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - -

SÉPTIMO.- Con el fin de agilizar y llevar a cabo los procedimientos, trámites, gestiones, convenios, contrataciones y pagos o erogaciones de fondos para desarrollar el Proyecto autorizado, así como para cumplir con los objetivos, metas y acciones establecidas en el *Plan Municipal de Desarrollo* (apartado 6., sub-apartado 6.5.3. inciso a); y en el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano* (apartado 8. sub-apartado 8.4. Cuadro 17) y complementar el presente resolutivo, el **Ayuntamiento autoriza y faculta** al C. Presidente Municipal para que, en ejercicio de sus funciones ejecutivas, disponga de las acciones convenientes y realice o instruya la instrumentación de todos los actos necesarios e inherentes a ese fin.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos dependencias y funcionarios públicos municipales que incumba, para su observancia, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.- - - -

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compensación de oficio de la cantidad de \$3'003,045.26 (TRES MILLONES TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de reconocimiento de derechos por obras de urbanización realizadas por Promotora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jardines del Edén, S. A. de C. V. contra el crédito fiscal 001 determinado por concepto de omisión del pago por aprovechamiento de la infraestructura básica existente, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, actualización, recargos, multa y gastos de ejecución, en la cantidad de \$3'002,815.10 (TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), quedando un remanente de \$230.16 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) a favor de la empresa urbanizadora por acreditar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, el problema del fraccionamiento Jardines del Edén es que, de los muchos que existen en el Municipio de la problemática de por no estar recibido pero totalmente habitado, el asunto social se nos enreda jurídicamente, este viene incluso observado en la cuenta pública 2008 en la que ya pasó por todos los trámites para resolver todos los conflictos jurídicos que trae pendientes dentro de la propia observación por parte de la Auditoría y el Congreso del Estado, lo que estamos haciendo hoy es ejercerle un crédito que tenía conveniado la empresa de tres millones de pesos para que con eso se solvete unas obras de un colector de una línea de alejamiento y además adicionalmente a esta solución parcial del problema del fraccionamiento Jardines del Edén, se va presentar en asuntos generales una consulta a la propia Auditoría y a la Comisión de Vigilancia del Congreso, mediante la cual nosotros proponemos como Ayuntamiento cual es la vía de resolver el problema para recibir el fraccionamiento y si la Auditoría estuviera conforme con esto que se pueda tratar diferente del señalamiento que hizo en el propio dictamen, con esto presentamos la solución final a un problema muy añejo con los vecinos de Jardines del Edén y que jurídicamente ya nos deja en posibilidades de recibirle el fraccionamiento y que el Ayuntamiento ya entre a la prestación de los servicios.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no hay plazo que no se llegue, aquí está Martín Romero y creí que nunca se iba ver este asunto y que bueno que ya lo pudimos ver, que quede ya

regularizado, que los fraccionamientos son importantes y continuamos en la ruta de la regularización de fraccionamientos que yo hace algunos días me comprometí y esperamos que al final de año el ochenta por ciento de los fraccionamientos que estaban en alguna condición de ilegalidad ya estén plenamente regularizados; somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8.** - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 035/2011

PRIMERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos en el cuerpo del presente, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara competente para conocer, interpretar y resolver el procedimiento de compensación de oficio formulada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, entre saldos líquidos y exigibles a favor de Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el procedimiento de compensación oficiosa es el idóneo para extinguir obligaciones de pago entre la hacienda pública municipal y sus contribuyentes, por los saldos, montos o créditos fiscales determinados en cantidad líquida y exigibles. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la compensación de oficio entre el saldo a favor de Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V. pendiente de reconocer con motivo de la ejecución de las obras de construcción del colector rectangular de aguas pluviales con dimensiones de 4.00 metros de ancho, 1.80 metros de alto y 421.37 metros lineales ubicado frente al desarrollo habitacional denominado "Jardines del Edén" situado en la localidad de Unión del Cuatro perteneciente a este Municipio y su Convenio de Reconocimiento de Derechos de fecha 29 de Diciembre del año 2006, que asciende a la cantidad de **\$3'003,045.26 (TRES MILLONES TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL)**, y el crédito fiscal número 001 determinado en cantidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

líquida por el Tesorero Municipal en su oficio TES-09-2010, de fecha 05 de Enero del año 2011, por concepto de omisión de pago de derechos por aprovechamiento de la infraestructura básica existente, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, actualización, recargos, multa y gastos de ejecución, por la cantidad de **\$3'002,815.10 (TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL)**; quedando un remanente a favor de Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V., mismo que podrá acreditar contra derechos por la cantidad de **\$230.16 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL)** ante la Tesorería Municipal, en la forma y términos previstos en los artículos 191, 192, 243 y 244 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso según lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como lo pactado en el Convenio de Reconocimiento de Derechos suscrito con este Municipio el día 29 de Diciembre del año 2006.- - - - -

4551

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y a los Directores de Ingresos, Finanzas y Contabilidad, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como, para que incluyan en su informe trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco toda la documentación relativa a los presentes puntos de acuerdo, para dar cumplimiento al artículo 98 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

QUINTO.- Se indica a Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V. que en contra de los presentes resolutivos podrá interponer el recurso de reconsideración previsto en los artículos 318 al 320 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco o, en su defecto, podrá optar por demandar su nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en la forma y términos estipulados por la Ley de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco.- - - - -

SEXTO.- Se instruye al Secretario General para que por conducto de cualquiera del personal adscrito a su dependencia, notifique personalmente los presentes puntos de acuerdo a Promotora Jardines

del Edén, S. A. de C. V. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, anexando a la notificación una copia certificada de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y a los Directores de Ingresos, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene tres asuntos y pregunta si algún Regidor desea tratar algo en asuntos generales los Regidores Genaro Torres, Juan Chávez, Jaime Pulido, Germán Ruiz, Ricardo Olivares, Oscar Pacas, José Ángel García y Dagoberto Calderón.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2010 y sus anexos para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, felicita al Regidor Genaro Torres por estar dándole seguimiento a este tema, creo que se está llegando a un convenio muy importante para Tlajomulco de diez millones de pesos que podamos recibir para el Seguro Popular, nos va permitir por un lado armar y poder operar el área de quirófano de Servicios Médicos y por otro lado arrancar ya con la operación que yo estimo que el quince de marzo de Servicios Médicos Municipales del Valle, entonces este trabajo lo ha estado supervisando efectivamente el Regidor y la Doctora Consuelo Robles que ha hecho también un trabajo de seguimiento importante, entonces creo que estamos también muy cerca de tener como decía Genaro Torres, cerrada la agenda de trabajo 2011 en materia de salud, que esperamos se vea

coronada con la inauguración en Abril del Hospital Regional del Seguro Social, entonces, ese es el planteamiento y está a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, felicita al Regidor Genaro y comenta el abuso que se la ha dado al presentar iniciativas que no son de urgente resolución en asuntos generales y no se permite tener tiempo para abonar algo en el estudio que se pueda hacer.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tiene razón y que es un tema que se ha platicado aquí y coincido en que es importante darle ese manejo para el correcto funcionamiento del Pleno, pero también entiendo que este tema en específico como ha sucedido con algunos otros temas que se han presentado en estos términos vienen trabajándose desde hace tiempo y lo que estaba discutiéndose y analizándose era el tema de los tabuladores para poder establecer con claridad un esquema que le convenía al municipio, yo creo que esa revisión tiene una amplia experiencia en el tema, creo que el trabajo que hizo Consuelo Robles, también nos garantiza que hay un planteamiento correcto y sobre todo la idea de presentarlo también ya el día de hoy es poder disponer a la brevedad de ese recurso porque tenemos que pagar lo más urgente todo el equipamiento de Servicios Médicos del Valle, que más o menos implica una inversión de poquito más de tres millones de pesos que no disponemos de otro lado, sino es de ese adelanto del Seguro Popular por eso en todo caso yo justificaría la urgencia de sacar esto, pero obviamente registrando el comentario del Regidor Soto y coincidiendo con él en el planteamiento que hace; con esa consideración somete a aprobación la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres.-----

4552

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 036/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2011 y sus anexos para la atención a los

afiliados al Sistema de Protección Social en Salud mejor conocido como el "Seguro Popular".-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, así como sus anexos.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales y al Tesorero Municipal, a efecto de llevar a cabo las acciones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato señalado en los puntos de acuerdo anteriores.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Servicios Médicos Municipales los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, informa al Pleno el beneplácito de los habitantes de Santa Cruz de la Flores, por los trabajos tan avanzados de la obra de la Calle Camino Real que es una obra de 2.2 kilómetros y felicita a la Dirección de Obras Públicas por el planteamiento de la obra.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, felicita al Doctor Genaro por el compromiso y emoción con la que enfrenta sus responsabilidades siempre en beneficio de Tlajomulco.-----

B) - - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, presenta la Iniciativa presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se reforman los artículos; 3 fracción VI, 5 fracciones I y II, 8 fracciones II, IV, VI y VIII, 13, 14, 19 fracción IX, 28, 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones IX, X y XI, 33, 34

fracciones I inciso 2) último párrafo y II, 35 fracción VII, 37, 39, 45, 46, 48, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide se turne a la Comisión de Reglamentos, pidiéndole a su Presidente que pudiera agendar la dictaminación de la Iniciativa a la brevedad para que sea también presentada en la siguiente Sesión del Pleno, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

B) --- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en los siguientes:-----

4553

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 037/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos**, la Iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se reforman los artículos; 3 fracción VI, 5 fracciones I y II, 8 fracciones II, IV, VI y VIII, 13, 14, 19 fracción IX, 28, 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones IX, X y XI, 33, 34 fracciones I inciso 2) último párrafo y II, 35 fracción VII, 37, 39, 45, 46, 48, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

-----CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculte a las autoridades municipales para que inicien una instancia de consulta fiscal ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de que resuelva sobre el cumplimiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como ente fiscalizador y autoridad fiscal, a la observación 16, incisos d), e) y f) de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con relación a la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 038/2011

PRIMERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos en el cuerpo del presente, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, en el orden de sus respectivas competencias, para que inicien una instancia de consulta fiscal ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como ente fiscalizador y autoridad fiscal, a efecto de que resuelva sobre las situaciones reales y concretas relativas al cumplimiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la observación 16, incisos d), e) y f) de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con relación a la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", con los siguientes objetivos: - - - - -

- a) Que se declare competente para recibir, substanciar, analizar y resolver la instancia de consulta fiscal que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le formula relativa al cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a la observación 16, incisos d), e) y f) de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con relación a la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", como se desprende del análisis de las facultades y atribuciones que le fueron conferidas en los artículos 35-bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º fracción II, 3º fracción II, 9º, 10, 11 fracción VII, 12 fracciones V y XI, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, X, XII, XVI, 62 fracción III, 81 fracción VI, 82, 97, 98, primero y segundo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; con relación a los arábigos 67, 73 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, aplicable a este caso concreto, con base en el último párrafo del artículo quinto transitorio de la hoy vigente Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y sus Municipios; y 239 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

- b)** Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco declare que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tiene interés legítimo para formular la instancia de consulta fiscal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como ente fiscalizador y autoridad fiscal, al plantear situaciones reales y concretas relativas al cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a la observación 16, incisos d), e) y f) de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con relación a la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", con fundamento en los artículos 48 y 49 del Código Fiscal del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria al presente caso concreto, de conformidad con el artículo 12 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----
- c)** Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco declare que la instancia de la consulta fiscal, contemplada en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Jalisco es la vía idónea para declarar el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a la observación 16, incisos d), e) y f) de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con relación a la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", con relación a los artículos 67 y 73 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, aplicable a este caso concreto, con base en el último párrafo del artículo quinto transitorio de la hoy vigente Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 239 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----
- d)** Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco declare que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco cumplió y regularizó la observación 16, **inciso d)** del informe final de la revisión de la cuenta pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, por concepto de omisión en el pago de derechos por aprovechamiento de la infraestructura básica existente, para incrementar la infraestructura de captación,

conducción y alejamiento de aguas residuales, previstos en los artículos 45 al 48 fracción IV, numeral 1, inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2008, determinada en cantidad líquida y exigible por un monto de \$3'002,815.10 (TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), incluyendo actualización, recargos, multas y gastos de ejecución, a través de la compensación oficiosa del saldo a favor de Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V. que asciende a la cantidad de \$3'003,045.26 (TRES MILLONES TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de acreditamiento contra derechos por obras de infraestructura generadas por acciones, causas y objetos distintos a los elementos de la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", obra que consistió en la instalación de un colector rectangular de aguas pluviales con dimensiones de 4.00 metros de ancho, 1.80 metros de alto y 421.37 metros lineales, ubicado debajo de la avenida que se localiza frente al desarrollo denominado "Jardines del Edén".- - - - -

- e) Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco declare que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cumplió y regularizó la observación 16, **inciso e)** del informe final de la revisión de la cuenta pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, por concepto de pago de la ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga) de la acción urbanística "Jardines del Edén", prevista en el 38 fracción X de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2003, toda vez que la entonces Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano suspendió las obras de la acción urbanística denominada "Jardines del Edén", a través del oficio DPDU 798/2004 de fecha 17 de Diciembre del año 2004, previamente a la finalización de la vigencia de su licencia de urbanización contenida en el oficio SPDU-1120/2003, suscrito por el entonces Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -
- f) Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco declare que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco cumplió y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

regularizó la observación 16, **inciso f)** del informe final de la revisión de la cuenta pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, por la entrega de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística "Jardines del Edén", ya que tal irregularidad fue subsanada mediante la escritura pública número 44,749 de fecha 11 de Diciembre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 07 de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de Tlaquepaque y actuando en el Municipio de Zapopan, ambos del Estado de Jalisco, mediante la cual Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V. entregó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en donación pura y simple las zonas de espacios verdes y abiertos, así como vialidades correspondientes a la acción urbanística denominada "Jardines del Edén" por concepto de áreas de cesión para destinos, como lo establecen los artículos 210 fracción II y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a su vez aplicable al caso concreto de conformidad con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

4555

- g)** Como consecuencia de todos los incisos anteriores, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco declare que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se encuentra en aptitud para recepcionar las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Jardines del Edén" por no existir impedimento administrativo ni legal alguno, en términos del artículo 208, 210 211, 266 al 271 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a su vez aplicable al caso concreto de conformidad con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----
- h)** Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco notifique al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que continúe con el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro íntegro del crédito fiscal de terminado en la cantidad de \$177'059,807.44 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de responsabilidad constituida a cargo de los CC. José Antonio Tatengo Ureña y L.C.P. Carlos Romero Chávez, quienes

se desempeñaban como Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, con motivo de la no aprobación de la cuenta pública de este H. Ayuntamiento del año 2008, a pesar del cumplimiento a la observación 16, incisos d), e) y f) de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con la que se regulariza la acción urbanística denominada "Jardines del Edén".-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, procedimientos, certificaciones movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como, para que incluyan en su informe trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco toda la documentación relativa a los presentes puntos de acuerdo, para dar cumplimiento al artículo 67 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, con base en el último párrafo del artículo quinto transitorio de la nueva Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente para el proceso de revisión de la cuenta pública del año 2008 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia de \$4'680,00.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de la partida 632 denominada *Ejecución de proyectos productivos no incluidos en los conceptos anteriores de este capítulo* a la partida 326 denominada *Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas*, del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y explica que el recurso es para estar en condiciones de iniciar el proyecto de ahorro de energía, una vez que se termine todo el proceso, pero es un recurso que ya estaba etiquetado para este fin, nada más es la propuesta para ponerlo en la partida adecuada, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 039/2011

4556

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia de \$4'680,00.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de la partida 632 denominada *Ejecución de proyectos productivos no incluidos en los conceptos anteriores de este capítulo* a la partida 326 denominada *Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas*, del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un Instrumento Financiero Derivado y/o de cobertura de tasa de interés (Swaps de tasa, Caps, Forwards, etc.) para optimizar las condiciones del financiamiento contratado mediante Punto de Acuerdo Número 044/2010, comenta que esto no tiene ningún costo es un sistema de cobertura en donde fijamos una tasa tope y si las tasas de interés están por encima de esa cobertura pues nosotros estaremos protegidos financieramente, el costo sería en caso de que las tasas de interés no llegaran a esos niveles que nosotros estimamos que si, algún costo que sería para el 2011, sería para el 2012, el Tesorero dice que es importante procesarlo rápido, pero si hay alguna duda o alguna consideración para que se turne a la Comisión, es un esquema simplemente de cobertura de tasas, pero si están de acuerdo en que lo procesemos de una vez yo confío en lo que dice el Tesorero, se somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 040/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de un Instrumento Financiero Derivado y/o de cobertura de tasa de interés (Swaps de tasa, Caps, Forwards, etc.) para optimizar las condiciones del financiamiento contratado mediante Punto de Acuerdo Número 044/2010.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Tesorero Municipal para que, de acuerdo a la legislación aplicable, contrate por cuenta del municipio los Instrumentos Financieros Derivados y/o de cobertura de tasa de interés (Swaps de tasa, Caps, Forwards, etc.) para optimizar las condiciones del financiamiento contratado mediante Punto de Acuerdo Número 044/2010.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato y los documentos necesarios para la formalización del contrato de Instrumento Financiero que más convenga al municipio o la figura más conveniente que se adopte.- - -

CUARTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, felicita a la Dirección de Mercados por el atinado acomodo de todos los puestos que estaban en la Plaza y dejar la plaza limpia y agradable para los que en ella transitan.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que a finales de la semana próxima estaremos entregando ya la plaza municipal con el nuevo esquema de acomodo a los ambulantes y estaremos invitando a todos los Regidores a que nos acompañen a este ejercicio, que fue un trabajo muy bien llevado y estimo que en diez o doce días estarán ya los puestos para los comercios que van a ser ubicados sobre el andador de la calle Hidalgo y con eso estaremos terminando el proceso de limpieza de la plaza principal y continuando con el proyecto de remodelación del Centro Histórico.- - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, presenta el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de un terreno de 6,540.28 metros cuadrados en el fraccionamiento Bosques de Santa Anita propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregado en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que este asunto tiene un antecedente desde el año pasado de la solicitud de los vecinos y de la propia Arquidiócesis se nos había atorado un poco porque los vecinos no querían que fuera un Centro Parroquial, mayor a una capilla, para que no acudieran a el personas ajenas al fraccionamiento, entonces, lo que estuvimos haciendo es que

quedara específicamente en que lo que se va a construir en el terreno entregado en comodato, sería una capilla, para efectos de que se de el Servicio parroquial exclusivamente a los habitantes del fraccionamiento y por eso se hace esa modificación y con esto concluimos el trabajo que viene desde la pasada administración de esta gestión y pues ya le resolvemos una solicitud formal que nos había hecho tanto la Arquidiócesis como los propios vecinos.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que se va aprovechar el terreno para aparte de hacer una capilla, se va hacer un área verde que va estar operando directamente la Asociación Vecinal, entonces, creo que fue un buen acuerdo y salió correctamente; somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 041/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara procedente el presente dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal por los fundamentos y motivos que se desprenden del mismo, turnado mediante el punto de acuerdo 141/2010/TC de fecha 16 de Junio del año 2010 y declarada su separación mediante el punto de acuerdo número 147/2010 de fecha 25 de Junio del año 2010.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, el siguiente predio: -----

a) Área de Cesión para Destinos número 8.- (CS-CE2).- Escuela.- Se encuentra en la parte posterior del conjunto, con una superficie total aproximada de 6,540.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----

- Al Noreste en línea que va de noroeste a sureste en 9.18 metros, en 18.92 metros, en 14.82 metros y en 24.39 con otra propiedad; -----
- Al Suroeste en línea que va de noroeste a sureste en 14.79 metros, en 54.11 metros y en 22.91 metros con arroyo; ---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al Sureste en línea que va de norte a sur en 58.91 metros, en 27.38 metros y en 21.47 metros con arroyo; - - - - -
- Al Noroeste en línea que va de norte a sur en 43.58, quiebra ligeramente en 30.61 metros y en 45.42 con parque ecológico (CS-AVPE) (Cesión Municipal 8 ocho).- - - - -

Inmueble contenido en la escritura pública número 12,342 de fecha 23 de Julio del 2003, pasa ante la fe del Notario Público Titular número 03 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández y registrada bajo el documento número 07, folios 05 al 73 del libro 3360, sección inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se entregue en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. el inmueble descrito en el punto de acuerdo SEGUNDO, que será destinado única y exclusivamente para la construcción de una capilla para la evangelización y promoción humana como una de zona de espacios verdes, abiertos y recreativos barrial (EV-B) con sustento en el artículo 25 fracción LXXVII del Reglamento Estatal de Zonificación.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio, suscriban el Contrato de Comodato del inmueble descrito en el punto de acuerdo SEGUNDO con la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. con una vigencia de 99 años contados a partir de su fecha de suscripción y en el que se contemple como condición resolutora el que se incluya en el proyecto definitivo de edificación de la capilla, el establecimiento, renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que profesen, mismo que no podrá ser bardeado o enmallado por la asociación comodataria.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para que una vez que se construya la capilla en el predio comodatado, le dé el mantenimiento que requieran las áreas comunes que contemple el proyecto definitivo de edificación.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - -NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que le mandó un oficio a Carlos Bernal, donde le solicita algunos topes sobre la calle Independencia y Vallarta, porque han pasado varios accidentes por los camiones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que ya está en comunicación con la empresa de la ruta de transporte y ya le informamos que ya no va haber autorización para que esté la terminal de autobuses, vamos a hablar con los dos, porque la Cabecera Municipal ya no puede tener dentro una terminal de autobuses, tenemos que cambiar eso, ya estamos en ese proceso, la calle Vallarta va a tener construcción por la remodelación de vialidades y pues entonces antes de los topes yo creo que más bien sería tomar nota del asunto y mantenerlos informados de cómo va el acercamiento con las dos empresas de camiones, y segundo, por supuesto cuando estemos trabajando en el programa de rehabilitación de estas dos vialidades pues podamos considerar lo que tiene que ver con señalización y si fuera necesario un tipo de reductor de velocidad para esta zona como parte del proyecto completo y de manera provisional le pediría al Licenciado Aurelio Director Operativo, si pudiera coordinar con Vialidad este tema y ver esa posibilidad de un tope en el cruce.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que los camiones de la Ruta 175 tiene balizado correctamente su espacio en amarillo de donde se deben de estacionar y nunca lo utiliza, por lo que solicita que se estacionen adecuadamente.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, solicita topes en la parte de la Gasolinera de San Miguel Cuyutlán, el OXXO y toda la zona de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

negocios, porque hay mucha gente que cruza del Fraccionamiento Nuevo San Miguel y precisamente ayer hubo un accidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que ya empezaron con la construcción de los Puentes Peatonales de todo Circuito Sur e incluye los puntos de Cruz Vieja, Cofradía, Tepetates, en Santa Cruz de las Flores dos puntos, en donde está la Universidad Tecnológica y otro en el Barrio San Martín, dos en San Miguel Cuyutlán, uno en la entrada Nuevo San Miguel y otro en el ingreso a San Miguel Cuyutlán, dos en Cuexcomatlán y si más no recuerdo están dos en Cajititlán, pero sí hay serie de puntos en donde vamos a tener una serie de señalización o alguna modalidad para la desaceleración de los vehículos, porque sí es una vía rápida evidentemente.- - - - -

4559

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, le pide al Secretario General le de lectura a la Iniciativa de Acuerdo que presenta.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la adhesión al decreto numero 23492/LIX/11 expedido por el congreso del Estado de Jalisco, en el cual autoriza a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura Hidráulica y del impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, según lo dispuesto por el artículo primero transitorio del mismo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón.- - - - -

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 042/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adhesión al decreto número 23492/LIX/11, publicado el día 15 de Febrero del año 2011 dos mil

once en el periódico Oficial del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual autoriza a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura hidráulica y del impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, que a la letra dice: - - - - -

Artículo primero. Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, que deseen acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica, y del impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del presente decreto.- - - - -

Artículo segundo.- El contribuyente que desee acogerse al presente decreto, para hacerlo efectivo deberá de acudir a realizar el pago inmediato del adeudo, o formalizar un convenio de pago en parcialidades, si así lo resuelve la dependencia que determine el ayuntamiento, siempre y cuando no exceda del ejercicio fiscal del año 2011.- - - - -

- - - - - **TRANSITORIO** - - - - -

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco y su vigencia finalizará el día 31 de diciembre de 2011.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que se sigue con las mismas con el accionar de la Secretaría de Vialidad y dice que en repetidas ocasiones ha intentado tener una reunión con el Comandante y la verdad es que no hay la disposición, creo que no entendieron a donde venían y todas las charlas que tuvimos con el Secretario y todos los buenos deseos que tuvieron en su momento pues no se llevó a cabo nada, se habló de un programa de difusión para los habitantes del municipio para que supieran las reglas del juego de cómo iba a operar como Zona Metropolitana y nunca lo hicieron, no ayudan con la movilidad de la circulación y solo están en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las esquinas donde pasa la gente a trabajar, por lo que pide que implementen una estrategia para apoyar a todas la comunidades. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el día de mañana le propondrá al Secretario de Vialidad una reunión en Tlajomulco a ver si puede venir él con su equipo y invitaría a todos los Regidores, porque va a ser complicado todo lo de la rehabilitación de calles que va generar un problema vial y coincido que no ha sido una respuesta tan eficaz como quisiéramos, ese es un tema, y el segundo tema, es el operativo de los mototaxis que hemos insistido que deben de ser mucho más firmes, y el tercero, la remodelación de la Avenida de Concepción del Valle y va iniciar el proceso de liberación de los lugares en donde se estacionan en esa Avenida, permítanme hacerle esa solicitud al Secretario y proponerles una fecha para esa reunión, yo me llevo esa tarea y les informo puntualmente. - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que se les haga un ultimátum. - - -

C) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, hace una invitación para la inauguración de oficinas de una Institución Bancaria en San Sebastián, luego les avisará el día y la hora de dicha inauguración. - - -

- - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta la situación que guarda los trabajos de la calidad del Agua Potable en Tulipanes. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se compró ya los equipos de potabilización y la calidad de pozos está en un límite que ya no podemos dejar que el asunto siga y se tomó la decisión en la Comisión de adquirir los equipos de potabilización y en estos días inicia ya la obra civil y esperamos que este mes estén operando formalmente los equipos de potabilización y que nos permita mejorar la calidad de agua de este pozo, se terminó la rehabilitación de conexión de Nueva Galicia a Tulipanes y la conexión del pozo del fraccionamiento Villas de la Tijera. - - -

- - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que los alumnos de la Secundaria de Cajititlán, le piden una solución para el camino por el que transitan para ir a la Secundaria ya que es terracería y se hace mucho polvo, por lo que piden chapopote para aplacar el polvo. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, conozco el tema y ese camino está contemplado para el trabajo que se va hacer de adecuaciones de la ruta de Cajititlán, sin embargo, no tenemos presupuesto contemplado para hacer ahí un trabajo de pavimentación, pero me lo llevo como pendiente para revisar a ver qué opción habría para poder buscar una forma de hacerlo y le propongo Regidor, que busquemos como podemos encontrar un recurso para destinarlo para eso y me lo llevo de tarea.- - - - -

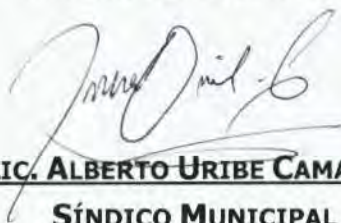
B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que se haga una medida urgente para que se baje la velocidad en la entrada al fraccionamiento Arbeno, porque hay una curva muy prolongada y en 15 días ha habido dos trailers que se voltean.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que se lleva las propuestas de San Miguel y de esta curva, para platicar con SEDEUR, seguramente a principios de la semana que entra para que ya en la parte de detalle antes de la inauguración de esta obra, poder poner en la mesa estos temas para ver que medidas podemos tomar.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día 16 dieciséis de febrero del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

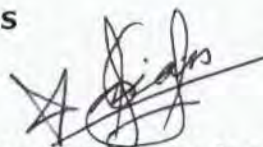


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

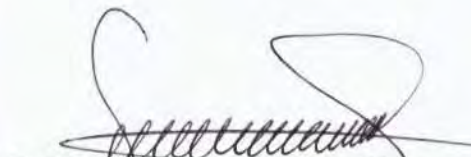
REGIDORES



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

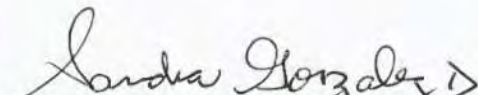


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPÁR

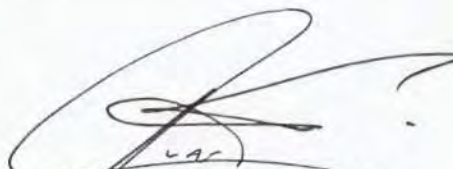
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



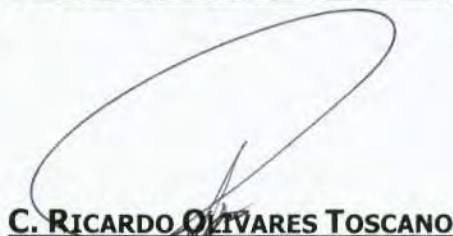
C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



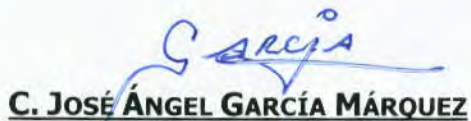
C. GENARO TORRES VIDRIO



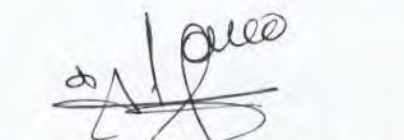
C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 363/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES,
AÑO DOS MIL ONCE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 02 DOS DE
MARZO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

--- En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de marzo del año 2011 dos mil once, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: -----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2011.-----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----
- A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe otorgar un busto de bronce en

honor a nuestro gran Ceramista, el Sr. Sixto Ibarra Galindo, quien es originario de San Juan Evangelista. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.- -**

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Eugenio Zúñiga Gálvez, remodelando su capilla para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.- -**

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Emiliano Zapata Salazar, instalando una placa conmemorativa en el busto que se encuentra ubicado en nuestra plaza principal, para con esto promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.- -**

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Oscar Ernesto Pacas Peña y Ricardo Olivares Toscano, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el programa municipal para la instalación de calentadores solares en las localidades de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el cual se contribuye principalmente a dos aspectos importantes en el municipio, la protección de medio ambiente y a través de esto impulsar el desarrollo social para las familias, ayudándoles a reducir sus gastos diarios, cumpliendo con la misión y visión de los programas de vivienda digna. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL COMO COADYUVANTE.- - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

E) Oficio presentado por el C. Emmanuel Demián Maldonado Gutiérrez, Presidente del Fraccionamiento Las Luces, mediante el cual solicita en calidad de préstamo la terraza que se encuentra en dicho fraccionamiento para llevar la agenda de eventos, brindarle un buen mantenimiento y para situar las oficinas de la administración para el beneficio de todos los condóminos. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.**-----

F) Oficio presentado por la Lic. Luz Elena Martínez García, Presidenta del Clúster 21 del Fraccionamiento Santa Fe, mediante el cual solicita el terreno ubicado en las Calles de Catamarca y Yuzcapan para ser utilizado como Unidad Deportiva. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTE.**-----

4563

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a los puntos de acuerdo números 052/2010 y 127/2010 tomados en las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, celebradas los días 04 de Marzo y 26 de Mayo, ambos del año 2010, respectivamente, a efecto de que la donación de los inmuebles que se destinarán a infraestructura de salud se realice a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.-----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos PE003/2011 y PE004/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa

"Uniformes y Útiles Escolares" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.- - -

3. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 99 noventa y nueve años con el Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A. C. una fracción de 20,000.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur.- - - - -
4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y en representación del Ayuntamiento suscriban un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada FITCH MÉXICO, S. A. DE C. V.- - - - -
5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE DIRECCIONES DE ASUNTOS INTERNOS Y/O ÁREAS ENCARGADAS DE VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA.- - - - -
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

VI. Asuntos Generales.- - - - -

1, 2, 3 y 4.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

5. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

6. Intervención de la Regidora Sandra González Delgado.- - - - -

7. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-

8. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

9. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

10. Intervención del Regidor Sergio Ángel Macías.- - - - -

4564

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, David Ureña Contreras, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías, e informa al Pleno que el Regidor Fernando Arriero solicitó mediante oficio que se excusara su inasistencia para la Sesión del día de hoy.- -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 02 dos de marzo del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2011, la cual les fue enviada vía correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe otorgar un busto de bronce en honor a nuestro gran Ceramista, el Sr. Sixto Ibarra Galindo, quien es originario de San Juan Evangelista, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a las de Cultura y Obras Públicas como coadyuvantes.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Eugenio Zúñiga Gálvez, remodelando su capilla para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de**

**Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a las de
Cultura y Obras Públicas como coadyuvantes.**-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que ojalá en las Comisiones pudiera analizarse por la magnitud histórica del General Eugenio Zúñiga, para crearse un Consejo Ciudadano que pudiera estar llevando a cabo una serie de actividades, de eventos y no dejar que recaiga siempre en el municipio la aprobación de recursos económicos, creo que vale la pena crear un Consejo que pudiera darle más proyección a quien honrosamente llevamos el nombre de este Municipio y que pudiera extenderlo para que se conozca en la república y que no sea a costa del erario del Ayuntamiento de Tlajomulco.-----

4565

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone modificar el turno propuesto originalmente para pedir que en todo caso la convocante pudiera ser Cultura y que se pueda analizar la propuesta e integrar lo que plantea el Regidor, **como convocante Cultura y como coadyuvantes Hacienda y Obras Públicas**, para que en la mesa se pueda discutir ampliamente el tema, que por cierto ya subimos al General Zúñiga a su pedestal el día de ayer, que nunca entendí porqué se bajó, pero ya está en donde debe de estar, porque todo este tipo de medidas hay que ir las articulando con una visión más completa del tema y como la siguiente Iniciativa es lo mismo, también propondría de una vez el cambio de turno, somete a consideración y aprobación en votación económica la modificación del turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Emiliano Zapata Salazar, instalando una placa conmemorativa en el busto que se encuentra ubicado en nuestra plaza principal, para con esto promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución, proponiéndose el **turno a las Comisiones de Cultura como convocante y a las de Hacienda Pública y Presupuestos y de Obras Públicas como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Oscar Ernesto Pacas Peña y Ricardo Olivares Toscano, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el programa municipal para la instalación de calentadores solares en las localidades de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el cual se contribuye principalmente a dos aspectos importantes en el municipio, la protección de medio ambiente y a través de esto impulsar el desarrollo social para las familias, ayudándoles a reducir sus gastos diarios, cumpliendo con la misión y visión de los programas de vivienda digna, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por el C. Emmanuel Demián Maldonado Gutiérrez, Presidente del Fraccionamiento Las Luces, mediante el cual solicita en calidad de préstamo la terraza que se encuentra en dicho fraccionamiento para llevar la agenda de eventos, brindarle un buen mantenimiento y para situar las oficinas de la administración para el beneficio de todos los condóminos, se propone el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvante.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la aclaración que se analizará la figura de comodato.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, sí, se puso así, porque así dice el oficio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, además lo que habría que verificar es como está la figura legal de la Asociación Vecinal para tomar esa previsión no vayamos a cometer ahí un error.-

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, sí por eso se está turnando a la de Participación Ciudadana para revisar la constitución de la Asociación Vecinal y revisar el estatus patrimonial a Patrimonio.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por la Lic. Luz Elena Martínez García, Presidenta del Clúster 21 del Fraccionamiento Santa Fe, mediante el cual solicita el terreno ubicado en las Calles de Catamarca y Yuzcapan para ser utilizado como Unidad Deportiva, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Centros Deportivos Municipales como coadyuvante.**- - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de marzo del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe otorgar un busto de bronce en honor a nuestro gran Ceramista, el Sr. Sixto Ibarra Galindo, quien es originario de San Juan Evangelista. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CULTURA Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**- - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Eugenio Zúñiga Gálvez, remodelando su capilla para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA COMO CONVOCANTE Y A LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**- - - - -

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Emiliano Zapata Salazar, instalando una placa conmemorativa en el busto que se encuentra ubicado en nuestra plaza principal, para con esto promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA COMO CONVOCANTE Y A LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS Y OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**-----

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Oscar Ernesto Pacas Peña y Ricardo Olivares Toscano, que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el programa municipal para la instalación de calentadores solares en las localidades de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el cual se contribuye principalmente a dos aspectos importantes en el municipio, la protección de medio ambiente y a través de esto impulsar el desarrollo social para las familias, ayudándoles a reducir sus gastos diarios, cumpliendo con la misión y visión de los programas de vivienda digna. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL COMO COADYUVANTE.**-----

E) Oficio presentado por el C. Emmanuel Demián Maldonado Gutiérrez, Presidente del Fraccionamiento Las Luces, mediante el cual solicita en calidad de préstamo la terraza que se encuentra en dicho fraccionamiento para llevar la agenda de eventos, brindarle un buen mantenimiento y para situar las oficinas de la administración para el beneficio de todos los condóminos. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.**-----

F) Oficio presentado por la Lic. Luz Elena Martínez García, Presidenta del Clúster 21 del Fraccionamiento Santa Fe, mediante el cual solicita el terreno ubicado en las Calles de Catamarca y Yuzcapan para ser utilizado como Unidad Deportiva. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTE.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a los puntos de acuerdo números 052/2010 y 127/2010 tomados en las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, celebradas los días 04 de Marzo y 26 de Mayo, ambos del año 2010, respectivamente, a efecto de que la donación de los inmuebles que se destinarán a infraestructura de salud se realice a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.-----

4567

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que estos dos inmuebles o dos unidades de salud que serán destinadas para efectos de apertura y dar servicios de derechohabientes del Seguro Popular.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 044/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los puntos de acuerdo números 052/2010 y 127/2010 tomados en las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, celebradas los días 04 de Marzo y 26 de Mayo, ambos del año 2010, respectivamente, a efecto de que la donación de los inmuebles que se destinarán a infraestructura de salud se realice a favor del Organismo Público

Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para quedar de la siguiente manera:-----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público para que pasen a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los siguientes inmuebles:-----

a) Predio denominado "El Altito" ubicado en la Delegación de Cuexcomatlán de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 1,838.05 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:-----

- Al noroeste, en 33.02 metros con el antiguo Camino Real a San Miguel Cuyutlán, también conocida como calle Juárez.-----
- Al sureste en 29.20 metros con zona federal y/o Laguna de Cajititlán.-----
- Al noreste en 58.61 metros con el Kinder José María Morelos y Pavón.-----
- Al suroeste en 59.65 metros con Jesús Noyola Gutiérrez.-----

b) La construcción que se encuentra fincada en una fracción del predio denominado "El Casco" ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de 17,997.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al norte de poniente a oriente en línea irregular en tres tramos de 14.29 metros, 50.40 metros y 30.04 metros, quiebra al norte en 10.01 metros y termina hacia el oriente en 63.80 metros con propiedad particular.-----
- Al oriente en 99.20 metros con propiedad particular.-----
- Al sur de poniente a oriente en 82.30 metros con propiedad particular, quiebra hacia el norte en dos segmentos, uno de 42.87 metros y otros de 19.00 metros, lindando en el primero con propiedad particular y el segundo con el ojo de agua y termina la línea rumbo al oriente, también en dos segmentos, el primero mide 25.30 metros y linda con el ojo de agua y el segundo mide 66.57 metros con propiedad particular.-----
- Al poniente en 121.04 metros con la calle Lázaro Cárdenas.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de los dos predios a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO a favor del **organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco** a efecto de que se celebre un Convenio de Colaboración posteriormente con dicha dependencia estatal para la operación de una casa de salud en cada uno de los predios materia de la donación.-----

TERCERO.- Para estar en aptitud de formalizar la escritura de donación respectiva, particularmente debido a la falta de escritura del predio identificado en el inciso a) del punto de acuerdo PRIMERO, se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen las escrituras públicas necesarias para dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Muebles del Municipio para dar el debido cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior de Estado de Jalisco, dentro del término de cinco días hábiles siguientes con copia certificada de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen respectiva, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como, por la misma vía, hágase del conocimiento del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco para los mismos efectos.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Tesorero Municipal y a los Directores de Patrimonio y Jurídico para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos PE003/2011 y PE004/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa "Uniformes y Útiles Escolares" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores y agradece la presencia del Lic. Héctor Varela Burundon a esta Sesión, en representación del Secretario de Educación, la presencia del Profesor Juan Antonio Virgen Pimentel en representación del Maestro Fleuri Carrasquedo de la Sección 16, Felipe Rosas y el Profesor Sergio Ángel que también puede fungir como representante de la Sección 47, muchas gracias por su presencia, y el día de hoy si los Regidores lo

tienen a bien, iniciará formalmente con el proceso que nos llevará a la implementación del programa de uniformes y útiles escolares gratuitos para el año 2011, este programa que sin duda se ha convertido en un referente importante de la manera como este gobierno entiende su responsabilidad social, como este gobierno refrenda su compromiso con la educación pública, va tener una serie de ajustes este año, particularmente estableceré algunos puntos, pero el día de hoy estaremos sometiendo a la consideración del Pleno la autorización para iniciar con el proceso de licitación pública de los paquetes de uniformes y de los paquetes de útiles escolares, es un requisito de forma que nosotros queremos además reiterar el agradecimiento a la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Jalisco, a su Presidente el Licenciado Sergio López De la Cerda, que está representado por el Licenciado Alfonso Zepeda, Director General de la Cámara, que le agradecemos mucho su presencia también en este Ayuntamiento para que este proceso de licitación cumpla con las garantías suficientes para que haya claridad en su manejo, para que sea totalmente transparente y para que este proceso pueda ser también un soporte muy sólido para el éxito de este programa, los últimos meses hemos tenido una serie de valoraciones conjuntas, respecto a las cosas que tenemos que corregir de este programa en función de lo que sucedió el año pasado, cosas tan elementales como el hecho de que en caso de los preescolares los materiales que dimos como útiles en los paquetes no cubrían de la forma en que nosotros quisiéramos las necesidades de los materiales que tienen los preescolares, entonces, estamos duplicando las cuotas que pedían los Directores para poder tener materiales de trabajo, se prestaba a confusión, los padres de familia pensaban que una cosa cubría la otra y ese es un tema importante que vamos a resolver entregando y modificando el paquete de útiles que les vamos a entregar en el caso del preescolar y complementando todo lo que se descuenta del costo por niño en útiles, entregándolo a través de vales que las escuelas podrán canjear en diversas papelerías que se van acreditar como proveedores para que se pueda reducir el monto de las cuotas que se les pide a los padres de familia para materiales, fue una salida que se encontró, este año vamos a destinar un presupuesto mucho mayor que el del año pasado, veintidós millones de pesos, es lo que va a costar el inicio de este proyecto, estamos hablando que en la primera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

etapa, esto es sin contabilizar los alumnos de primer ingreso y de preescolar y de primaria, se van a entregar sesenta mil quinientos cincuenta y dos paquetes escolares, un mes después una vez que sepamos quienes son los alumnos de primer ingreso, se estarán entregando cerca de veinticinco mil paquetes más para primer ingreso de preescolar y primer ingreso de primaria, entonces, es un ejercicio que va a superar los ochenta mil paquetes con algunas modificaciones como las comenté en el tema de útiles, va tener una complejidad logística mayor que la del año pasado, este año vamos a tener treinta cinco modelos distintos de uniformes para preescolar y cuarenta y tres modelos distintos para el nivel de primaria, lo cual le agrega un problema al proceso de licitación pero seguramente con el apoyo de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, podemos ir resolviendo los detalles de las convocatorias y de los procedimientos administrativos para lograr cumplir con los tiempos que estamos estableciendo, la idea de este proyecto es que se pueda iniciar la entrega de uniformes y útiles escolares, el día miércoles de la primer semana del inicio de curso, fue una de las experiencias que tuvimos, el lunes y martes del inicio de curso es la locura absoluta en las escuelas y eso complicó mucho en términos logísticos el procedimiento, nosotros nos vamos a mover hasta el miércoles, de miércoles a martes de la siguiente semana, y tendremos un plazo de más o menos un mes para poder hacer la entrega de primeros ingresos, entonces, para todo este proceso pues por un lado el apoyo de la Secretaría de Educación es fundamental, por eso yo le agradezco mucho a mi amigo el Licenciado Héctor Varela, que ha sido un apoyo muy importante para este municipio por parte de la Secretaría de Educación y que continúe este respaldo que vamos a necesitar, de su apoyo y su cooperación para la implementación de este programa, pero sobre todo agradecerle a los maestros por conducto de sus representaciones gremiales que sin duda son el soporte fundamental junto con las sociedades de padres de familia que ya están involucradas en el proceso de planeación a través de la coordinación del Maestro Pedro Barba, para poder lograr que este programa se realice correctamente y se realice todavía mucho mejor de lo que fue el año pasado, yo creo que el impacto que tuvo en la comunidad, superó por mucho las expectativas que cuando menos yo tenía del programa, creo que nadie nos imaginábamos lo que significaba hacer esto y la verdad es que la

cooperación de los maestros, de los directores se decía que los maestros iban a hacer un obstáculo para este asunto, que se iban a tocar intereses, no, yo quiero reconocerle a los maestros la disposición y la cooperación que tuvieron para que esto se pudiera realizar, la verdad muchas gracias Juan Antonio, a Fleuri, le transmitiremos el mensaje al Maestro Varela también, porque el apoyo que nos dieron fue muy importante y a Héctor Varela pedirle que por su conducto le podamos informar al Secretario de Educación que ya estamos listos para arrancar, que estaremos informándoles puntualmente los avances del programa y que esperamos que este año salga mejor que el año pasado, es la propuesta, el día de hoy solamente se formaliza la autorización para iniciar el proceso de licitación y con esto es el banderazo de salida para la implementación del programa, ya terminamos al 100% cien por ciento el censo de alumnos, a finales del mes de febrero se terminó al 100 % cien por ciento el censo el cual es un trabajo también titánico, hay que reconocer a la Dirección de Educación a Felipe Rosas, al Maestro Jorge Luís Flores, Coordinador del Programa, a Pedro Barba que es nuestro enlace con la Sociedad de Padres de Familia y a Toño Salazar que es el Director de Promoción Económica, que está coordinando la parte que tiene que ver con la licitación pública, entonces, es lo que tenemos que informar y por supuesto que estaremos presentándoles al Pleno, cortes de cómo va avanzando y presentaremos resultados de las licitaciones públicas, las haremos también en conocimiento de la gente y presentaremos a más tardar en una semana en la siguiente Sesión del Pleno, le pediría al Director de Educación le pudiera hacer llegar a todos los Regidores el cronograma que se ha definido respecto a los tiempos para la implementación de este programa, es lo que tenemos que informar. - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que todas las iniciativas que benefician a la sociedad las apoyaremos rotundamente, para nosotros fue todo un éxito que se haya presentado una iniciativa que resuelve tantas necesidades de la comunidad y da las gracias por la visita a los profesores y a los miembros de la Cámara de la Industria del Vestido, pero sobre todo reconoce el trabajo de Felipe Rosas, por el esfuerzo enorme que han hecho, obviamente con el Presidente de la Comisión de Educación; primero, comenta que por mala fe hubo brotes de padres de familia que cuestionaban que de todos modos se les estaba cobrando un recurso por lo que pide que se implemente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

algún mecanismo o algún teléfono público del Ayuntamiento para que se puedan hacer llegar la serie de anomalías y me atrevería a decir que el 100% cien por ciento de las escuelas actuó responsablemente y solidariamente con su gobierno, pero no falta de pronto quien quiera politizar este tipo de cosas; segundo, dice que hay personas de Tlajomulco que trabajan en el Ayuntamiento y sus hijos fueron asignados a escuelas que no están en el municipio, pide que se vea la posibilidad de ayudar a los trabajadores sindicalizados que se les diera un bono por la misma cantidad o alguna forma que obviamente me apuntaría para estar trabajando con la comisión para definir el programa para ayudar a los trabajadores que tienen la necesidad y que de pronto no cuentan con este apoyo; y como último punto, pide que a través del Secretario General se les informe las sesiones de este tipo y se nos convoque para asistir a ellas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace un reconocimiento al Regidor Juan Chávez que ha estado al frente de todo esto y le pide que pueda establecer una mesa para el seguimiento del programa para que cuando se presentaran este tipo de asuntos sobre todo en los preescolares con el tema de la cuotas, creo que sería bueno poder valorarlo, algo que no hicimos la vez pasada, que es tener una mesa de seguimiento inter institucional con la Secretaría de Educación Jalisco y con las secciones, para darle seguimiento a este asunto y tener inclusive hasta un teléfono y una oficina de seguimiento para que en la etapa de implementación podamos tener capacidad de respuesta rápida, dejaría la propuesta para ver si Héctor y el Maestro Juan Antonio, pudieran llevarse las ideas para platicarlas y ver como le podemos hacer y a Juan Chávez pedirle si junto con Felipe Rosas, revisar como podemos armar algo así, estoy de acuerdo con esa parte; lo segundo, creo que sí estamos tomando la previsión para tener un margen de maniobra y un colchón que nos de capacidad de reacción para este tipo de casos y no solamente con los trabajadores del Ayuntamiento, sino con la gente que por este tipo de razones pueda quedar al margen del programa pero que sean ciudadanos de Tlajomulco, buscaremos la forma y trataremos de hacer una previsión para poder tener ese margen de maniobra si fuera el caso a través de un modelo distinto, no necesariamente entregar el paquete propiamente, pero entregar un apoyo de algún vale, para la gente que no reciba ese asunto y que

puedan adquirir su uniforme; y lo tercero, le pide al Secretario General, aquí ya está el cronograma, se los voy hacer llegar a todos, pero por conducto del Secretario General, les pudiéramos estar avisando sobre este tema, somete a consideración y a aprobación la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en los siguientes: ----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 045/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo PE003/2011 para la adquisición de los uniformes escolares destinados al programa "Uniformes y Útiles Escolares" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que determine el Comité de Adquisiciones de esta municipalidad; por un monto de hasta la cantidad de \$9'962,768.88 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL).-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo PE004/2011 para la adquisición de los útiles escolares destinados al programa "Uniformes y Útiles Escolares" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que determine el Comité de Adquisiciones de esta municipalidad, que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$11'990,821.32 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL).-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que formulen las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, ordenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos de la partida 4410 denominada "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2011; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas, Contabilidad y Educación para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 99 noventa y nueve años con el Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A. C. una fracción de 20,000.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3.**-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que hace falta una cláusula de término para que se inicien las obras.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, responde que no viene en el Dictamen, pero en los contratos sí viene esa cláusula, en todos los contratos se estipula un plazo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que quede asentado en el acta que el contrato tenga esa cláusula de reversibilidad en caso de que no inicie la construcción; la información

que tenemos es que el recurso que se está destinando a la Secretaría de Educación, está inclusive ya depositado en Finanzas del Estado y que se está haciendo el trámite para que la Asociación Civil que va hacer este proyecto pueda ya ejercer este recurso, pero es evidente que tendrá que iniciar la construcción este mismo año.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta si sigue en pie el proyecto de la preparatoria y de la Unidad Deportiva.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el terreno no tiene condiciones físicas para una Preparatoria, es sumamente irregular en cuanto a sus pendientes, entonces, se descartó el poder utilizar ese terreno en específico para una preparatoria, el proyecto de la Unidad Deportiva sigue vigente, están contempladas dos canchas profesionales de futbol, está contemplada una cancha multiusos, está contemplado un andador perimetral grande, núcleos de baños, juegos infantiles, es decir, el proyecto está contemplado y el terreno que estamos entregando en comodato tiene inclusive un acceso independiente por la parte de arriba y no interfiere con la Unidad Deportiva, pero lo de la Preparatoria no está contemplado y nunca estuvo contemplado para ese terreno; comenta que el problema de fondo es lo que uno quisiera y lo que uno puede ir haciendo, yo tengo pendiente platicar con el Regidor Soto para ver si nos puede ayudar con ese tema por la experiencia que tiene como ex Director de la Preparatoria de Tlajomulco, para ver el proceso de la preparatoria del Zapote que ya está inclusive terminada la obra y que no hemos podido operar, es decir, creo que tendríamos que hacer primero lo que ya tenemos encima y a mi me gustaría si el Regidor Juan Manuel, nos pudiera echar la mano con eso, volver a poner el tema en la mesa del Rector de la Universidad de Guadalajara para ver que planes habría en términos de expansión para preparatorias en el municipio y en función de eso, terrenos disponibles claro que tenemos, el problema no sería tanto un terreno, tenemos terrenos que podemos destinar para este fin, pero me parece que eso sería más bien en función de ver que perspectivas de crecimiento tendríamos, se requiere una Preparatoria en Lomas del Sur, pues yo estoy convencido que la gente de Lomas del Sur diga que sí, pero a lo mejor la Zona del Valle tenga más urgencia, esa valoración yo creo que la tendría que hacer la propia Universidad de Guadalajara y yo pondría en la mesa toda la disposición para que en función de un planteamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

institucional, pudiéramos buscar la mejor opción, pero este proyecto de Educación Integral tiene ya recursos etiquetados que son veinte millones ahorita y estamos peleando veinte millones más para este año y me parece que desaprovecharlo sería un crimen, es un centro de atención para niños, que yo estuve viendo en Colima varios ejemplos, y funciona me parece extraordinariamente bien, entonces, digamos que son temas distintos y de la Unidad Deportiva sigue en pie el proyecto, de hecho ya empezamos con el movimiento de tierras, estamos buscando el dinero para poder empezar su construcción ya los próximos días.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que el es consejero del Sistema de Educación Superior, pero podría comentarlo con la Directora y no estaría mal que en alguna ocasión invitarla y plantearle el asunto, porque es una decisión estricta del SEP y lo podemos retomar con mucho gusto.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que el Regidor Juan Manuel Soto que nos pudiera ayudar a gestionar una reunión de trabajo con la Directora para poder poner el tema del Zapote en la mesa y que por cierto estamos haciendo unas obras adicionales de bardeo para que quede listo para operar correctamente y ponemos el tema de la Zona de Lomas del Sur y de la Zona Valle, para ver que opción sería la más adecuada para la Universidad de Guadalajara y vemos que opciones de terreno podrían estar disponibles; somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 046/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Educación, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 245/2010/TC tomado en la Sesión Ordinaria del 29 de Noviembre del año 2010, relativo a la propuesta de otorgar en comodato una fracción del área de cesión para destinos, del terreno descrito en el punto I de los antecedentes,

en específico 20,000.00 metros cuadrados al Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A. C. - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado de una fracción de 20,000.00 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del predio con una superficie en escrituras de 50,821.83 metros cuadrados, identificada en la declaración II de la escritura pública número 49,975, de fecha 22 de Diciembre del año 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera. Quedando la fracción restante debidamente incorporada al dominio público municipal y bajo el control, administración y posesión de este Ayuntamiento.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, así como al Director de Patrimonio, para que tramite la subdivisión del predio con una superficie en escrituras de 50,821.83 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, a efecto de delimitar la fracción de 20,000.00 metros cuadrados que se entregará en comodato al Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A. C. - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 99 años con el Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A. C., a efecto de entregar a dicha Asociación la fracción de 20,000.00 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del predio con una superficie en escrituras de 50,821.83 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un "Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente".-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo CUARTO.-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Representante Legal del Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y en representación del Ayuntamiento suscriban un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada FITCH MÉXICO, S. A. DE C. V.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta, ¿Qué tiempo cubre la suscripción con la empresa crediticia, la dinámica, el seguimiento y la actualización?, ¿En qué áreas? y ¿En qué rubros se entregará la información que genera dicho estudio?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que el tiempo es un año, lo hicimos el año pasado, simplemente la contratación de la calificadora es un requerimiento para todos los procesos de carácter financiero que lleva el municipio, la temporalidad es de un año.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, ¿En qué tiempo tendríamos el resultado de dicha investigación?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide autorización al Pleno para que el Tesorero pueda contestar sobre el tema de FITCH.-----

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, explica que al contrario de la otra calificadora que es Standard & Poors para el cual se aprobó un contrato de tres años mismo que ya se pagó desde el año pasado, FITCH hace contratos anuales, estaríamos esperando el resultado de la calificación basado en números del 2010 para mayo más o menos y el objetivo es al menos mantener la calificación que se obtuvo el año pasado que fue A+-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, gracias Tesorero, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el número **V.4.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 047/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción en los términos del proyecto de contrato que se anexa a la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el contrato materia de la presente.-----

TERCERO.- Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta el ejercicio de hasta la cantidad de \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para el cumplimiento de los acuerdos tomados en los puntos anteriores.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

partidas presupuestales, y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Acuerdo de Coordinación para la Creación del Consejo Intermunicipal de Direcciones de Asuntos Internos y/o Áreas Encargadas de Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Pública de la Zona Conurbada de Guadalajara.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 048/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la Creación del Consejo Intermunicipal de Direcciones de Asuntos Internos y/o Áreas Encargadas de Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Pública de la Zona Conurbada de Guadalajara.-----

SEGUNDO.- En consecuencia del punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los CC. Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el Acuerdo de Coordinación antes referido.-----

TERCERO.- Notifíquese a los Ayuntamientos de los Municipios que suscribieron el Convenio para los efectos del computo e inicio de vigencia del instrumento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y aclara que lo único que se está planteando es la transferencia de recursos de la partida 3000 a la 6000 de aquellos conceptos que requerirían para la elaboración de proyectos, por la razón de que ya iniciamos con la contratación de proyectos por varias razones, primero porque ya se aprobó el día de ayer la etapa de consulta del presupuesto participativo de las obras que se van a priorizar, se tienen que elaborar los proyectos, es decir, ya tenemos que empezar este año con la elaboración de una serie de proyectos que estaban mezclando los recursos dentro de las partidas de obra pública en el capítulo correspondiente, es simplemente la transferencia de la seis mil a la tres mil de esos recursos que van a ser utilizados para la elaboración de proyectos en el tema de obra, es nada más el ajuste que se está planteando, somete a su consideración y a aprobación la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 049/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a lo siguiente: - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

Origen	Destino	Monto
1200-8-203-1210-6130 Construcción de obras para abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en bienes públicos	1200-8-418-1210-6150 Construcción de vías de comunicación en bienes públicos	\$114,246.88
1100-1-50-1150-2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1100-1-50-1150-2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$10,000.00
1200-3-53-1210-3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1200-3-53-1210-6130 Construcción de obras para abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en bienes públicos	\$3,128,362.41
1200-3-53-1210-3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1200-3-53-1210-6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$2,337,355.87
800-5-35-810-3310 Servicios legales, contabilidad y relacionados	800-5-35-810-3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$328,800.00

4575

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales, para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene tres asuntos y pregunta su algún Regidor desea tratar algo en asuntos generales; los Regidores Genaro Torres, Sandra González, el Síndico Alberto, los Regidores Oscar Pacas, Dagoberto Calderón y Sergio Ángel.-----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el

turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante, de las solicitudes de Casas Javer, S. A. de C. V. a efecto de que se le autorice el acreditamiento de \$3'396,732.78 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 050/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las **Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos y de Obras Públicas,** fungiendo la primera de las mencionadas como Comisión convocante, las solicitudes de reconocimiento contra el monto de las obligaciones que le corresponde pagar en el o los procesos de las acciones urbanísticas presentes o futuras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la empresa denominada Casas Javer, S. A. de C. V., hasta por la cantidad de \$3'396,732.78 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), derivado de los costos por la ejecución de las obras de infraestructura básica de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle de esta municipalidad, iniciando en el cruce con el canal Las Pintas a 1,020 metros lineales hacia el sur; solicitudes presentadas los días 08 de Junio y 05 de Octubre, ambos del año 2010, ante la Secretaría General y la Tesorería Municipal, respectivamente, bajo las condiciones propuestas y que aparecen en los expositivos de la iniciativa de acuerdo.-----

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, se aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas para que proceda a la revisión y en su caso aprobación de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presupuestos y generadores presentados por la urbanizadora respecto de la obra de infraestructura básica de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle de esta municipalidad, iniciando en el cruce con el canal Las Pintas a 1,020 metros lineales hacia el sur, así como para resolver sobre la recepción de la obra de infraestructura mencionada, rindiendo su informe a las Comisiones Edilicias dictaminadoras, a efecto de que estén en aptitud de resolver el turno aprobado.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos y de Obras Públicas y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Seguridad Pública como coadyuvante, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: ----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 051/2011

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Seguridad Pública como coadyuvante**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, presenta la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice **el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante** el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento del procedimiento para acreditar la posesión legal de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias reguladas en el Ordenamiento de Construcciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y explica que es para resolver una laguna legal que tienen en el manejo de predios ejidales en la solicitud de licencias de todo tipo y de trámites ante el ayuntamiento, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 052/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante** el proyecto de decreto que:-----

- a) Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y-----
- b) La expedición del Reglamento del procedimiento para acreditar la posesión legal de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal y a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Obras Públicas los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

----- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga hasta el día 31 de Marzo del año 2011 a los contribuyentes en general para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo alguno, por lo que pide a la Dirección de Comunicación Social hacer la difusión correspondiente del acuerdo, si ustedes deciden aprobarlo, comenta que se ha avanzado mucho en el tema de la recaudación y yo identifico que varias de las acciones que se han tomado han dado buenos resultados, pero falta difusión, porque yo sigo viendo varias filas para pagar en las recaudadoras, cuando hay otro mundo de mecanismos en los que la gente no tendría ni siquiera que venir, podrían pagar de otra forma, pero vamos a revisar todo el esquema, yo quisiera hacer en el mes de abril una valoración general que por supuesto la compartiremos con los Regidores de cómo se comportó la parte de ingreso de los tres primeros meses que son siempre los más fuertes en recaudación, para ver que otras medidas más podemos tomar para seguir apuntalando estas políticas de incrementar nuestra capacidad recaudatoria, tomo sus consideraciones y seguiremos trabajando en este punto, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen.-----

----- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 053/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga hasta el día 31 de Marzo del año 2011 a los contribuyentes en general para el

pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo alguno, emitido por el Tesorero Municipal mediante acuerdo administrativo de fecha 01 de Marzo del año 2011.- - - - -

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del público en general.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a los Directores de Finanzas, Ingresos, Contabilidad, Padrón y Licencias, y Comunicación Social, para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - -QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que en su correo no aparecieron las dos actas anteriores y piensa que fue por fallas electrónica no aparecen.- - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, dice que las antepenúltimas modificaciones al Reglamento de Adquisiciones no han sido publicadas en la página del Ayuntamiento.- - - - -

C) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que pidió en la pasada Sesión que le hicieran llegar una ficha técnica respecto al recurso SUBSEMUN y aun no le ha llegado a su oficina la información.-

D) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace una felicitación a la Dirección Jurídica y a todas las gentes que participaron en los trabajos de los proyectos de las Unidades de Salud de Cuexcomatitlán y de Lomas de Tejeda.- - - - -

E) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, felicita por los muebles del recinto que son más cómodos, pero dice que falta la alfombra que está contaminada, comenta que se puede sustituir por un piso de vinil que es lavable e higiénico para las personas que estamos dentro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que ya vio el asunto, que no sabe la razón por la que no se ha hecho, el tema de las actas que ahorita el Secretario que lo aclare con usted.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que tiene acuse de recibido en electrónico de parte de su oficina, abría que ver si hubo alguna falla electrónica.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, y de la solicitud que hizo de SUBSEMUN, le pido al Secretario General que de inmediato lo subsane.- - - - -

- - - - -**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**- - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, expone que se han acercado con ella varias personas de la Cabecera Municipal, manifestando su inconformidad, no tanto por las obras que se están haciendo que sabemos que representan un enorme beneficio para el pueblo, sino que me sugieren que se arregle calle por calle, en lugar de abrir todas las calles al mismo tiempo, ocasionando con esto un caos vial, ya que no existen señalamientos de las rutas alternas para el tránsito de esta población.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la información de las rutas se volanteó en la Cabecera Municipal el fin de semana pasado, las lonas sobre las rutas alternas yo creo que están visibles y lo otro, no es que estemos abriendo las calles, sino que la información de cómo hemos abierto las calles está a su disposición, ahorita está abierta la calle Porfirio Díaz y la calle Hidalgo y Zaragoza, la que va a ser el andador, hay una programación, pero lo que pasa es que es una obra muy compleja, porque en el caso de Porfirio Díaz ya se hizo, pero en otros va hacer la red de agua potable y alcantarillado, hay una programación hecha, va haber problemas de tránsito y muchos, porque la circulación de autos en la Cabecera es muy importante, pero lo que quiero decirle es que Usted le puede informar a la gente y le daré los elementos documentales para que les pueda entregar, y le pide al Secretario General para que ese documento sobre la programación de las obras se le puedan hacer llegar para que usted también lo tenga a su disposición; nosotros estamos evaluando como está comportándose el tráfico y verificamos un problema en la calle Abasolo en donde es doble sentido, ahí se nos cargó mucho el tráfico por este asunto, vamos a implementar algunas medidas con la Secretaría de Vialidad, para agilizar sobre todo en donde está la escuela, entonces, sí estamos tomando medidas, pero es importante decirle a la gente que sí va haber un problema los próximos meses, afortunadamente la obra está contemplada para realizarse en un plazo relativamente rápido, queremos terminar a más tardar en junio todas las vialidades y yo le voy hacer llegar la información suficiente para que Usted a cualquiera que lo solicite tener la información para que

sepan como están las rutas alternas y no está contemplado abrir todas las calles al mismo tiempo, se va abrir por tramos tratando que la gente siempre tenga alguna salida.- - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Adquisiciones, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Dictamen donde se aprueban diversas Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo somete a consideración y no habiendo artículos reservados en lo particular, le pide al Secretario General que por ser modificaciones a un reglamento proceda a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular.- -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Adquisiciones, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 054/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** las Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que han hecho caso omiso sobre los topes de Independencia y Vallarta, pide que tome cartas en el asunto, porque los camiones no respetan. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General, que hable con la Secretaría de Vialidad para ver este tema. - - - - -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, dice que también se ha hecho caso omiso sobre poner un pasamanos en las escaleras de Sala de Regidores, está muy peligroso y ya se han caído muchas personas. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto lo veo por conducto del Secretario. - - - - -

C) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, agradece al Pleno, al Presidente y al Secretario sobre el comodato de 99 años para el Centro de Salud Infantil y sobre todo hay un rezago de unidades educativas para niños y jóvenes. - - - - -

D) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, dice que el INEGI ha reportado que en el 2004 existen 17.4 millones de personas en

condiciones de pobreza alimentaria, pero en el 2008 se incrementó hasta llegar 31 millones de personas, ante esta situación de pobreza y crisis son los niños y los jóvenes los que resultan más afectados, pide una gran alternativa que les ofrezca igualdad de oportunidades para el desarrollo y es poder brindar educación, pero para alcanzar la equidad de esta educación debe de iniciar desde su nacimiento a través de la educación temprana que les permita desarrollar todas sus potencialidades humanas y que puedan convertirse en un verdadero motor de desarrollo económico y social, por eso quiero dar las gracias por el comodato del CENDI.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, al contrario Regidor, felicidades por su gestión para lograr este proyecto que hoy se ve más cerca de concretarse, muchas felicidades por su trabajo.- - -

-----**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta ¿Qué es lo que pasó con la reunión con la Secretaría de Vialidad?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde que pidió la reunión desde la semana pasada, el Secretario de Vialidad, entiendo tuvo algo en Puerto Vallarta en el Gabinete, esta semana no estuvieron en circulación los Secretarios, yo le ofrezco mañana insistir, entiendo que el viernes ya van a estar en circulación los Secretarios de nuevo y el viernes mismo insisto en la solicitud y les aviso la fecha que nos proponga la reunión.-----

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que las personas que transitan por la carretera a San Sebastián, se dieron cuenta que los topes que se pusieron en donde ingresan para el resguardo los vehículos, sobre todo el que viene de allá para acá está bien peligroso, porque viene la pendiente en pleno, entonces eso puede causar un accidente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que sí, que incluso yo venía con usted, cuando casi nos damos en la torre por el tope, tiene toda la razón y voy a ver como estuvo ahí la programación y yo veo personalmente si habría que quitarlo.-----

-----**DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento autorice al Secretario General de este Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Licenciado Ismael Del Toro Castro, para realizar los trámites de solicitud de permuta de un terreno propiedad del Estado de Jalisco, que se encuentra en el fraccionamiento Jardines de Verano, por un terreno propiedad del Municipio, e informa que existe una petición por parte de la Presidenta de Colonos de Jardines de Verano en la que solicitan un espacio para área recreativa, porque el fraccionamiento carece de un espacio como este y da lectura a la **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS: - - - - -

I.- El día 26 de agosto del año 1997 el fraccionamiento Jardines de Verano, entregó al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, las áreas de cesión correspondientes, en las cuales destacan 2 terrenos de 7,691.47 metros y de 6,335.26 metros respectivamente, los cuales se otorgaron en comodato a la arquidiócesis de Guadalajara para la construcción de una iglesia y a la Secretaría de Educación Jalisco para la construcción de una escuela secundaria.- - - - -

II.- Los habitantes de dicho fraccionamiento se han acercado al suscrito y al Secretario General para manifestarnos que en dicha localidad es necesario tener un espacio de recreación propio para el desarrollo de la comunidad, en especial los niños.- - - - -

III.- En la búsqueda de soluciones con los habitantes de dicho fraccionamiento, se investigó que el Fraccionamiento otorgó en comodato al Gobierno del Estado un terreno de una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados ubicado sobre la calle Acacias entre la avenida Jardines de los Amigos y la avenida del paraíso, en el fraccionamiento Jardines de Verano.- - - - -

IV.- En virtud de lo anterior y para dotar a los habitantes del multimencionado fraccionamiento de un espacio recreativo digno para los mismos, es necesario solicitar al gobierno del Estado de Jalisco por medio del Secretario de Gobierno del Estado, la permuta del terreno manifestado en el punto III de la presente iniciativa, por un terreno propiedad del municipio ubicado sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros en el fraccionamiento Balcones de Santa Anita, con una superficie aproximada de 3,546.67 metros cuadrados, por lo que se propone autorizar al C. Secretario General de este Ayuntamiento para realizar las gestiones necesarias de solicitud de permuta de los terrenos mencionados al gobierno del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que para no enredar el trámite, le pediría al Secretario General que siguiera el proceso de ese asunto con el Gobierno del Estado y posteriormente en todo caso presentar a través de la Comisión de Patrimonio un dictamen de la propia Comisión ya para no tener que turnar la Iniciativa, sino simplemente se votaría el día de hoy con el carácter de dictamen para darle el trámite a través del Secretario General, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 055/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Secretario General de este Ayuntamiento Licenciado Ismael Del Toro Castro, para realizar los trámites de solicitud de permuta de un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados ubicado sobre la calle Acacias entre la avenida Jardines de los Amigos y la avenida del Paraíso, en el fraccionamiento Jardines de Verano, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un terreno propiedad del municipio ubicado sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros en el fraccionamiento Balcones de Santa Anita, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de 3,546.67 metros cuadrados.- - - - -

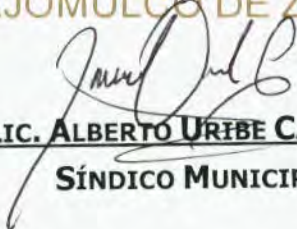
SEGUNDO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al Secretario General y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

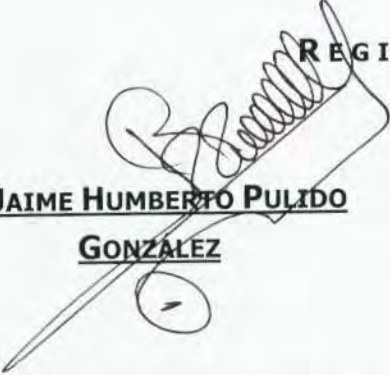
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 02 dos de marzo del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

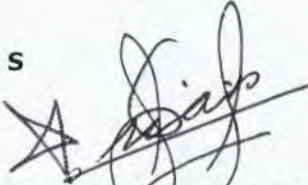

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

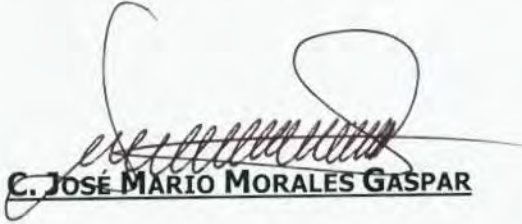
REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZALEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

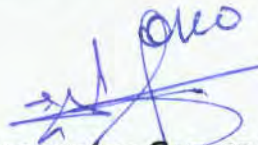

C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 364/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de abril del año 2011 dos mil once, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4582

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del 2011.- - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
 - A)** Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias

competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTES.**-----

C) Oficio número DGOT/DPU-162/2011, suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual envía el escrito presentado ante esta Dirección y contestando mediante oficio DGOT/DPU-144/2011, relacionado al derecho de petición de la condonación y/o permuta del faltante de áreas de cesión de 4,791.51 m² de la Acción Urbanística TIERRA DE ESPERANZA, construido bajo la modalidad de Objetivo Social y por tratarse de una situación de hecho con más de 10 años de antigüedad, remite los anexos para que se analice y se ponga a consideración del Pleno. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

D) Oficio presentado por los Colonos de la Calle Paseo de los Bosques del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicitan la aprobación para colocar una puerta de control e ingreso a dicha calle. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- E)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, darle el nombre a la nueva Unidad Administrativa, tomando en consideración el de la multipremiada, escritora y poeta "Olivia Zúñiga", hija del ilustre General Eugenio Zúñiga Gálvez. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----
- F)** Oficio número 034/2010, suscrito por el Lic. José González Alfaro, Secretario General del Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco, mediante el cual remite la certificación del punto de acuerdo número 010/2011, relativo al Sexto Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del 2011, por el cual se autoriza a funcionarios del Gobierno Municipal de Chapala, para la firma de un Convenio de Coordinación Intermunicipal en Materia de Direcciones de Asuntos Internos y/o Áreas Encargadas de Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Pública de la Zona Conurbada de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----
- G)** Oficios números JHPG/014/2011 y JHPG/017/2011 suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los días 27 de enero, 14 de febrero, 03 y 10 de marzo del presente año, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -
- 1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el autodiagnóstico resultado de la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), así como la celebración del Convenio de Asignación de Recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco y la expedición de 48 Manuales de Organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la suscripción de un *Adendum* al Convenio de Concertación y Participación celebrado con Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. para la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su convenio modificatorio de fecha 24 de Noviembre del año 2011, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado.-----

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----
2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----
3. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-
4. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----
5. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de abril del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Orden del Día.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que se va modificar el punto **V** de las Iniciativas con carácter de Dictamen, la **1** primera se modificaría para que sea presentada como turno a comisión, que es la Iniciativa **V.1** que corresponde a la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por lo que se solicita que se pueda retirar de esa categoría para que sea turnado a las comisiones correspondientes.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de modificación del Orden del Día presentada por el Secretario General.---

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta de modificación del Orden del Día para quedar como sigue:-----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II. Aprobación del orden del día.- - - - -
- III. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del 2011.- - - - -
- IV. Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
- A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.**- - - - -
- B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTES.**- - - - -
- C) Oficio número DGOT/DPU-162/2011, suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual envía el escrito presentado ante esta Dirección y contestando mediante oficio DGOT/DPU-144/2011, relacionado al derecho de petición de la condonación y/o permuta del faltante de áreas de cesión de 4,791.51 m² de la Acción Urbanística TIERRA DE ESPERANZA, construido bajo la modalidad de Objetivo Social y por tratarse de una situación de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hecho con más de 10 años de antigüedad, remite los anexos para que se analice y se ponga a consideración del Pleno.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.-----

D) Oficio presentado por los Colonos de la Calle Paseo de los Bosques del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicitan la aprobación para colocar una puerta de control e ingreso a dicha calle. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

E) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, darle el nombre a la nueva Unidad Administrativa, tomando en consideración el de la multipremiada, escritora y poeta "Olivia Zúñiga", hija del ilustre General Eugenio Zúñiga Gálvez. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----

F) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.**-----

G) Oficio número 034/2010, suscrito por el Lic. José González Alfaro, Secretario General del Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco, mediante el cual remite la certificación del punto de acuerdo número 010/2011, relativo al Sexto Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del 2011, por el cual se autoriza a funcionarios del Gobierno Municipal de Chapala, para la firma de un Convenio de Coordinación Intermunicipal en Materia de Direcciones de Asuntos Internos y/o Áreas Encargadas de Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Pública de la Zona Conurbada de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H) Oficios números JHPG/014/2011 y JHPG/017/2011 suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los días 27 de enero, 14 de febrero, 03 y 10 de marzo del presente año, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el autodiagnóstico resultado de la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), así como la celebración del Convenio de Asignación de Recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco y la expedición de 48 Manuales de Organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la suscripción de un *Adendum* al Convenio de Concertación y Participación celebrado con Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. para la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su convenio modificatorio de fecha 24 de Noviembre del año 2011, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado. - - - - -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

VI. Asuntos Generales.- - - - -

1. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -
2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -
3. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.- - - - -
4. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -
5. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del 2011, la cual les fue enviada vía correo electrónico para revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que se incluya tanto en este turno como en el que sigue la comisión de **Gobernación** como coadyuvante.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, agregando a la Comisión de **Gobernación** como coadyuvante, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Desarrollo Urbano como coadyuvantes**, así como a propuesta del Regidor Dagoberto Calderón a la de **Gobernación.** - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que se agregue a la Comisión de **Obras Públicas.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la propuesta de incluir a la Comisión de **Obras Públicas**, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número DGOT/DPU-162/2011, suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual envía el escrito presentado ante esta Dirección y contestando mediante oficio DGOT/DPU-144/2011, relacionado al derecho de petición de la condonación y/o permuta del faltante de áreas de cesión de 4,791.51 m² de la Acción Urbanística TIERRA DE ESPERANZA, construido bajo la modalidad de Objetivo Social y por tratarse de una situación de hecho con más de 10 años de antigüedad, remite los anexos para que se analice y se ponga a consideración del Pleno, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se informe las fechas de las reuniones de comisión y se invite a los Regidores. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por conducto del Secretario General, le voy a pedir que coordine junto con todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidentes de las comisiones convocantes para poder fijar el calendario de las reuniones de trabajo.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que hay un conflicto de hace años y que hay dos mesas directivas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que precisamente el trabajo de la Comisión es ver quién tiene la razón jurídica, la relación ha sido con las dos partes, se ha tenido comunicación con las dos partes y hemos escuchado las dos versiones sobre la situación legal, Sindicatura ha estado coordinando la mesa de trabajo y la idea es que ya en la reunión de la Comisión, el Ayuntamiento defina en esta reunión su postura, no podríamos decir nosotros ahorita que vamos a hacer algo, porque es precisamente lo que se tiene que generar en trabajos de comisión, es un tema que está complicado, y por supuesto que por eso tiene más sentido la propuesta del Regidor Soto de hacer la reunión no solo con las comisiones sino con todos los Regidores, para que el acuerdo que se tome sea el que esté apegado a derecho, nosotros no podemos asumirnos como parte del conflicto, pero sí tenemos que llegar a una solución porque no podemos dejar el asunto ahí otros tres años, teniendo tanto tiempo suelto, con esos comentarios somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por los Colonos de la Calle Paseo de los Bosques del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicitan la aprobación para colocar una puerta de control e ingreso a dicha calle, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, para darle el nombre a la nueva Unidad Administrativa, tomando en consideración el de la multipremiada, escritora y poeta "Olivia Zúñiga",

hija del ilustre General Eugenio Zúñiga Gálvez, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, son dos oficios que solo son **para conocimiento del Pleno**, Oficio número 034/2010, suscrito por el Lic. José González Alfaro, Secretario General del Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco, mediante el cual remite la certificación del punto de acuerdo número 010/2011, relativo al Sexto Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del 2011, por el cual se autoriza a funcionarios del Gobierno Municipal de Chapala, para la firma de un Convenio de Coordinación Intermunicipal en Materia de Direcciones de Asuntos Internos y/o Áreas Encargadas de Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Pública de la Zona Conurbada de Guadalajara.-----

H) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficios números JHPG/014/2011 y JHPG/017/2011 suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los días 27 de enero, 14 de febrero, 03 y 10 de marzo del presente año, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, para que sean informados a este Pleno.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de abril del 2011 dos mil once:-----

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE DESARROLLO URBANO, DE GOBERNACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**-----

C) Oficio número DGOT/DPU-162/2011, suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual envía el escrito presentado ante esta Dirección y contestando mediante oficio DGOT/DPU-144/2011, relacionado al derecho de petición de la condonación y/o permuta del faltante de áreas de cesión de 4,791.51 m² de la Acción Urbanística TIERRA DE ESPERANZA, construido bajo la modalidad de Objetivo Social y por tratarse de una situación de hecho con más de 10 años de antigüedad, remite los anexos para que se analice y se ponga a

consideración del Pleno. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

D) Oficio presentado por los Colonos de la Calle Paseo de los Bosques del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicitan la aprobación para colocar una puerta de control e ingreso a dicha calle.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.-----

E) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, darle el nombre a la nueva Unidad Administrativa, tomando en consideración el de la multipremiada, escritora y poeta "Olivia Zúñiga", hija del ilustre General Eugenio Zúñiga Gálvez. **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.-----

F) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.-----

G) Oficio número 034/2010, suscrito por el Lic. José González Alfaro, Secretario General del Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco, mediante el cual remite la certificación del punto de acuerdo número 010/2011, relativo al Sexto Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del 2011, por el cual se autoriza a funcionarios del Gobierno Municipal de Chapala, para la firma de un Convenio de Coordinación Intermunicipal en Materia de Direcciones de Asuntos Internos y/o Áreas Encargadas de Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Pública de la Zona Conurbada de Guadalajara. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H) Oficios números JHPG/014/2011 y JHPG/017/2011 suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

días 27 de enero, 14 de febrero, 03 y 10 de marzo del presente año, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el autodiagnóstico resultado de la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), así como la celebración del Convenio de Asignación de Recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco y la expedición de 48 Manuales de Organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aclarando que los 48 manuales que incluye la iniciativa por su magnitud les fueron enviados en forma electrónica.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 057/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el autodiagnóstico resultado de la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno

Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar continuidad a las etapas subsecuentes del Programa a que se refiere el resolutivo PRIMERO, haciéndose del conocimiento del público en general los resultados del autodiagnóstico y su verificación.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Asignación de Recursos a Municipios Reconocidos con el Premio Nacional al Desarrollo Municipal, dentro del marco del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local", con el Gobierno del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la remodelación de la plaza de El Refugio; afectando las participaciones federales y estatales que le correspondan percibir al Municipio en garantía del cumplimiento de las obligaciones, autorizándose, en su caso, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado a realizar las retenciones que correspondan en caso de incumplimiento.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio a que se refiere el resolutivo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, a efecto de que reciba los recursos económicos aportados por el Gobierno del Estado en una cuenta en administración que para tal efecto se aperture, a ejercer los mismos en las obras contempladas en el Convenio a que se requiere el resolutivo TERCERO y llevar a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos, registros necesarios para el debido cumplimiento del Convenio mencionado y los presentes puntos de acuerdo; así mismo, se faculta al Director General de Obras Públicas a efecto de que ejecute la obra pactada, mediante la realización de los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mismas, cumpliendo con los requisitos y términos contemplados en las leyes y reglamentos vigentes.-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, expide y ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de Internet de Gobierno Municipal, de los Manuales de Organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formulados por la Dirección de la Unidad de Planeación, ordenándose su distribución e implementación las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento, que a continuación se enlistan:-----

4590

1. Manual de Organización de la Coordinación de Empleo.-----
2. Manual de Organización de la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento.-----
3. Manual de Organización de la Dirección de Alumbrado Público.-----
4. Manual de Organización de la Dirección de Aseo Público.-----
5. Manual de Organización de la Dirección de Catastro.-----
6. Manual de Organización de la Dirección de Cementerios.-----
7. Manual de Organización de la Dirección de Comercio y Festividades.-----
8. Manual de Organización de la Dirección de Comunicación Social.-----
9. Manual de Organización de la Dirección de Educación.-----
10. Manual de Organización de la Dirección de Inspección y Reglamentos.-----
11. Manual de Organización de la Dirección de Integración y Dictaminación.-----
12. Manual de Organización de la Dirección de Licencias y Alineamiento.-----
13. Manual de Organización de la Dirección de Licitación y Normatividad.-----
14. Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.-----
15. Manual de Organización de la Dirección de Padrón y Licencias.-----
16. Manual de Organización de la Dirección de Patrimonio Municipal.-----

17. Manual de Organización de la Dirección de Recursos Humanos.-
18. Manual de Organización de la Dirección de Relaciones Públicas.-
19. Manual de Organización de la Dirección de Verificación de Edificación y Urbanización.- - - - -
20. Manual de Organización de la Dirección del Proyecto Cajititlán.-
21. Manual de Organización de la Dirección del Registro Civil.- - - - -
22. Manual de Organización de la Dirección General de Obras Públicas.- - - - -
23. Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales.- - - - -
24. Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Públicos.- - - - -
25. Manual de Organización de la Dirección Jurídica.- - - - -
26. Manual de Organización de la Jefatura de Competitividad y Desarrollo Económico.- - - - -
27. Manual de Organización de la Jefatura de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales.- - - - -
28. Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.- - - - -
29. Manual de Organización de la Jefatura de Logística.- - - - -
30. Manual de Organización de la Jefatura de Oficialía de Partes.- -
31. Manual de Organización de la Jefatura de Vivienda y Comunidad Digna.- - - - -
32. Manual de Organización de la Secretaría Particular.- - - - -
33. Manual de Organización de la Unidad de Planeación.- - - - -
34. Manual de Organización de la Unidad de Políticas Públicas.- - - -
35. Manual de Organización de la Unidad de Transparencia.- - - - -
36. Manual de Organización del Archivo General del Municipio.- - - -
37. Manual de Organización de la Tesorería Municipal.- - - - -
38. Manual de Organización de la Secretaría General.- - - - -
39. Manual de Organización de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.- - - - -
40. Manual de Organización de la Unidad de Fiscalización y Transparencia.- - - - -
41. Manual de Organización de la Dirección General Administrativa.-
42. Manual de Organización de la Dirección de Defensoría de Espacios Públicos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- 43. Manual de Organización de la Dirección de Atención Ciudadana.-----
- 44. Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social.-----
- 45. Manual de Organización de la Coordinación de Proyectos Estratégicos.-----
- 46. Manual de Organización de la Coordinación de Administración.-
- 47. Manual de Organización de la Contraloría Municipal.-----
- 48. Manual de Organización de la Jefatura de Asuntos Internos del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública.-----

SÉPTIMO.- Una vez hecha la publicación de los Manuales de Organización en la Gaceta Municipal, remítase un tanto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.-----

OCTAVO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Finanzas y al Director General de Desarrollo Municipal, todos del Gobierno del Estado de Jalisco, así como al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de la Unidad de Planeación y al Director de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la suscripción de un *Adendum* al Convenio de Concertación y Participación celebrado con Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. para la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su convenio modificadorio de fecha 24 de Noviembre del año 2011, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores y expone el sentido de la Iniciativa que es el adendum de un contrato con una de las empresas que está participando en el proyecto de construcción de colectores en la Cuenca del Ahogado y clarifica que fue un tema polémico en la pasada administración, porque se hizo absolutamente mal el convenio, porque era un convenio ventajoso, era un convenio sin fundamento técnico y era un convenio sin una proyección real de costos y les voy a dar el dato del tamaño del desajuste del proyecto de la red de colectores del Ahogado, el convenio que se firmó la administración pasada traía dos etapas, primero \$113'000,000.00 (Ciento trece millones de pesos 00/100 M. N.) y después \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M. N.) que sumaba un total de \$125'000,000.00 (Ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.) era el monto de referencia global del convenio que se decía que con \$125'000,000.00 (Ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.) se iba hacer todo esto, cuando se firmó este convenio no estaban liberados los derechos de vía, duramos todo el año pasado liberando los derechos de vía en Santa Cruz del Valle, en el Ejido del Zapote y en el Ejido de Cuexcomatlán, adicionalmente la obra en términos de costos y de definiciones técnicas, no está coordinado con el Ayuntamiento de Tlajomulco, está coordinada por la Comisión Estatal del Agua y por la Comisión Nacional del Agua por el tema del que se trata, el Ayuntamiento está participando técnicamente en el proyecto, el ajuste ya con la revisión técnica de todo este esquema pasó, nada más para entender la magnitud de la bronca, \$125'000,000.00 (Ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.) fueron los que se conveniaron y el costo estimado para terminar la obra es de \$323'000,000.00 (Trescientos veintitrés millones de pesos 00/100 M. N.) esa es la diferencia, sin la parte que tuvimos que meter de la liberación de derechos, sucedió esto porque técnicamente el proyecto era mucho más complicado de lo que se había visto originalmente; en el caso de la Empresa DOMUS, la decisión que se tomó en el primer término la administración municipal, fue que esta cantidad, esta diferencia de casi doscientos millones de pesos no podíamos volverla a conveniar en los términos que se hizo en la administración pasada, es decir, si faltan doscientos millones y si

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nosotros hubiéramos aceptado hacer un convenio para la ejecución de la obra con las empresas en un esquema de 50% (cincuenta por ciento) inversión directa y 50% (Cincuenta por ciento) contra derechos como estaba el convenio original, pues significaría que el municipio dejaría de recibir menos ingresos de derechos como \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M. N.) y si nosotros le quitamos \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M. N.) al presupuesto de Tlajomulco le damos un desbalance muy fuerte, entonces, se tomó la determinación de que no podíamos ejercer en ese esquema los doscientos millones de pesos que hacen falta a este proyecto, la solución fue plantear un convenio nuevo o una adición de convenio en esos términos porque con las empresas más grandes en la construcción de este proyecto decidimos no entrar a negociaciones, sin embargo, con la Empresa DOMUS había un tramo del proyecto general que no lo podíamos saltar, con la Empresa DYNAMICA y con la Empresa HOMEX, hicimos un replanteamiento de su convenio pero manejando los mismos montos conveniados, lo que se cambió fue técnicamente el proyecto dejando libre un tramo que no se va construir por el momento, en la zona en donde no hay población actual, es decir, en esa zona las aguas negras van a correr a cielo abierto, porque esa es una zona no poblada todavía y esa sería una segunda etapa que iniciaremos la construcción más adelante, eso no era apremiante, sin embargo, el tramo que le toca a la Empresa DOMUS Colector del Zapote I, tenía que construirse, porque de no hacerlo no podríamos cerrar todo este circuito que viene desde Villas Terranova y Lomas del Sur, pasa por todo Santa Fe y Chulavista y se conecta con el Colector Santa Anita I y luego al Colector Zapote I, si no hacemos este tramo que ya se había salido de los montos conveniados, el circuito quedaba incompleto, es decir, nosotros podemos dejar sin construir todo este pedazo hasta antes de llegar al Zapote, porque en el Zapote ya lo estamos construyendo, no sé si han visto el tamaño de la obra que es para cruzar el siquiátrico hacia la carretera a Chapala, ya estamos terminando esta obra y el cruce para la Carretera a Chapala va quedar hasta la Planta de Tratamiento del Ahogado, todo este tramo de aquí quedaría a cielo abierto lo que está sin población que es a lo que pudimos bajarle los costos, pero todo este tramo no se podía obviar, y el desajuste que teníamos ahí era de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M. N.) y lo que

estamos planteando es que en el caso de la Empresa DOMUS que es la que está ejecutando, se pueda cerrar este circuito y que en los otros casos de las empresas HOMEX, GIG y DYNAMICA no se modifiquen los contratos, salvo desde el punto de vista de qué tramo es el que les toca hacer, pero no el término de los montos contratados, de tener un proyecto de doscientos millones para resolver este problema, pudimos ajustar técnicamente para que el diferencial sea solamente de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M. N.), esa es más o menos mi apreciación y pregunta si hay alguna duda técnica en ese asunto y dice que en términos de etapas ejecutadas yo les diría que tenemos de doce etapas, tenemos terminadas cuatro y en abril vamos a estar terminando seis más, quedarían solamente dos etapas pendientes para ser ejecutadas, trataremos que a finales de abril quede terminado todo este circuito.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que la información cuando fluye de manera dinámica en el sentido de cómo van las cosas y los proyectos nos provoca una situación de confianza y nos facilita el entendimiento de los grandes proyectos y obras, y pregunta ¿El monto de inversión es por parte de CONAGUA y CEA?- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, explica que el convenio desde un inicio planteo que la coordinación técnica que estuviera en el terreno de las tres estancias el Municipio, CEA y CONAGUA, todos los costos son avalados por las tres instancias, es decir, no puede haber un costo que se programe sin que se tenga el acuerdo de las tres instancias, pero lo que tenemos es que de la parte del CEA técnicamente se convenió la parte de la tubería, nada más, equivale a un tercio de la inversión, pero es en especie, esa parte la CEA está prácticamente cumplida, la otra parte era mitad de inversión contra derechos, mitad inversión de la empresa, así se planteó el convenio inicial.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿Las inmobiliarias también están participando?- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que el convenio tuvo un diseño en el cual se dijo, tú tienes tanto número de casa y tantas hectáreas te toca este porcentaje de la inversión, una tercera parte más o menos; es una tercera parte de tubería que administra CEA, una tercera parte lo pagan de su bolsa las empresas y una tercera parte lo ejecutan las empresas pero se les reconoce contra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

derechos, es una tercera parte que el municipio deja de recibir, y lo que pasa realmente Regidor, es que nuestro compromiso era dejar de recibir la mitad más o menos en términos generales de ciento veinticinco millones de pesos, que es el convenio original, entonces, contra derechos era la mitad sesenta y tantos millones de pesos, nada más que el problema ahora es que en lugar de recibir sesenta, dejaríamos de recibir ciento cincuenta millones de pesos y eso si nos mete en un enredo terrible; el tema ha sido complejo y tenemos un año trabajando con la CEA en la afinación del programa técnico y llegar a esta conclusión de poder cerrar todo este circuito fue verdaderamente difícil, porque aparte del beneficio para el municipio, toda esta infraestructura que va quedar enterrada, nos va servir posteriormente para que toda la expansión de la zona conurbada que tenemos en esta zona, se pueda conectar en esta línea y que paguen sus derechos de incorporación que van a representar también un ingreso a corto, mediano y largo plazo para el municipio muy importante, es algo que ya queda ahí, las cuatro empresas se quejaban que porque nada más los metimos a ellos y nos decían que va hacer JAVE y que va hacer GEO, lo que nosotros vamos a hacer que una vez terminada la obra les vamos a cobrar los derechos de incorporación, entonces es más o menos el esquema, a nosotros nos interesa mucho que las zonas en donde hay población no estén los canales del drenaje a cielo abierto, ese es el tema uno la salud pública y otro como parte del programa de prevención de inundaciones para el pleno temporal de lluvias y la fecha de terminación es en abril, que así se programó las obras y era fundamental ahora lo que traíamos atorado era ese tramo que se desajustó esos doce millones de pesos que era el cruce del Colector La Teja con el Colector Zapote I que está haciendo la empresa DOMUS.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay obras que tienen mayor impacto y sobre todo porque impactan a la Zona Metropolitana y no solamente a Tlajomulco y dice que como hay un ajuste muy importante de aproximadamente doscientos millones de pesos, pide que se dé a conocer que se hizo ese manejo de responsabilidad, porque no se hizo lo que se tenía que hacer de manera adecuada desde un principio y para que luego no llegue la información a las agencias noticiosas en donde decían que el proyecto se hacía con ciento veinticinco millones de pesos y ya lo subieron a

trescientos y tantos millones de pesos, entonces, es importante que haya hasta un boletín de prensa en este sentido en donde se aclare porqué se dieron las cosas y que este estudio se pueda subir a página del Ayuntamiento para que sea consultado y nos sirva como soporte.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, les voy a presentar esta tablita, voy a pedirles de favor que saquen las copias para que se las lleven y después voy hacer un boletín que explique la decisión que se está tomando, pero sí informarles que hace un par de meses cuando se estableció ya este acuerdo definitivo con CEA, con la Comisión Nacional del Agua y con SIAPA, se hizo una rueda de prensa, de hecho en el sitio de la obra de Adolf Horn y el cruce del canal de las Pintas, hicimos una presentación y ahí pusimos en la mesa como habían estado los ajustes no es un ajuste que haya generado el municipio, es un ajuste que generó la mesa técnica de SIAPA, CEA Y CNA y obviamente también de Tlajomulco, porque estos ajustes de costos como ustedes ven no tenemos dinero y el costo del ajuste que tiene el proyecto, lo que estaríamos asumiendo el día de hoy es el ajuste en términos urgentes que se tuvo que hacer en este tramo que valió doce millones de pesos y nada más, yo lo estoy planteando y ustedes podrán constatarlo en la iniciativa que se presentó del préstamo del crédito en el Congreso, que este asunto lo aborde el Gobierno del Estado como un asunto de responsabilidad de ellos, porque en la parte de definición de costos CEA participó desde la administración pasada, no es nueva su incorporación, entonces ahí fallaron todos, por eso lo estamos planteando así y sí es cierto que nosotros no podemos en un error, asumir la responsabilidad de esos doscientos millones de pesos faltantes en el proyecto, no es la idea, es simplemente ajustar este contrato, estos doce millones son de ajuste de la obra, es en el mismo esquema que el convenio general, es decir, solamente la mitad es contra derechos de los doce millones es el mismo esquema, y obviamente aceptando la propuesta del Regidor Soto y a Cynthia le pediría que redactáramos en coordinación con Obras Públicas el boletín explicando esto, y mandando la información técnica y que lo pudiéramos subir a nuestra página de internet para tenerlo así; no habiendo más dudas al respecto, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 058/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo 162/2009, tomado por este mismo máximo órgano de gobierno municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de Noviembre del año 2009, a efecto de que, en cumplimiento del mismo, los actuales Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas, suscriban el convenio modificatorio de Convenio de Concertación y Participación suscrito con Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. el día 06 de Marzo del año 2009, en el marco del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, aprobado en el similar 025/2009 por este H. Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Febrero del año 2009.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un *Adendum* al Convenio de Concertación y Participación celebrado con Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. para la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su convenio modificatorio, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, a efecto de modificar las cláusulas SEGUNDA, QUINTA inciso B), SEXTA y SÉPTIMA primer párrafo del Convenio original de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su modificatorio.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que suscriban el *Adendum* a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, así como para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, procedimientos, certificaciones, trámites o movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y sus similares 025/2009 y 162/2009, tomados en las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento

celebradas los días 18 de Febrero y 03 de Noviembre, ambas del año 2009, respectivamente.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que en la pasada reunión de la Comisión, solicitó un desglose de dónde va el uso y destino de las obras sobre la modificación al presupuesto y dice que le manifestó esa inquietud al Regidor Presidente de la Comisión y a su asesor, por lo que pide que se le informe, se le aclare o se le haga llegar la información.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide la autorización para que el Tesorero, aclare las dudas que se tengan al respecto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Tesorero que pudiera dar una explicación general y que si surge alguna duda se pueda aclarar.-----

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, con el permiso del Pleno, explica que el aumento del capítulo 6000 refleja el otorgar suficiencia presupuestal para la preparación de proyectos ejecutivos de obra, como saben, ya tenemos en buena medida definido el programa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de obra tanto con recurso municipal, como también recurso federal, de los diversos programas federales y estatales, pero en algunos de los casos no se cuenta con los proyectos ejecutivos y no se le había asignado presupuesto a esa partida, entonces, para cubrir ese faltante se está asignando la cantidad de más o menos tres millones, también se está asignando una cantidad cercana a los dos millones para proyectos ejecutivos que tienen que ver con el Chiva Barrio y también se está registrando, porque ya tenemos un poco más de claridad en cuanto a los montos que nos van a llegar de los programas de infraestructura y se está ajustando el ingreso para reflejar esos montos, son: \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.) para proyectos ejecutivos, \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.) para el Chiva Barrio, se está haciendo un reconocimiento de ingresos de infraestructura de otro millón, se está reconociendo \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) que estamos recibiendo del Gobierno del Estado por haber salido con buena calificación en el programa Desde lo Local, ahí se están asignado a obras de infraestructura del área de obra pública y los \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M. N.) lo que es el saldo, lo que refleja es el reconocimiento contra derechos, precisamente para la Desarrolladora DOMUS para el Zapote I, que ya estaban autorizados anteriormente, entonces de ahí son cercanos a \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) y sería prácticamente lo que compone ese aumento en el capítulo 6000.- - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que sería importante en el capítulo 6000, saber qué costo tienen y quién los está elaborando, pide que se anexe una ficha informativa del Programa dedicando sonrisas para conocimiento y en el caso del capítulo 5000 de la compra del terreno que se plantea para el pozo de agua por supuesto que es importante, pero pide una ficha donde tengamos los datos sobre el terreno y los avalúos para tener alguna opinión, y dice que anteriormente el Regidor José Ángel les daba una serie de elementos que los platicaban antes de la Sesión de Cabildo que nos permite hacerlo más ágil.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que en lo sucesivo les va hacer llegar estas fichas, como lo habían venido manejando por la responsabilidad con la que se hacen los señalamientos y las observaciones, el compromiso es que en lo

sucesivo trabajaremos con la Tesorería y la Comisión para que las fichas lleguen de una manera muy sencilla como se habían hecho desde un principio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en términos generales el tema responde a dos factores centrales, el primero en dar el cumplimiento a lo que se aprobó en el presupuesto, el tema de las plazas para la operación de Servicios Médicos Municipales del Valle y las unidades deportivas del área de Espacios Públicos, se había tomado el acuerdo de dejar estos espacios, pero no se había costeado, porque de alguna forma estábamos esperando la inauguración de la Clínica y la Inauguración de las Unidades Deportivas, hoy estamos ya costeando estos espacios de trabajo que ya de alguna manera estaban contemplados desde el inicio de la administración, la otra parte es, los ajustes que se están haciendo en algunos funcionarios para avanzar en la Homologación de sueldos y el ajuste con los Sindicatos que fue del 4% al 4.5%, el capítulo 3000 también tiene ajustes importantes por lo que se está haciendo una especie de abonos a la partida para la operación de pozos y un tercer tema hemos trabajado muy de cerca con la Dirección de Agua Potable, con la Dirección de Servicios Públicos, que es con relación al agua de Santa Fe, que después de tener todos los estudios, después de hacer una serie de trabajos de reparaciones, de ajustes, de rehabilitaciones de nuestros equipamientos para el agua de toda la Zona de Santa Fe y Chulavista, llegamos a la conclusión de que más allá del tema de la operación de la red, tenemos el problema de suficiencia de agua, es decir, les doy el dato contundente, estamos operando todas la etapas de Santa Fe, de Unión del Cuatro, San José del Valle y la Concha, se está operando con poquito menos de 90 litros por segundo y comento esto, porque es un ajuste importante de seis millones y medio de pesos, lo que se está planteando es comprar un pozo.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, ¿Pregunta que si el pozo sería exclusivo del Ayuntamiento, los derechos y todo?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde que sí, porque además Santa Fe ya está recibido.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que si se agrega una ficha informativa en casos como éste, se daría más agilidad en este tipo de situaciones.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que deja como justificación a la Comisión de Hacienda, porque yo esto se los planteé el día de antier, el acuerdo se cerró apenas antier, porque había serios problemas, existe y me voy anticipar en decirlo, prácticamente cerrado un acuerdo para que el costo de esta inversión de la fuente de abasto para Santa Fe pueda ser cubierto en la mitad por la empresa HOMEX, estamos hablando de una negociación, porque ellos ya no tendrían que hacerlo porque como ellos dicen, jurídicamente ya ellos entregaron eso, por eso ya no cabía, pero han tenido muestras de voluntad, por eso es muy probable que la semana que entra cerremos un acuerdo en el cual la mitad de los seis millones y medio lo paguen ellos y se regrese al municipio, si eso es, que bueno que sea así, yo no quiero condicionar la operación, a que ellos firmen el convenio, porque esto es urgente verdaderamente, entonces, yo les quiero decir que casi es un hecho que hagamos eso y se recuperarían \$3'250,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para invertirse en lo mismo, porque vamos a tener que seguir invirtiendo en el tema y una disculpa al Regidor, por no haberle dado los elementos técnicos para este tema.-----

4596

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, comenta que otro monto importante es el del punto de acuerdo que ya se había aprobado sobre la autorización para solicitar un crédito al Gobierno del Estado para la compra de patrullas, también se está incorporando y son \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) para poder darle suficiencia y poder pagarle al ganador de la licitación en su momento, la idea es comprar entre 9 y 10 patrullas ya totalmente equipadas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más dudas, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 059/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda

modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el Regidor Juan Chávez había registrado una iniciativa, el Regidor Mario Morales otra Iniciativa y el Síndico otra Iniciativa y pregunta si algún Regidor desea hacer uso de la voz, por lo que se registra el Regidor Genaro Torres.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 07 de octubre del año 2010, respectivamente, a efecto de que el comodato por un término de 99 (noventa y nueve) años del inmueble otorgado a favor de la **Secretaría de Educación Jalisco** para la construcción de un COBAEJ, se modifique para que el comodato sea a favor del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)** por tratarse de un Organismo Público Descentralizado.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa presentada por el Regidor Juan Chávez.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 060/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 195/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 07 de octubre del año 2010, a efecto de que el comodato del inmueble que se destinará para la construcción de un COBAEJ se realice a favor del Organismo Público Descentralizado, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para quedar de la siguiente manera:-----

"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación parcial del Punto de Acuerdo número 200/2009 del Pleno de este H. Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre del año 2009 dentro del punto 5(4) del orden del día, recayendo en específico la revocación sobre los puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO de dichos resolutivos, por los fundamentos y motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto anterior, se declara firme el punto PRIMERO del Punto de Acuerdo 200/2009 descrito en el punto anterior relativo a la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio del siguiente bien inmueble:-----

----- **DESCRIPCIÓN DEL PREDIO** -----

Parcela número **47 Z1 P2/18** del Ejido de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de **1-84-70.08 hectáreas**, según consta en la escritura pública 3,177 tres mil ciento setenta y siete, de fecha 04 de Agosto del año 2006, otorgada ante la fe del licenciado Juan José Serratos Salcedo, Notario Público número 11 once de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE: en 142.94 ciento cuarenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, en línea quebrada con la parcela 37.- - - - -
- AL NORESTE: en 53.98 cincuenta y tres metros, noventa y ocho centímetros con la Laguna de Cajititlán.- - - - -
- AL SURESTE: en 165.38 ciento sesenta y cinco metros, treinta y ocho centímetros, con la parcela 48.- - - - -
- AL SUROESTE: en 126.66 ciento veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, con canal, y.- - - - -
- AL NOROESTE: en 101.22 ciento un metros, veintidós centímetros, con la parcela 46.- - - - -

Para los efectos precisados en los siguientes resolutivos.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el cambio de la zonificación del inmueble descrito en el punto SEGUNDO de los presentes Puntos de Acuerdo para quedar clasificado como un área rústica (AG) y un uso de suelo agropecuario (AGR).- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta del predio descrito en el punto SEGUNDO de los presentes Puntos de Acuerdo por el predio de propiedad del Ejido de San Miguel Cuyutlán siguiente: - - - -

----- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO -----

Parcela Escolar número **80 Z1 P2/18** del Ejido de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de **2-23-56.53 hectáreas**, según consta en el certificado parcelario número 95256 de fecha 24 de Diciembre de 1998 emitido por el Registro Agrario Nacional, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORESTE: en 83.49 ochenta y tres metros, cuarenta y nueve centímetros, con la parcela 66.- - - - -
- AL SURESTE: en 168.17 ciento sesenta y ocho metros, diecisiete centímetros, con parcela 81.- - - - -
- AL SUROESTE: en 83.88 ochenta y tres metros, ochenta y ocho centímetros con parcela 101 y 79.40 setenta y nueve metros, cuarenta centímetros con parcela 100.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- AL NOROESTE: en 97.80 en noventa y siete metros, ochenta centímetros, con parcela 79 y 103.41 ciento tres metros, cuarenta y un centímetros en línea quebrada con parcela 65.- -

QUINTO.- En consecuencia, el H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a el **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado**, para la construcción de un COBAEJ, en el bien inmueble de Propiedad Municipal descrito en el Punto de Acuerdo CUARTO de los presentes resolutivos en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato.- - - - -

4598

SEXTO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban los contratos de permuta y comodato a que se refieren los puntos CUARTO y QUINTO de los presentes resolutivos, facultándose en particular a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para la formalización del título de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga del predio descrito en el punto CUARTO de los presentes resolutivos, así como de manera conjunta levanten el acta de entrega – recepción de la posesión de los inmuebles materia de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado** para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que este organismo de inicio a la brevedad a la construcción del centro escolar antes señalado.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Ejido de San Miguel Cuyutlán, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco** para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.- - - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente." - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Ejido de San Miguel Cuyutlán, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial y a los Directores de Patrimonio y Jurídico para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización correspondiente para que el Ayuntamiento, a la brevedad posible, realice las gestiones necesarias con el fin de construir dos puentes peatonales en los fraccionamientos "Arvento" y "Paseo de los Agaves", ambos desarrollos de la Inmobiliaria GEO JALISCO, S. A. DE C. V.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo que se autorizó en el tramo del Circuito Sur son once puentes en todo el tramo de Tlajomulco, son dos puentes en Cajititlán, el de la Secundaria y el de la Preparatoria, se les dio prioridad a los cruces de las zonas escolares, lo que le ofrezco es que el día cinco se va a inaugurar el Circuito Sur, saquemos el compromiso de esta segunda etapa de puentes y ahí lo planteamos, y hay cuatro puentes peatonales que ya nos dijo SEDEUR, nos dijo SVT que no y vamos a presentar una iniciativa para concesionar cuatro puentes peatonales para su construcción y operación de la publicidad, ya se tramitaron los permisos, uno de ellos es en López Mateos en la Plaza el Manantial, hay dos más en la Avenida Concepción del Valle, uno en Soriana Santa Fe y otro en otra Plaza de más adelante y el cuarto puente que tenemos contemplado es el de Agaves, ya en la semana que entra estaremos en condiciones de preparar una Iniciativa, tenemos dos o tres propuestas, si alguien conoce a quien darles esos temas hay decirles que nos presente las propuestas, vamos a buscar la mejor parte para el Ayuntamiento y valorar la posibilidad de que nos construyan los puentes con la concesión para la operación de la publicidad para esos cuatro puentes, somete a consideración y a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Mario Morales. - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 061/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que a la brevedad posible, en nombre y representación del Municipio, realice las gestiones y acuerdos convenientes con la Desarrolladora GEO JALISCO, S. A. de C. V., para que se realice la construcción de un puente peatonal en carretera Cajititlán - Cuexcomatitlán a la altura del Fraccionamiento "ARVENTO" y uno más en carretera Guadalajara-Chapala a la altura del Fraccionamiento "PASEO DE LOS AGAVES". - - -

4599

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, solicita que sea turnada a las Comisiones correspondientes la Iniciativa de Ordenamiento, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica, para hacer varias prohibiciones que consideramos importantes y la propuesta de turno es a las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Hacienda. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto de la Iniciativa presentada por el Síndico Alberto Uribe. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 062/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno conjunto**

a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, el proyecto del Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que ha tenido buena comunicación con el Director de Agua Potable y ha tratado de tener celeridad al protocolo de trámites para buscar una solución definitiva a las aguas pesadas que se están emanando del pozo 1 y 2 de la comunidad de Tulipanes, esto es a petición de los habitantes de esa comunidad, comenta que ya se colocaron los filtros que sirven como sanadores para subsanar los contenidos que convierten en pesada esta agua y que no está de todo optima para su uso y consumo humano, pide que se aborde el tema.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya se hizo todo el procedimiento administrativo, ya se adquirieron todos los equipos de potabilización y se tiene estimado terminar el pozo 1 el día 10 de abril y a mediados espero que esté el pozo 2 y los trabajos de potabilización de agua potable estarán terminados el 20 de abril más o menos y ya funcionando y le pido al Director que registre que es el compromiso que estamos asumiendo.- - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace el comentario del agua que va a proveer al Hospital General de Zona del IMSS, enhorabuena a la Dirección de Agua Potable que ya se entregaron los documentos, pero surgió la inquietud en lo personal y no encuentro el punto de acuerdo de la administración pasada en donde se hizo un compromiso para darle estos servicios básicos, sin más lo recuerdo es de un monto de quinientos treinta mil pesos y le pregunta al Regidor Fernando que trabajó en esa administración y pregunta, ¿Qué tan posible es hacer valer ese acuerdo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no hay acuerdo del Pleno, hubo un documento administrativo o compromiso de la administración sin respaldarlo con el acuerdo del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pleno, por lo tanto sin respaldarlo con un recurso; David Zamora estuvo en contacto con la gente del Seguro para ver cuáles serían los temas que sí serían indispensables y el tema del agua en específico dice que no se abordó en la reunión, lo que propondría es pedirle a David Zamora que convocara la semana que entra a una reunión con la gente del Seguro para ver cuáles son los pendientes que hay y ver qué es lo que podemos hacer, pero también tenemos que hacerles ver al Seguro que no tenemos los recursos listos para ver que les falta. - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, reitera que lo comenta con el afán de subsanar el tema de drenaje y agua. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se haga una reunión con la gente del Seguro y si los Regidores están de acuerdo, que usted pudiera presentar una propuesta para lo que se vaya hacer en el Seguro, vayamos buscando un buen acuerdo pero recordando que el Seguro es más rico que nosotros, ya hicimos un acuerdo para lo de las licencias no se cobró nada de eso, hay el ánimo de ayudar, pero también no nos vayamos ahorcar solos, veamos qué acuerdo correcto se puede hacer. - - - - -

4600

C) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace una felicitación del Director Administrativo al Lic. Omar Bernal por el cambio del piso en la Sala de Sesiones. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que hace tiempo mencionó los accidentes de la carretera de Cajititlán a la salida del Fraccionamiento Arvento, solicité a Protección Civil los informes para ver con qué regularidad están sucediendo y se los hice llegar a todos los Regidores, por lo que le pide al Presidente que se tomen cartas en el asunto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que ya se tomaron cartas en el asunto desde hace tiempo, pero lo que pasa es que hay cosas a nuestro alcance y otras que no, les voy a insistir en el tema, pero ya está formalizada la petición. - - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que por la carretera a Chapala a la altura del Poblado El Capulín, están descargando seguramente los del Fraccionamiento Agaves y está a cielo abierto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que conoce bien el asunto y se había hecho un acuerdo preliminar, porque GEO quería que le recibiéramos parcialmente una planta de tratamiento, pero no se puede, entonces, sigue siendo parte de la misma bronca, es un fraccionamiento que está operando ya al 100% y aun no está recibido, el miércoles tengo una reunión con GEO para el tema del agua potable para cerrar ya el convenio y le pide al Director de Agua Potable, checar este asunto en específico para ver como se tienen que resolver técnicamente, porque se tiene ahí un foco de contaminación muy grave y más bien nos concentramos en el tema de abasto de agua, pero le pide que se lo lleve como pendiente para reunión el Director de Agua Potable, para que nos dé un informe en la siguiente Sesión.- - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que sigue habiendo problemas en los depósitos de los programas de sesenta y más.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que tuvieron problemas con el Banco y en dos semanas y media a tres va a estar resuelto el tema.- - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, hace tiempo solicitó que se les informara a las personas que siembran a las orillas de la Laguna sobre el problema social de los niveles del agua.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está en proceso de construcción del vertedor con el nivel que está acordado y se está platicando con los pescadores y con el Ejido, ligado a eso tenemos que seguir trabajando con el programa que tenemos con la CNA para respetar los polígonos de la Laguna y para esta intensión no afecte y se concrete, dentro de un mes que terminemos lo de la cortina ver qué medidas adicionales tenemos que tomar para el esquema de operación que nos pareció más práctico, a partir de eso vemos que acciones tenemos que implementar.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que por conducto del Regidor o de las personas que están trabajando se les informe para tener la idea de lo que está pasando y nos permite una retroalimentación sobre opiniones o dudas que ellos tienen.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto, lo coordina el Regidor Morales junto con Obras Públicas, para que el día

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que se vaya hacer una visita de inspección para ver los avances de la obra del vertedero, ahí lo podamos aclarar.- - - - -

E) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, le pide al Presidente que se busque un lugar en Cajititlán o en la Calera, para que esté una unidad de emergencia permanente que pudiera atender allá tanto de Servicios Médicos como de Protección Civil e informa que él tiene un lugar por si es viable, poder darle formalidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el martes vemos la propuesta y lo platicamos en la oficina con gusto.- - - - -

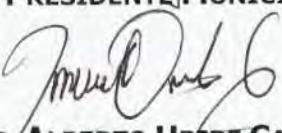
F) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que no hay certificados de defunción disponibles en las diferentes localidades sobre todo los fines de semana, porque están concentrados en la Cabecera Municipal en Servicios Médicos Municipales y esto está generando un problema porque las personas deben de estar viendo en donde los consiguen.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General que convoque una reunión con el Regidor Genaro que tiene experiencia en el tema, con la Directora de Servicios Médicos y con el Regidor Mario Morales, para ver qué es lo que tenemos que hacer para resolver el tema, la convocaría el Secretario.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 01 primero de abril del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

4601


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

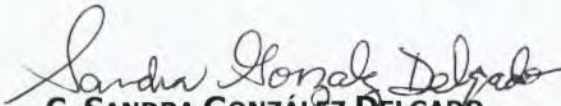

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

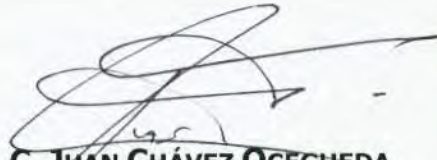
C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 364 TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 365/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 15 quince días del mes de abril del año 2011 dos mil once, siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4602

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

- I.** Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.- - - - -
- II.** Aprobación del Orden del Día.- - - - -
- III.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos DGA-001/2011, DGA-002/2011, DGA-003/2011 y DGA-004/2011, bajo la modalidad de licitación pública y sus bases de licitación respectivas, para la adquisición de vales de papel para compra

de despensa, el seguro para el parque vehicular, el seguro de vida para el personal administrativo y operativo y 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública, respectivamente.-----

----- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

----- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

----- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 15 quince de abril del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

----- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

----- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General le dé lectura al mismo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos DGA-001/2011, DGA-002/2011, DGA-003/2011 y DGA-004/2011, bajo la modalidad de licitación pública y sus bases de licitación respectivas, para la adquisición de vales de papel para compra de despensa, el seguro para el parque vehicular, el seguro de vida para el personal administrativo y operativo y 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública, respectivamente.- - - - -

4603

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo en cuestión, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se informe el número de patrullas con las que iniciamos la administración y con las que ya contamos actualmente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el número oficial de la entrega de recepción en enero del 2010, en realidad eran 9 nueve patrullas eso es lo que se recibió y el último reporte que tuve de hace tres semanas que revisé, estamos hablando de 56 cincuenta y seis patrullas operando, prácticamente fue lo que el año pasado se obtuvo de vehículos y reparaciones que hemos hecho, pero este número es muy dinámico, porque va variando casi cada semana, porque tenemos patrullas que las reparamos un día y nos duran solo quince días funcionando, es decir, ya el parque vehicular requiere una reparación de fondo entonces parte de este proyecto de financiamiento fue aprobado por el Pleno y tiene más o menos esta idea, pero ese número es el que yo tenía de hace 15 quince días más o menos y como reporte es el que tenemos en la mente, ya después le daré un informe por escrito pidiéndole al Secretario que se lo entregue, el informe oficial de la Secretaría de Seguridad Pública, de vehículos en operación, de cuantos están en el taller, cuantos están dados de baja, de cómo está el parque vehicular de Seguridad Pública.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, a través de los medios me he dado cuenta que está contemplado y se habla de cámaras y de más unidades para modernizar la vigilancia por video cámaras en las mismas unidades, por lo que incrementa el costo de cada unidad y eso puede mermar, porque en lugar de comprar 10, vamos a comprar ocho, creo que va en esos términos lo del Gobierno del Estado para los Municipios.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, evidentemente lo que nos va alcanzar con cinco millones es poco comparado con la densidad que tenemos, pero este es un programa específico para esos cinco millones, no fue un planteamiento cualquiera, fue un programa en específico al que nos estamos sumando y respecto a lo del crédito para Seguridad aprobado el día de ayer en el Congreso, lo que sé es que hay cuatrocientos millones de pesos para el programa de video vigilancia, en donde está incluido el Municipio de Tlajomulco, ya está avalado el Programa de Inversión, está avalada las ubicaciones de las Video Cámaras, está avalada la tecnología que se va usar, es decir, lo único que falta definir, es en todo caso en donde vamos aplicar los recursos, del programa de video vigilancia y el tema de las patrullas hasta donde yo sé, habría que recordar que este crédito tuvo muchas maromas, la propuesta original yo recuerdo que iniciamos en seiscientos millones del crédito que creo que acabó en mil seiscientos millones aproximados, es decir, la otra parte no tengo la información clara de lo que es, el Gobernador habló en una reunión de la posibilidad de implementar una bolsa específica para blindaje de patrullas, pero no se habló de nuevas patrullas hasta donde yo me quedé, yo le pediría a la Secretaría General, conseguir el acuerdo final del Dictamen que fue votado ayer en el Pleno, para conocer como quedó etiquetado el recurso en específico, la única parte que tenemos claro es lo de video cámaras que es donde participó un Servidor junto con los demás Presidentes Municipales, en los otros temas hay que recordar que está la construcción del Reclusorio Metropolitano, está la adquisición de un helicóptero especial, en esa parte no puedo dar mucha información y con mucho gusto investigaremos como quedó el acuerdo general y se los informamos; y de mi parte, se que aquí hay trabajadores de Base Sindicalizados, precisamente el acuerdo de hoy nos va permitir resolver un trámite que nos hacía falta para poder ya procesar el tema de los vales que están pendientes con todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trabajadores, con este acuerdo se podrá hacer la licitación para el tema de los vales y ya esperamos que pueda estar este asunto resuelto a la brevedad, nada más para que sepamos que es también lo que se está votando; no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 063/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-001/2011 para la adquisición de vales de papel para compra de despensa para los servidores públicos del Ayuntamiento, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$11'754,000.00 (Once millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.).-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-002/2011 para la adquisición del seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$2'990,000.00 (Dos millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M. N.).-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-003/2011 para la adquisición del seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Ayuntamiento, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.).-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso administrativo DGA-004/2011 para la adquisición de 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento, bajo la

modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto de hasta la cantidad de \$4'899,000.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M. N.).- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que conozcan de las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos de las partidas 1590 denominada "Otras prestaciones sociales y económicas", 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales", 1440 "Aportaciones para seguro" y 5410 denominada "Automóviles y camiones", según corresponda a cada adquisición, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2011; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Dirección General Administrativa para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales" y 1440 "Aportaciones para seguro" para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones a que se refieren los resolutivos SEGUNDO y TERCERO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

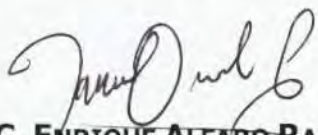
SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Finanzas y de Ingresos para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

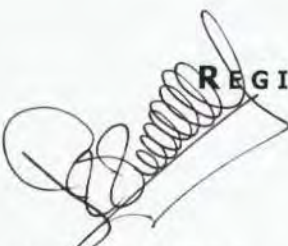
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:35 hrs. nueve horas con treinta y cinco minutos, del día 15 quince de abril del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

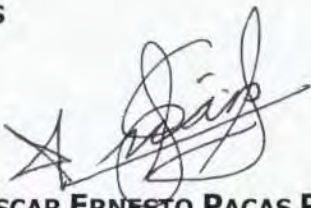

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

4605

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

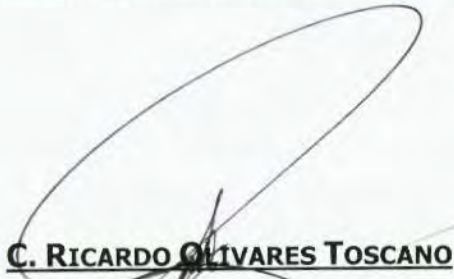

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



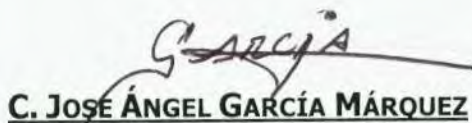
C. GENARO TORRES VIDRIO



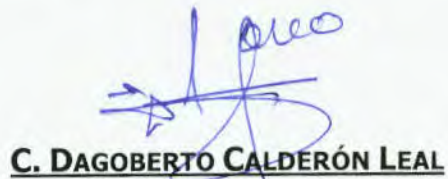
C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

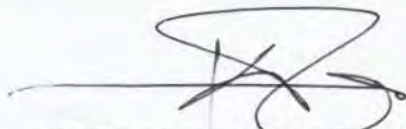
"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 365 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Finanzas y de Ingresos para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

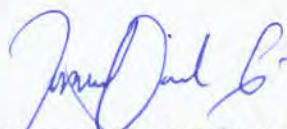
OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:35 hrs. nueve horas con treinta y cinco minutos, del día 15 quince de abril del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

4606

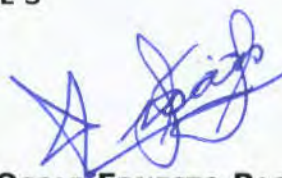


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA




C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 365 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE"

CERTIFICACIÓN

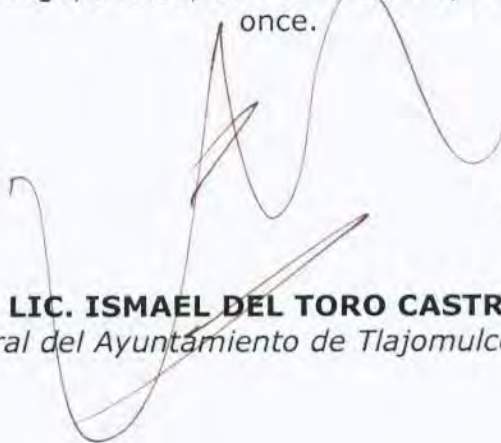
- - - El suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confieren la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 42 fracción V, 61 y 63; además de lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el día 27 de Enero del año 2010 en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR y CERTIFICO**: - - - - -

- - - Que siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de Mayo del año 2011 dos mil once, el suscrito Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, encontrándome recabando las firmas de los munícipes integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento sobre el acta número 365/2011 trescientos sesenta y cinco, diagonal, dos mil once, Tomo I, Volumen II, relativa a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Abril del año 2011 dos mil once, misma que consta de los folios 4,602 cuatro mil seiscientos dos al 4,605 cuatro mil seiscientos cinco, acta que fue aprobada en cuanto a su contenido en la sesión ordinaria del Ayuntamiento llevada a cabo el día 06 seis de Mayo del año 2011 dos mil once; por un error involuntario el Licenciado ALBERTO URIBE CAMACHO, Síndico Municipal, estampó su firma en el espacio destinado a la rúbrica del Presidente Municipal, Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, dentro del folio 4,605 cuatro mil seiscientos cinco, razón por la cual se procede a la cancelación de dicho folio, imprimiéndose y agregándose a dicha acta un folio adicional, correspondiente al folio 4,606 cuatro mil seiscientos seis, recabándose nuevamente todas las firmas de los integrantes del Ayuntamiento y levantándose la presente certificación para dejar constancia de lo sucedido para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CONSTE. - - - - -

ATENTAMENTE.

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 09 nueve de Mayo del año 2011 dos mil once.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.

Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 366/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y SÉIS,
AÑO DOS MIL ONCE.-----

--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 06 SEIS DE
MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

--- En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de mayo del año 2011 dos mil once, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

4607

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 01 y 15 de abril del 2011, respectivamente.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: -----

A) Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento,

mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoría No. 08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.-----

B) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.-----

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES.-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Robles San José del Valle y Encinos San José del Valle", a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle. - - - - -

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal. - - - - -

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinará en la compra de vehículos para seguridad pública. -

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Casas Javer, S. A. de C. V. el acreditamiento hasta por la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio; haciendo la pertinente aclaración que el acreditamiento que se propone se realizaría por la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primero semestre del ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación y presupuestación para la ejecución de la obra pública de construcción, instalación y equipamiento de infraestructura básica y vial en una fracción de 2,200.50 metros cuadrados en parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal* o *El Laurel*, bajo la modalidad de acción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

urbanística por concertación, y la celebración del convenio respectivo con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. con la aportación del terreno, acreditamiento contra obligaciones fiscales y permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión del servicio de laboratorio clínico de los servicios médicos municipales de las unidades médicas de la Cabecera Municipal y de la población de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de adjudicación directa a la empresa denominada Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V. -

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de la fracción de bien inmueble ubicado en el predio rústico denominado el Camichín, marcado con el número 2 dos del Camino Viejo a Cuexcomatlán, en Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de la señora Valentina Suarez Pérez, por una fracción de un predio propiedad del municipio ubicado en carretera Cuexcomatlán – Cajititlán sin número a un costado del fraccionamiento Tres Reyes.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculta al Tesorero Municipal para que del fondo común de la recaudación de contribuciones a favor del Municipio durante el ejercicio fiscal del año 2011, reserve los recursos económicos suficientes y realice las transferencias del presupuesto que se requieran para cumplir en tiempo y forma con la forma de pago de los bienes inmuebles adquiridos a la sociedad denominada México Inversiones, S. A. de C. V.-----

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

6.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

7.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

8.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

9.- Intervención de la Regidora Sandra González Delgado.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que en base al artículo 13 fracción XII de nuestro Reglamento, pedimos a quienes están aquí en el recinto del Pleno, que todos saben que jamás se les negará el acceso a nadie, esta Presidencia es del Pueblo y está abierto para el pueblo, pero hay un mínimo de reglas que se tienen que acatar, para empezar permitir el desahogo de la Sesión y por ello con base a este artículo yo le pido al Secretario General, que estemos atentos para que en cualquier violación del Reglamento se pueda proceder a desocupar las instalaciones para poder desahogar la Sesión, les solicito a los que nos acompañan poder guardar respeto para poder desahogar la Sesión, por lo que le pide al Secretario General nombrar lista de asistencia para poder hacer la declaración del Quórum Legal.- - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y el Regidor Sergio Ángel Macías había excusado previamente.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 06 seis de mayo del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, somete a consideración el Orden del Día.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que se agende dentro
del Orden del Día, un punto donde pueda dar una explicación el
Presidente Municipal del viaje que hizo fuera del país junto con
algunos funcionarios, por haber estado fuera por más horas de lo que
permite nuestra normatividad interna en el artículo 49.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que el tema ha sido
totalmente debatido en muchos lados y platicado entre los que ya
estamos aquí y con todo respeto compañeros Regidores, traemos
temas de mucha más importancia en el municipio, como el agua,
culminar las obras ahora en el temporal de lluvias y la licitación de los
uniformes escolares, por lo que solicito que no sea agendado en el
Orden del Día.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, solicita que se discuta en
Asuntos Generales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
consideración y a aprobación en votación económica la propuesta del
Regidor Juan Manuel Soto para ser agregada en el Orden del Día.- - - - -

- - - **Se rechaza la propuesta**, con 13 trece votos en contra y 1 uno
a favor del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, solicita que apruebe agregar
un punto en el Orden del Día, en donde tanto el Regidor Soto como la
Regidora Evangelina, nos rindan un informe de logros hechos en el
último año de gestión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de
modificación del Orden del Día del Regidor Ricardo Olivares. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Simple del Pleno**, con 10 diez votos a
favor, 3 tres en contra de los Regidores José Ángel García Márquez,
Dagoberto Calderón Leal y David Ureña Contreras y 1 una abstención
del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, se agenda en el punto número
V.7 del Orden del Día.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esa consideración somete a aprobación en votación económica el Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada del Pleno**, con 13 trece votos a favor y 1 uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García.-

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 01 y 15 de abril del 2011, respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con 1 abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento, mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoria No.08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Rastros.**- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Educación como coadyuvante**.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, el **Regidor Genaro Torres Vidrio**, siendo las 11:01 once horas con un minuto.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto y le pide al Secretario General que pudiera proceder conforme al reglamento con la petición que hemos hecho para que se permita el desahogo de la Sesión.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, conforme al artículo 13 fracción XII de nuestro Reglamento, conmino a todos los asistentes de este Pleno que se conduzcan con la seriedad adecuada para que nos permitan el desarrollo de la Sesión, siendo este el primer apercebimiento y reiterándoles la posibilidad que existe de que un Servidor pueda desalojar las instalaciones de este recinto si

no se conducen adecuadamente, entonces, queda manifiesta como la primera amonestación para los que están aquí presentes para cumplir con los requisitos que marca nuestro propio Reglamento; le solicita al público en calidad de segunda amonestación, que si no nos permiten que se desarrolle la Sesión conforme está agendado el Orden del Día, vamos a tener que desalojar, es la segunda amonestación que les hacemos a los asistentes de este Pleno.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se está en una Sesión del Pleno del Ayuntamiento en donde se tienen muchos temas que tratar y con todo respeto Regidor, no puedo estar de acuerdo y no sé si los demás Regidores estén de acuerdo en que destinemos esta Sesión para estar discutiendo estos temas que a usted le parecen relevantes, yo le pregunto al Pleno si el tema está suficientemente discutido y si el Pleno está de acuerdo en que apliquemos el Reglamento tal y como se establece en la norma que nosotros aplicamos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, lo único que se está pidiendo es que se guarde el orden, no nos interesa si son o no habitantes de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto en el punto **IV. B), aprobado**.- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes**.- - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento, mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoria No.08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.** - - -

B) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SALUD,**

HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Robles San José del Valle y Encinos San José del Valle", a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en los siguientes:- - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 065/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Roble San José del Valle y Encinos San José del Valle" a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos y dar los avisos respectivos a todas las oficinas federales y estatales correspondientes, de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de la dependencia de la administración pública municipal competente, para que se coloquen las placas de nomenclatura en las calles a que se refiere el primer punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Catastro, Director de Patrimonio, al Titular de la Coordinación de Administración, Director General de Servicios Públicos, Titular de la Defensoría de Espacios Públicos, al Titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.---

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 066/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Alumbrado Público, como coadyuvante, que recae sobre los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 254/2010/TC y 015/2011 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 09 de Diciembre del año 2010 y 13 de Enero del año 2011, respectivamente, relativo a los oficios número ODIC-150/2010 y AMP-002/2011, suscritos respectivamente por el Superintendente Zona Guadalajara y el Gerente de División, ambos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el que solicita la entrega en comodato de una superficie de 10.00 metros de ancho por 105.54 metros de longitud del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, los siguientes bienes inmuebles:-----

a) La fracción de 1,055.40 metros cuadrados que resulte de la delimitación del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 16,605 de fecha 10 de Julio del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el documento 1, folios 2 al 29, del libro 999, sección inmobiliaria, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:-

- Al Norte, en 102.93 metros, con afectación F.F.C.C.-----
- Al Sur, en 82.27 metros con área comercial.-----
- Al Este, en 88.91 metros, con Boulevard Santa Fe.-----
- Longitud de curva 20.63 metros con Boulevard Santa Fe.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, a la fracción restante de 2,634.60 metros cuadrados de la delimitación del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual no será materia del contrato de comodato que se suscriba con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 50 años con Comisión Federal de Electricidad (CFE), por la fracción de terreno a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, con la condición resolutoria de que, de no destinarse la fracción comodatada para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal y de no llevarse a cabo las obras de asfaltado e instalación del drenaje sanitario, con su consecuente mantenimiento y conservación durante todo el tiempo que dure vigente el propio Contrato, sin necesidad de declaración judicial se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio.-----

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato; así como para que se delimite el área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración de la fracción restante de la mencionada área de cesión.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: insiste en que las personas que están afuera escuchando el desarrollo de la Sesión, estén atentos de lo que se está aprobando aquí y les solicitamos de la manera más atenta, simplemente guardar el debido respeto para que podamos desarrollar la Sesión.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para Seguridad Pública.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 067/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del organismo público descentralizado denominado Fondo de Apoyo Municipal (FAM), en términos del artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco; recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que presenten la solicitud del crédito al Fondo de Apoyo Municipal (FAM), así como para que realicen todos y cada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uno de los actos, movimientos, transferencias necesarios y tendientes a cumplir en todos sus términos los presentes puntos de acuerdo. - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que descuente mes a mes de las participaciones correspondientes que le tocan percibir al Municipio, los recursos para el pago del crédito solicitado, intereses y demás conceptos que se generen con la contratación del crédito aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director General del Fondo de Apoyo Municipal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Director General Administrativo, al Director de Finanzas para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Casas Javer, S. A. de C. V. el acreditamiento hasta por la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio; haciendo la pertinente aclaración que el acreditamiento que se propone se realizaría por la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 068/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y de Obras Públicas, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenidos en el punto de acuerdo 050/2011 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 02 de Marzo del año 2011 relativo a las solicitudes de Casas Javer, S. A. de C. V. a efecto de que se le autorice el acreditamiento de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se declara competente para resolver en definitiva el procedimiento administrativo iniciado por Casas Javer, S. A. de C. V. mediante sus escritos presentados los días 08 de Junio y 05 de Octubre, ambos del año 2010, ante la Secretaría General y la Tesorería Municipal, respectivamente, mediante los cuales solicitó el reconocimiento de la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) contra las obligaciones de pago derivadas de diversos procesos de urbanización y edificación en los desarrollos que se encuentra ejecutando en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el procedimiento administrativo que ahora se resuelve fue el idóneo, siguiéndose por todas sus etapas y cumpliendo las formalidades esenciales del mismo.-

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y reconoce a Casas Javer, S. A. de C. V. el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

carácter de Urbanizador en términos del artículo 247 fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las solicitudes formuladas por Casas Javer, S. A. de C. V. los días 08 de Junio y 05 de Octubre, ambos del año 2010, ante la Secretaría General y la Tesorería Municipal, respectivamente, mediante los cuales pidió el reconocimiento de la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) contra las obligaciones de pago derivadas de diversos procesos de urbanización y edificación en los desarrollo que se encuentra ejecutando en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEXTO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en el punto QUINTO del presente, Casas Javer, S. A. de C. V. podrá solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012, previa recepción de conformidad de la obra de infraestructura básica ejecutada; entendiéndose que de no hacerlo de tal manera, se tendrá por revocada la autorización propuesta sin necesidad de que medie declaración judicial y por el simple paso del tiempo.-----

SÉPTIMO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

OCTAVO.- Se aprueba y autoriza al Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

NOVENO.- Se hace del conocimiento del Urbanizador que en contra de la presente resolución definitiva podrá interponer en forma optativa el recurso de revisión o bien juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, con base en los artículos 396, 397 fracción III, 400 del Código Urbano del Estado de Jalisco, 17, 133 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y el numeral 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.- -

DÉCIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Casas Javer, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con 1 un voto en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 069/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN) con una inversión de \$21'457,420.67 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) que se detalla en la minuta de la reunión de trabajo de dicho organismo auxiliar del Municipio en materia de planeación que se agrega como anexo a los presentes puntos de acuerdo y que forman parte integrante del mismo.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para ejercer la totalidad de los recursos presupuestados al "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33", bajo la programación y supervisión de la Dirección General de Obras Públicas.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33", revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN) se lleve a cabo bajo las modalidades contempladas en el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado según sus montos, facultándose al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción de garantías, supervisión, revisión, control y en su momento finiquito de las obras públicas aprobadas, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Director Jurídico para que elabore los contratos de obra pública que resulten de los procedimientos para la adjudicación del programa de obras aprobado, así como para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se dé el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación

para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), al Coordinador General del COPLADEMUN, Coordinador de Desarrollo Social, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y en lo personal informa al Pleno del Ayuntamiento que esta Iniciativa busca que sea aprobada por los Regidores, para resolver un tema que era un compromiso pendiente desde hace mucho tiempo con la comunidad de Buenavista que era la construcción de la Unidad Deportiva, nosotros habíamos destinado originalmente en el presupuesto del 2010 en la propuesta original en el recurso de las Unidades Deportivas se había etiquetado para la construcción, pero sin embargo, nunca se tuvo la disposición de un terreno, porque era un terreno que pensábamos que era de propiedad Ejidal y resultó ser propiedad privada y en ese sentido se tuvo que retirar los recursos que estaban programados para esta obra y no pudo quedar programada para la construcción de la Unidad Deportiva, el primer paso para lograrlo es tener el terreno y el día de hoy lo que estamos haciendo sería ante una situación de que el Municipio no tiene dinero para comprar un predio, estaríamos logrando un esquema parecido al que hicimos en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

caso de Cajititlán, para adquirir ese terreno para tener a disposición un predio adecuado para la construcción de la Unidad Deportiva en la localidad de Buenavista, ese es el propósito de este punto de acuerdo, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 070/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. el reconocimiento de la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) contra las obligaciones de pago derivadas del proceso de urbanización de la acción urbanística Valle Escondido en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno y acreditamiento de obligaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

CUARTO.- Una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio, se ordena la inscripción de la 40 Z1 P1/1 del Ejido

Buenavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de una superficie de 1-96-94.75 en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

- Al Noreste en 138.85 metros con parcela 39 y 19.11 metros con parcela 35.- - - - -
- Al Sureste en 2.96 metros con asentamientos humanos y 110.51 metros con parcela 41.- - - - -
- Suroeste en 161.30 metros con brecha.- - - - -
- Noroeste en 10.08 metros con brecha y 117.50 metros con parcela 39.- - - - -

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, felicita a la comunidad de Buenavista por su Unidad Deportiva que ya se ha consumado ese hecho.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estaremos en Buenavista la semana próxima para poder hacer el anuncio formal y firmar los documentos respectivos.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual hace la solicitud a los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, para que rindan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un informe a este Pleno de las actividades realizadas durante el ejercicio de excursión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, pide que sea retirada la Iniciativa de Acuerdo para presentarla formalmente en la próxima Sesión.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que queda muy claro que tenemos un Reglamento Interno donde contempla tiempos y fechas para que todos los Regidores Rindamos un informe, yo creo que no hay discusiones, porque todos estamos obligados a dar ese informe a la ciudadanía.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de **RETIRAR EL PUNTO**, para presentarlo formalmente en la próxima Sesión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SEA RETIRADO EL PUNTO V.7 DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **decreta un receso por los actos de desorden y violencia del público asistente en el recinto de la Sesión** siendo las **11:18** once horas con dieciocho minutos y se reanuda la Sesión siendo las **12:21** doce horas con veintiún minutos, **con las ausencias injustificadas de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza.**- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene

cuatro asuntos y le solicita al Secretario tome nota de los asuntos a tratar en Asuntos Generales.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación y presupuestación para la ejecución de la obra pública de construcción, instalación y equipamiento de infraestructura básica y vial en una fracción de 2,200.50 metros cuadrados en parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal* o *El Laurel*, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación, y la celebración del convenio respectivo con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. con la aportación del terreno, acreditamiento contra obligaciones fiscales y permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento y explica que en la parte final de la obra de la Avenida Adolf Horn hasta el entronque en donde está el poblado del Zapote con la carretera a Chapala, justo donde están los campos Ibarra, había que liberar un derecho de vía para que pudiera salir la obra porque era un terreno particular de los Señores Ibarra que incluso ya accedieron a que hagamos la obra lo único que vamos hacer es permutarles una parte de terreno y la otra es hacerle un reconocimiento contra derechos de esa contraprestación de esa parte de terreno para hacer la liberación de esa vialidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, como información adicional, nosotros ya entramos con maquinaria para liberar el derecho de paso, porque esa obra está etiquetada con recursos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las partidas de conservación para que inicien la pavimentación de esa vialidad de la carretera a Chapala hasta la Avenida Adolf Horn, que sería la salida ya para que toda la gente del Valle que quiera salir a la carretera, que llegue hasta periférico, es el camino del canal, para que más o menos nos ubiquemos, nada más lo que liberó fue lo del tramo federal que era el entronque a la carretera a Chapala, es el último pedazo en donde se hizo esta acción y los dueños accedieron a que arrancáramos para no atrasarnos con la obra y ahorita estamos formalizando el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esquema; somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior punto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 071/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación y presupuestación para la ejecución de la obra pública de construcción, instalación y equipamiento de infraestructura básica y vial en una fracción de 2,200.50 metros cuadrados en la parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal o El Laurel* que fue parte de la antigua Hacienda de Santa Cruz del Valle en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de los señores José Arturo Ibarra Navarro y Martha Rosalía Sánchez Sánchez, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los señores José Arturo Ibarra Navarro y Martha Rosalía Sánchez Sánchez, en su carácter de responsables solidarios del pago de las licencias de funcionamiento de giros números 7018, 7020 y 7021, el acreditamiento de la cantidad que determine la Dirección de Padrón y Licencias, con los montos autorizados de descuentos en multas del 99%, contra el monto del valor del terreno que se aportará por parte de los mismos para la realización de la obra a que se refiere el resolutivo PRIMERO, previo avalúo comercial que se lleve a cabo de la fracción que resulte del proceso de subdivisión de la superficie de 2,200.50 metros cuadrados en la parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal o El Laurel* que fue parte de la antigua Hacienda de Santa Cruz del Valle en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Como consecuencia de los montos que arrojen la determinación, tanto del monto de los refrendos de las licencias de funcionamiento de giros números 7018, 7020 y 7021, como del avalúo comercial de la superficie de 2,200.50 metros cuadrados para la ejecución de la obra aprobada en el resolutivo PRIMERO; de resultar una diferencia a favor de los propietarios actuales del predio, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

aprueba y autoriza a los señores José Arturo Ibarra Navarro y Martha Rosalía Sánchez Sánchez para que realicen con Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. la permuta de las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponderá otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la acción urbanística que desarrolle amparada con el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial, por la fracción a que se refiere el resolutive PRIMERO, en la forma y términos de lo que se preceptúa en el artículo 177 del Código Urbano de Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno, acreditamientos de obligaciones a que se refiere el resolutive SEGUNDO, así como de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V., instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

QUINTO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación del área de 2,200.50 metros cuadrados donde se ejecutará la obra señalada en el resolutive PRIMERO, el levantamiento topográfico, acta de entrega – recepción de la posesión del mismo y demás procedimientos y actos necesarios y conducentes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. Y una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio correspondiente, se ordena la inscripción de dicha superficie de terreno en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público.-----

SEXTO.- Se ordena al Director General de Ordenamiento Territorial a efecto de que modifique la clasificación la superficie donde se llevará a cabo la obra a que se refiere el resolutive PRIMERO para los destinos correspondientes en los instrumentos de planeación urbana del Municipio, para que estudie y en su caso emita el dictamen correspondiente sobre la utilidad pública de las áreas de cesión para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

destinos de equipamiento que proponga Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. dentro de su proyecto definitivo de edificación con el fin de proceder a su permuta en términos de lo dispuesto por el artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como para que lleve a cabo todos los actos y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de que realice todos y cada uno de los acreditamientos contra obligaciones, actos, procedimientos, movimientos, registros y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio a que se refiere el resolutivo CUARTO.-----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez, Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V., Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas, Director General de Ordenamiento Territorial, Director Jurídico, Director de Padrón y Licencias y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión del servicio de laboratorio clínico de los servicios médicos municipales de las unidades médicas de la Cabecera Municipal y de la población de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de adjudicación directa a la empresa denominada Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Genaro Torres.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio

de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, el **Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho**, siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 072/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión del servicio de laboratorio clínico de los servicios médicos municipales de las unidades médicas de la Cabecera Municipal y de la población de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de adjudicación directa a la empresa denominada Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V. con una vigencia al 30 de Septiembre del año 2012 prorrogables, previo acuerdo del Ayuntamiento, con la condición de ajustarse a la propuesta técnica elaborada por la Dirección General de Servicios Médicos, las condiciones y tarifas contempladas en el contrato de prestación de servicios subrogados de atención médica de segundo nivel y de urgencias con el organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en el marco del Sistema de Protección Social en Salud.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de concesión de los bienes y servicios médicos a que se refiere el resolutivo PRIMERO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

TERCERO.- Se faculta al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a la Directora General de Servicios Médicos Municipales a efecto de que realice todos y cada uno de los pagos, actos, procedimientos, movimientos, registros y transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el contrato de concesión a que se refiere el resolutivo SEGUNDO.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de la fracción del bien inmueble ubicado en el predio rústico denominado el Camichín, marcado con el número 2 dos del Camino Viejo a Cuexcomatitlán, en Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de la señora Valentina Suarez Pérez, por una fracción de un predio propiedad del municipio ubicado en carretera Cuexcomatitlan – Cajititlán sin número a un costado del fraccionamiento Tres Reyes, este es el tema que habíamos platicado, en donde se construyó la planta de tratamiento y parte del colector de Cajititlán, que el Señor José Lizardi aquí presente accedió desde un principio a que pudiéramos continuar con la construcción de la planta de tratamiento y hoy se está formalizando para hacer la entrega de la modalidad de permuta de una parte de un predio municipal del fraccionamiento de Tres Reyes, sería también formalizar algo que incluso ya está ahí casi al 90% noventa por ciento de construida la obra de la planta de tratamiento de Cajititlán.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 073/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 243/2010, cuarto punto de asuntos generales, tomado en la sesión ordinaria del 29 de noviembre del año 2010.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de la fracción de 7,000 siete mil metros cuadrados del terreno ubicado en la carretera Cuexcomatitlan - Cajititlan sin número, a un costado del fraccionamiento Tres Reyes, terreno originalmente de una superficie aproximada de 23,775.12 veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al norte 110.126 metros con zona federal de la carretera Cajititlán - Cuexcomatitlán;-----
- Al sur 194.224 metros con propiedad privada;-----
- Al oriente 152.44 metros con propiedad privada;-----
- Al poniente iniciando de norte a sur en 76.325 metros, dando vuelta al poniente en 108.589 metros con área de donación al Estado, dando vuelta al sur en 13 metros con calle paseo Carlo Magno, dando vuelta nuevamente al oriente en 30.614 metros con lote 12 doce de la manzana 18 dieciocho, quiebra hacia el sur en 65.197 con lotes 7 siete y al 12 doce de la manzana 18, propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la Permuta de bienes inmuebles entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y la señora Valentina Suárez Pérez, el cual deberá precisarse que los bienes a permutar son los siguientes:-----

Fracción de 1,338.49 mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados tal y como se señala en el levantamiento topográfico que se anexa al presente dictamen, del predio rustico el Camichín con una extensión superficial aproximada de 3-14-63 tres áreas, catorce áreas y sesenta y tres centiáreas, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte, de Poniente a Oriente en 96.00 metros, dobla al Sur en 60.00 metros, dobla Oriente en 20.00 metros, dobla al Norte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en 60.00 metros, dobla al Oriente en 82.00 metros, lindando con camino a Cuexcomatlán; al Sur, en 200.00 metros con Laguna de Cajititlán, al Oriente, de Norte a Sur en 100.00 metros, dobla al Oriente, en 18.00 metros dobla al Sur, en 45.00 metros dobla al Poniente en 6.00 metros, dobla al Sur, en 20.00 metros, lindando con canal y en 165.00 metros lindando con Eligio Corona, propiedad de la señora Valentina Suárez Pérez, que se permuta a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Fracción de 7,000 siete mil metros cuadrados del terreno ubicado en la carretera Cuexcomatlán - Cajititlán sin número, a un costado del fraccionamiento Tres Reyes, con una superficie aproximada de 23,775.12 veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al norte 110.126 metros con zona federal de la carretera Cajititlán - Cuexcomatlán;-----
- Al sur 194.224 metros con propiedad privada;-----
- Al oriente 152.44 metros con propiedad privada;-----
- Al poniente iniciando de norte a sur en 76.325 metros, dando vuelta al poniente en 108.589 metros con área de donación al estado, dando vuelta al sur en 13 metros con calle paseo Carlo Magno, dando vuelta nuevamente al oriente en 30.614 metros con lote 12 doce de la manzana 18 dieciocho, quiebra hacia el sur en 65.197 con lotes 7 siete y al 12 doce de la manzana 18, propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se permuta a favor de la señora Valentina Suárez Pérez.-----

CUARTO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen en escritura pública el Contrato de Permuta en los términos contenidos en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo y previo trámite de subdivisión respectivo que se lleve a cabo de las fracciones de los predios a permutar.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Señora Valentina Suárez Pérez para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como al Congreso del Estado de

Jalisco, en la forma y términos que dispone el artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculta al Tesorero Municipal para que del fondo común de la recaudación de contribuciones a favor del Municipio durante el ejercicio fiscal del año 2011, reserve los recursos económicos suficientes y realice las transferencias del presupuesto que se requieran para cumplir en tiempo y forma con la forma de pago de los bienes inmuebles adquiridos a la sociedad denominada México Inversiones, S. A. de C. V., explica que es la formalidad jurídica de un tema que ya había pasado por el Pleno de la regularización de la compra de los terrenos en donde están los pozos del Palomar, es un tema añejo, son los pozos que tiene posesión el Ayuntamiento, pero nunca se hizo el pago de los mismos, aquí estamos haciendo la formalidad jurídica de hacer el pago de los pozos, existe un convenio previo y tenemos la posesión, simplemente estamos haciendo la formalidad de hacer el pago, la modalidad en la que se hace el pago es que no se puede hacer un reconocimiento contra impuestos, está prohibido por la ley, entonces, es una figura en la que él haga el pago de sus impuestos y nosotros le vamos a regresar ese mismo pago, acreditando el pago por los terrenos que ya le adquirimos a la empresa.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ese convenio de pago de los terrenos está aprobado desde hace dos administraciones que fue en la de Andrés Zermeño, pero como no tenemos dinero para pagar los terrenos en los términos en los que fue acordado, se hizo un acuerdo por parte del Pleno, para que en lugar de pagar ese compromiso adquirido, se reconociera contra derechos, el problema es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que los derechos que nos están pidiendo son impuestos y los impuestos no pueden ser acreditados, por eso se buscó un mecanismo para que él cumpla con su obligación fiscal y después ese recurso será integrado mediante el esquema que se está proponiendo aquí, pero es el mismo monto, son los mismos avalúos, es el mismo compromiso de los terrenos de los pozos del Palomar, que fue aprobado desde la administración 2004-2006.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita al Secretario General, una copia del convenio anterior para estar documentado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 074/2011

PRIMERO.- En cumplimiento al punto de acuerdo 029/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del año 2011, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que del fondo común de la recaudación de contribuciones a favor del Municipio durante el ejercicio fiscal del año 2011, reserve los recursos económicos suficientes y realice las transferencias del presupuesto que se requieran para cumplir en tiempo y forma con la forma de pago de los bienes inmuebles adquiridos a la sociedad denominada México Inversiones, S. A. de C. V.-----

SEGUNDO.- En caso de que las obligaciones fiscales de pago a cargo de México Inversiones, S. A. de C. V. durante el ejercicio fiscal del año 2011 no alcancen para cubrir el pago del precio pactado de la adquisición de los bienes inmuebles aprobados en el punto de acuerdo 029/2011 el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para cumplir con la forma de pago oportuno a México Inversiones, S. A. de C. V. con los recursos presupuestarios del ejercicio fiscal de los años 2011, 2012 y los subsecuentes ejercicios fiscales, hasta finiquitar la totalidad del saldo insoluto del precio de la compra, en los términos del contrato de compra venta con reserva de dominio.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a México Inversiones, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director Jurídico, al Director General de Agua Potable y Alcantarillado y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que hay un tema de salud para que se apruebe y autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero y Síndico, para efectos de llevar a cabo la firma del convenio para realizar los trabajos de los tres Centros de Salud ubicados en San Miguel Cuyutlán, en San Lucas Evangelista y en Cabecera Municipal, dichos recursos serán asignados por la Secretaría de Salud de forma expresa etiquetados para que el municipio ejerza dicho recurso, estamos hablando en San Miguel Cuyutlán un Centro de Salud Nuevo de cuatro millones, en San Lucas Evangelista cuatro millones y es nuevo y en Cabecera Municipal dos punto ocho millones de pesos, esto fue el aprovechamiento en el mes pasado de manera pública, con motivo de la inauguración de la Unidad Médica del Valle, donde se llevó a cabo también la entrega recepción y puesta en operación del nuevo Centro de Salud de esa comunidad, así como el servicio de urgencias manejado por el propio Ayuntamiento y ahí el Doctor Alfonso Petersen Farah el Secretario de Salud hizo ese pronunciamiento y ahora ya recepcionada la documentación, es para ello que solicito a bien sea considerada esta propuesta para la suscripción del convenio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la acotación que decía el Regidor Genaro, que a diferencia de lo que sucedió el año pasado con el esquema en el cual hicimos las anotaciones de los Centros de Salud, fue mediante una coinversión municipal y estatal, en este caso serán recursos solamente del Gobierno del Estado y están ya planteados desde hace algunas semanas para estos proyectos que comenta el Regidor Genaro Torres, somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Genaro Torres para la suscripción del convenio con la Secretaría de Salud Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes: - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 075/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios de Colaboración y Ejecución de tres obras de sustitución por obra nueva de centros de salud, en el marco del Sistema de Protección Social en Salud, Seguro Popular, con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes localidades y por los siguientes montos: - - - - -

- a) San Miguel Cuyutlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una inversión estatal aproximada de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M. N.).- - - - -
- b) San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una inversión estatal aproximada de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M. N.).- - - - -
- c) En la Cabecera Municipal, con una inversión estatal aproximada de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos M. N.).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios de Colaboración y Ejecución de las obras a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como al Director General de Obras Públicas para que ejecute la obra convenida, bajo la modalidad de contratación que corresponda según sus montos en términos del artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, llevando a cabo la programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, revisión y en su momento recepción y finiquito de la obra, y todos aquellos actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y de los convenios aprobados.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de sus participaciones estatales, en garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios de Colaboración y Ejecución de las obras a que se refiere el resolutivo PRIMERO, facultándose a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco a realizar las

retenciones que, en su caso, se requieran en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Director General de Servicios de Salud Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos y de Contabilidad, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, solicita que quede asentado en acta los hechos que sucedieron y nuestra postura donde el Pleno rechazamos la actitud que hemos visto aquí e invitarlos a que no vuelva a suceder esto, este es un Gobierno que se dedica a trabajar y está trabajando en bien del Municipio de Tlajomulco, la prueba está en que hay obras por todo el Municipio, hay quejas y yo quisiera que nos dieran la fórmula para que se pudieran hacer la obras y no causar molestias, pero creo que la gente lo entenderá cuando vea las obras terminadas, entonces, creo que somos un Gobierno que ha estado trabajando en bien del Municipio de Tlajomulco y en bien de los ciudadanos y sí rechazamos rotundamente los actos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que quedará asentado todo lo que dijo en actas y podemos trabajar si le parece Regidor que nos ayudara a coordinar la elaboración de un posicionamiento por escrito y podemos presentarlo en la siguiente Sesión, para suscribirlo todos en los términos que hoy platicamos en la rueda de prensa para que quede también asentado formalmente.- - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta ¿Qué es lo que está pasando con el agua en la Cabecera?- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que ya se iniciaron los trabajos del sistema de conexión del pozo que se está perforando el nuevo pozo de la peñañiel, no estoy seguro si ese tema tiene que ver, pero sigue habiendo cierres de tramos en donde no hay agua potable por las obras que se están haciendo en las vialidades,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pero le ofrezco y ahorita pido la información y le doy los datos al respecto.- - - - -

- - - - -**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**- - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, hace el comentario del caos que se hace en la calle de Abasolo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que va hablar con la gente de Vialidad la semana que entra y así como pedí un tiempo de tolerancia cuando entró el nuevo modelo, creo que hay cosas que ya no se pueden permitir en el tema vialidad y vamos a trabajar, quedé con el Regidor Dagoberto de hacer una reunión de trabajo la semana que entra para armar un posición institucional sobre el tema de la operación de la Secretaría de Vialidad, los invitamos a los Regidores y lo de Abasolo para el domingo yo tomo las medidas.- -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita una explicación sobre la tala de los árboles.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo tiene y que les va mandar por escrito la información, y el proceso de sustitución de los árboles en la Cabecera Municipal nos va permitir una reforestación que va a significar tener tres y medio árboles sembrados por cada árbol que quitemos, la razón por la que se están quitando árboles es por la especie, porque están generando problemas con las banquetas, porque ninguno tiene el cajete adecuado y las protecciones adecuadas y los árboles están levantando las banquetas, se van a sembrar nueva especies de árboles, se va reforestar la Cabecera Municipal, pero por supuesto que eso implica eliminar algunos árboles que ya generaron problemas en banquetas y en vialidades, entonces, es un asunto que lejos de que vaya a quitarle masa forestal a la Cabecera, va a incrementarse tres veces y medio de lo que está sembrado, les voy a entregar una ficha porque yo no soy experto en el tema, pero el lunes les entrego una ficha con los detalles técnicos del porqué se escogieron las nuevas especies que se están sembrando y las obras que se están haciendo de reparación, para que al sembrar el árbol no vaya después a levantar las banquetas y las calles.- - - - -

- - - - -**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**- - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, dice que la gente de la Cabecera le hacen comentarios acerca de la falta de agua, por lo que solicita que se les anuncie cuales son los días que no habrá agua para

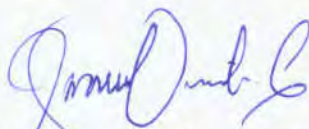
que se organicen; y otra gente lo felicita por las calles que ya se están viendo, que bien están quedando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo reviso con mucho gusto y el tema del agua la solución está en que al fin de cuentas podamos meterle más agua al sistema y para eso se está haciendo el nuevo pozo que esperamos que nos de cuando menos 50 cincuenta litros por segundo y con eso estará pronto resuelto, voy a checar ahorita la operación del sistema para ver como se está manejando y yo les informo.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 06 seis de mayo del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

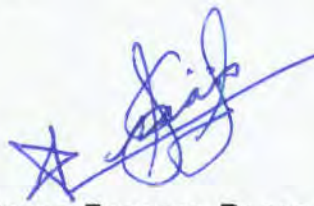


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZALEZ




C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

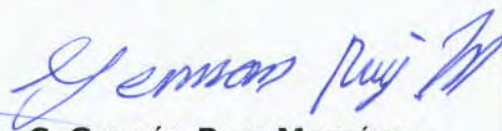
C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.




C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



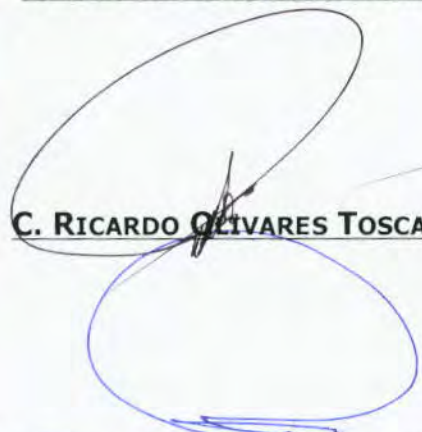
C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

4627

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 366 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 367/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de junio del año 2011 dos mil once, siendo las 10:00 diez horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.** - - - - -

4628

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del 2011. - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias

competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE.**-----

B) Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra e Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las calles Chirimoyo, Camichin y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos al lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

C) Oficio presentado por Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S. A. de C. V., le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano La Lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTE.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen
agendados.-----

1.- Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución
presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe
Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de
conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo
106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, se apruebe la modificación, bajo la
modalidad de urgente resolución, a la fracción XLIX del artículo
68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública
Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión
Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone
que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una
servidumbre de paso sobre una delimitación de 296.83 metros
cuadrados en el área de donación municipal 2 ubicada en el
fraccionamiento Paseos de las Aves, entre las calles Calandria y
Torcaza.-----

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones
Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales,
Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, que
tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto
por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de
Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones
Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales,
Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que
tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en
lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento
de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y
Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manuel de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.-----

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del municipio suscriban, con la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra CORETT, el Convenio de Colaboración y Coordinación con motivo de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un resolutivo al punto de acuerdo 071/2011, a efecto de autorizar a Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. el acreditamiento contra las obligaciones de pago que se generen con motivo del proceso de la acción urbanística privada de edificación de un almacén y venta de acero para la construcción, a construirse en la Avenida Adolf B. Horn Jr. sin número de esta municipalidad, al amparo del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial. - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).-----

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución para el Desarrollo de la "Actualización del Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara 2010-2012" con el Instituto de Información

Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. para permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Adendum* a cada uno de los Convenios de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009 y sus convenios modificatorios, celebrados con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., respectivamente, para la sustitución de metas y especificaciones de las obras de infraestructura hidráulica básica denominadas "Colector Zapote I" y "Colector Aeropuerto", dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, por un procedimiento de hincado de 700 metros del cadenamamiento 6+798 al 7+498.50 a ejecutarse por la empresa Constructora RAL, S. A. de C. V., así como la suscripción de un Convenio de Aportación para ejecutar la nueva obra.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para la aplicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de los diversos programas que se encuentren llevando a cabo en el ejercicio fiscal del año 2011.- - - - -

15.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la de donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco.- - - - -

4631

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica para la construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco y la donación del terreno para dicho fin, como parte del cumplimiento del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Reubicación y Tecnificación de Ladrilleras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), así como sus reglas de operación.- - - - -

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de los puntos de acuerdo 095/2010 y 176/2010 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 07 de Mayo y 25 de Agosto del año 2010, respectivamente, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.- - - - -

19.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso administrativo PE005/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de 1,000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el "Programa de Adquisición Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como el ejercicio de los recursos presupuestales entregados por el Gobierno del Estado.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011.-----

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

6.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.-----

7.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----

8.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto de acuerdo 066/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del 2011, mediante el cual se aprobó un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

10.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----

11.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

12.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.-----

13.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----

14.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

15.- Intervención de la Regidora Sandra González Delgado. - -

16.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de junio del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante**, y hace la aclaración que previamente había llegado un oficio del Regidor Fernando Arriero para que sea un trabajo conjunto para que se revise esta iniciativa.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de junio del 2011 dos mil once, los **Regidores Jaime Humberto Pulido González, Germán Ruiz Martínez y Sandra González Delgado**, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra e Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las

calles Chirimoyo, Camichín y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos a lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de junio del 2011 dos mil once, el **Regidor José Mario Morales Gaspar**, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos.- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S. A. de C. V., le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano la lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Urbano como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de junio del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE.-**

B) Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra e Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las calles Chirimoyo, Camichin y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos al lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-** - - - - -

C) Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S. A. de C. V., le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano La Lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTE.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se apruebe la modificación, bajo la modalidad de urgente resolución, a la fracción XLIX del artículo 68 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, explica que se le da el trámite de urgente resolución para crear el área que mantendrá la vigilancia y el mantenimiento de las nuevas unidades deportivas, porque se han inaugurado casi la totalidad de las unidades deportivas, se está generando el área en el Reglamento para que en la posterior modificación al presupuesto se le de suficiencia presupuestal, para efectos de que antes de que aprobemos las modificaciones presupuestales esté la aprobación de la creación del área, nada más es modificar una fracción de nuestro reglamento en donde están las funciones de la Dirección de Espacios Públicos para generar esta nueva área.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara el por qué está Área se creará como parte de la Dirección de Espacios Públicos y no del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, el esquema que se diseñó es que lo que tiene que ver con la administración y el mantenimiento de las unidades deportivas quede concentrado en Espacios Públicos toda la parte del mantenimiento, para que en el Instituto permanezcan las actividades propias del uso de las Unidades Deportivas, es decir, la administración se separa de la operación de la unidades para poder tener mayores mecanismos de control y sobre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

todo por el hecho de que la figura del Instituto es un Organismo Público Descentralizado y toda el área del mantenimiento de Espacios Públicos, está concentrado en la estructura propia de la administración municipal y comenta que en todas la unidades deportivas que ya están operando existe un Comité de Participación Ciudadana.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa marcada con el número **V.1**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** la Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 077/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza catalogar como de urgente resolución la presente iniciativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 106 párrafo tercero del Reglamento Interior de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la modificación a la fracción XLIX del artículo 68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para quedar como sigue:-----

Se crea la Defensoría de los Espacios Públicos, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Tlajomulco, generada por una adecuada administración del patrimonio inmobiliario del municipio y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo estimulando la participación comunitaria, misma que tendrá las siguientes funciones:-----

- a) Fomentar el respeto ciudadano por los espacios públicos del municipio, propiciando el reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público;-----
- b) Garantizar el uso adecuado de los espacios públicos en función de sus áreas y equipamientos;-----
- c) Implementar el mantenimiento de los espacios públicos construidos, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso;-----
- d) Promover la equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales, y;-----
- e) Orientar las inversiones de mantenimiento y producción de espacios públicos en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados del municipio.-----
- f) **Fomentar y administrar las unidades deportivas del municipio a través de una Jefatura de área y cuatro coordinaciones, implementando acciones de corresponsabilidad entre autoridades y usuarios de los centros deportivos, con objeto de colectivizar las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento social.**-----

(...)-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Transitorio - - - - -

Único.- La presente modificación entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.- - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como la reforma al Reglamento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una servidumbre de paso sobre una delimitación de 296.83 metros cuadrados en el área de donación municipal 2 ubicada en el fraccionamiento Paseos de las Aves, entre las calles Calandria y Torcaza.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 078/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, como convocante y de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 010/2011, inciso a), tomado en la sesión ordinaria del 13 de Enero del año 2011, relativo a la solicitud de GIG Desarrollos Inmobiliarios, S. A. de C. V. para la autorización de servidumbre de paso sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entres las calles Calandria y Torcaza.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de

una servidumbre de paso sobre una delimitación de 296.83 metros cuadrados en el área de donación municipal 2 con una superficie en escrituras de 3,161.83 metros cuadrados, identificado en la declaración VII, inciso 1), inciso B) de la escritura pública número 37,419, de fecha 14 de Noviembre de 1995, pasada ante la fe del Notario Público número 43 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado; para la construcción de un puente vehicular que comunique el cruce de las calles Calandria y Torcaza con el fraccionamiento Villas de San Sebastián en el Municipio, sin que la presente autorización lo exima de cumplir con el resto de requisitos legales y reglamentarios vigentes para el caso concreto. Quedando el resto del área de cesión para destinos en cuestión bajo la posesión, administración y resguardo del Municipio.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública de constitución de la servidumbre de paso autorizada.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal para que delimite la superficie de 296.83 metros cuadrados el área de donación para destinos a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a GIG Desarrollos Inmobiliarios, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, que tiene por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 079/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, así como publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que participaron en la comisión y efectivamente quedaron cubiertas y satisfechas la serie de inquietudes que despertó y que de alguna manera se debatió y resultó favorecido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, felicita a las comisiones que trabajaron en el Dictamen, y comenta que no ha hecho un viaje con dinero público que no sea a la Ciudad de México y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ningún Regidor se ha ido a pasear a ningún lado, pero me parece que al normar esto le damos forma para que no nada más sea un asunto del criterio de un Gobierno en turno, es decir, tiene que tener un orden y tiene que tener un procedimiento y yo soy enemigo de quienes dicen que se tienen que prohibir los viajes, porque el Gobierno tiene de repente que cumplir compromisos y tienen que cumplir también responsabilidades, pero todo tiene que estar normal y tiene que estar reglamentado para garantizar que el dinero se use bien, por eso yo creo que el documento que se presenta está muy bien hecho y felicito a las comisiones y creo que es un paso importante en materia normativa de nuestro municipio, no habiendo más oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal del anterior Dictamen.-----

4638

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que con la aclaración que hace el Síndico, que en nuestro municipio estamos prohibiendo los viajes al extranjero con dinero público, podemos viajar, pero cada quien que pague.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 080/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el REGLAMENTO DE VIAJES OFICIALES Y VIÁTICOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, así como el MANUAL RELATIVO AL EJERCICIO Y CONTROL DE GASTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, y el MANUAL DE CONTROL Y MANEJO DE FONDOS DE CAJA CHICA.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 081/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba

y autoriza en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa marcada con el número **V.6**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal del anterior Dictamen.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----
Juan Manuel Soto García: En favor.-----
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----
José Mario Morales Gaspar: A favor.-----
Germán Ruiz Martínez: A favor.-----
Sandra González Delgado: A favor.-----
Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----
Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----
Genaro Torres Vidrio: A favor.-----
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----
David Ureña Contreras: A favor.-----
José Ángel García Márquez: En favor.-----
Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----
Sergio Ángel Macías: A favor.-----

4640

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 082/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza, en lo general y particular el decreto que:-----

- α) Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- β) Expide el Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa marcada con el número **V.7**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal del anterior Dictamen.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, consistente en los siguientes: -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 083/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.*-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del municipio suscriban, con la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra CORETT, el Convenio de Colaboración y Coordinación con motivo de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su

consideración y a aprobación en votación económica la anterior
Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic.
Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 084/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco aprueba y autoriza la suscripción, con la Comisión para la
Regulación de la Tenencia de la Tierra CORETT, el Convenio de
Colaboración y Coordinación con motivo de la Regularización de
Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta
a los CC. Presidente Municipal, Síndico, al encargado de la Secretaría
General, y al encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre
y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la
presente.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un
resolutivo al punto de acuerdo 071/2011, a efecto de autorizar a
Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. el acreditamiento contra las
obligaciones de pago que se generen con motivo del proceso de la
acción urbanística privada de edificación de un almacén y venta de
acero para la construcción, a construirse en la Avenida Adolf B. Horn
Jr. sin número de esta municipalidad, al amparo del Dictamen de
Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio
DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-
180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, suscrito por el
Director General de Ordenamiento Territorial.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión el Dictamen marcado con el número **V.9**, abre el registro de
oradores.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, señala un error en la Iniciativa, porque toda la fundamentación de la iniciativa hace alusión a la fracción III tercera que es la que le da facultades al Síndico de presentar iniciativas, en lugar de la fracción II segunda, para que no vaya ser motivo de que alguien pueda tener una situación incorrecta, porque es algo que se ha presentado de manera constante, sí es necesario corregirlo, para que luego no nos vaya botar con alguien que haga una labor para poder votar alguna disposición que haya dado el Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a quienes están apoyando a los Regidores en su labor de presentar iniciativas y a la Secretaría General que tiene el área técnica, la revisión de los detalles de la presentación de cualquier iniciativa previa a presentarse al Pleno, esta es una adición a un acuerdo aprobado por el Pleno, nada más, es para precisar algunos aspectos de la acción urbanística en gestión, pero sí revisamos el pendiente del Regidor Soto con mucho gusto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, señala que puede ser un error de dedo, porque es la fracción III por la II, pero nos conviene no dejar eso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la aclaración, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 085/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adición de un resolutivo al punto de acuerdo 071/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de mayo del año 2011, para quedar de la siguiente manera:-----

PUNTO DE ACUERDO 071/2011-----

PRIMERO.- ...-----

SEGUNDO.- ...-----

SEGUNDO BIS.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Inmobiliaria MAB, S.A. de C.V. el acreditamiento contra las obligaciones de pago que se generen con motivo del proceso de la acción urbanística privada de edificación de un almacén y venta de*

acero para la construcción, a construirse en la Avenida Adolf B. Horn Jr. sin número de esta municipalidad, al amparo del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial. -----

TERCERO.- ... -----

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno, acreditamientos de obligaciones a que se refieren los resolutivos SEGUNDO y SEGUNDO BIS, así como de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S.A. de C.V., instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo. -----

QUINTO.- ... -----

SEXTO.- ... -----

SÉPTIMO.- ... -----

OCTAVO.- ... -----

NOVENO.- ... " -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V., Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas, Director General de Ordenamiento Territorial, Director Jurídico, Director de Padrón y Licencias y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITE).-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.10**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

consideración y a aprobación en votación económica la anterior
Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 086/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un
Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de
Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que a
nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio señalada en el
numeral anterior.-----

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al Presidente
Municipal, al Síndico y al Tesorero Municipal para su conocimiento y
efectos legales que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

11) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,
mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la
suscripción del Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución
para el Desarrollo de la "Actualización del Atlas de Infraestructura
Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara 2010-2012" con el
Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).---

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión el Dictamen marcado con el número **V.11**, abre el registro
de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su
consideración y a aprobación en votación económica la anterior
Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 087/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución del Desarrollo de la "Actualización del Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara 2010-2012" con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio señalado en el numeral anterior.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

12) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. para permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.12**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 088/2011

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se declara competente para resolver en definitiva el procedimiento administrativo iniciado por Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. mediante su escrito presentado el día 10 de Marzo del año 2011, ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicitó permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el procedimiento administrativo que ahora se resuelve fue el idóneo, siguiéndose por todas sus etapas y cumpliendo las formalidades esenciales del mismo, con fundamento en el artículo 177 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y tiene por reconocido a Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. su interés jurídico, la representación del Licenciado Alfredo Anaya Orozco como su Administrador General Único y la propiedad de la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número, todo dentro de la presente instancia; en consecuencia, se le reconoce el carácter de Urbanizador en términos del artículo 247 fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calculadas en 432 metros cuadrados dentro del oficio DGOT/DCUS 0263, C.C. 0800/2011 de fecha 14 de Abril del año 2011 y emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa

Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número, en cumplimiento al Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo, contenido en el oficio número DGOT/DCUS-655/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, dentro del expediente número 097-05/10XI/E-193, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento, según los valores consignados en los avalúos comerciales ambos de fechas 01 de Marzo del año 2011, formulador por el perito Ingeniero Álvaro Ramiro Díaz de Sandi Hernández; recibiendo en tal calidad una superficie de cuando menos 1,170 metros cuadrados de una fracción del predio rústico en el camino de ingreso a la población de La Cofradía de la Luz, costado norte.-----

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con la sociedad urbanizadora; así como se acepta la póliza de fianza número 881105003 00000 0000 de fecha 11 de Mayo de 2011 por un monto de \$374,400.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), expedida por Chubb de México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., a efecto de que en el plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de su celebración, se formalice en escritura pública la permuta de áreas de cesión aprobada en el resolutivo CUARTO.-----

SEXTO.- En consecuencia, se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación y, en su caso, la subdivisión del área de 1,170 metros cuadrados que se recibirá por concepto de la permuta señalada en el resolutivo CUARTO, el levantamiento topográfico, acta de entrega – recepción de la posesión del mismo y demás procedimientos y actos necesarios y conducentes para el debido cumplimiento de los presente puntos de acuerdo. Y una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio correspondiente, se ordena la inscripción de dicha superficie de terreno en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la sociedad denominada Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

13) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Adendum* a cada uno de los Convenios de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009 y sus convenios modificatorios, celebrados con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., respectivamente, para la sustitución de metas y especificaciones de las obras de infraestructura hidráulica básica denominadas "Colector Zapote I" y "Colector Aeropuerto", dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, por un procedimiento de hincado de 700 metros del cadenamiento 6+798 al 7+498.50 a ejecutarse por la empresa Constructora RAL, S. A. de C. V., así como la suscripción de un Convenio de Aportación para ejecutar la nueva obra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.13**, abre el registro de oradores y en lo personal hace la aclaración de que el adendum que estamos planteando tiene que ver con algo que ya se discutió en el Pleno y que se ajustó en lo general y que todo el proyecto de Colectores de la Cuenca del Ahogado que hace una o dos sesiones, tuvimos una presentación donde se habían expuesto, porque estamos modificando los alcances de este proyecto lo presentamos aquí en el Pleno y lo que estamos haciendo en este adendum es clarificar el procedimiento que se va seguir para la ejecución de la obra en el último tramo del Colector Zapote I y el Colector Aeropuerto, que es precisamente el cruce de la Carretera Chapala para llegar a la Planta de Tratamiento del Ahogado, por el tipo de obra que se está haciendo ahí, se tuvo que contratar una empresa especializada en el tema y las empresas que están financiando el proyecto van a tener que hacer una especie de subcontratación y en el caso de una de las

empresas será a través del Ayuntamiento, es decir, depositarán el dinero al Ayuntamiento y el Ayuntamiento podrá hacer la contratación de la obra, es simplemente clarificar la ejecución, no hay ninguna modificación en términos de los montos conveniados con las empresas, sino en los términos en los que se va hacer en cuestiones fundamentalmente técnicas.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿Qué monto es el que estamos hablando para cubrir este tramo?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, son catorce de la empresa DYNAMICA y cuarenta y dos de la empresa HOMEX, en el convenio original que ya tiene mucho tiempo, la mitad de estos recursos son acreditables contra derechos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que se haga una presentación a los Regidores que quieran asistir porque es importante tener los elementos para explicarle a las personas el por qué se priorizan esos recursos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone a los Regidores que este sábado o el próximo hagamos una visita en campo para que pudieran ver la magnitud del trabajo que se hizo y al final hacer una exposición técnica de las características de la obra y de lo que se va a resolver con esto, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 089/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo 162/2009, tomado por este mismo máximo órgano de gobierno municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de Noviembre del año 2009, a efecto de que, en cumplimiento del mismo, los actuales Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas, suscriban los convenios modificatorios de los Convenios de Concertación y Participación suscritos con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. ambos el día 06 de Marzo del año 2009, en el marco del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, aprobado en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

similar 025/2009 por este H. Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Febrero del año 2009, salvo lo dispuesto en el resolutivo siguiente.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, de la siguiente forma:-----

- a) Se sustituye la obligación de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. de la instalación de una fracción de 5,219.00 metros del Colector Zapote I, por la ejecución de un procedimiento o sistema de *hincado* de 498.75 metros aproximados del cadenamiento 6+798 al 7+306.00 en el mismo colector, cuya inversión no podrá ser menor a la cantidad de \$42'869,808.10 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 10 MONEDA NACIONAL) pactados en el Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su convenio modificadorio.-----
- b) Se sustituye la obligación de Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. de la instalación del Colector Aeropuerto de 1,495.09 metros, por la aportación de la cantidad de \$14'088,078.14 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) a un Convenio de Aportación para la ejecución de un procedimiento o sistema de *hincado* de 190.00 metros del cadenamiento 7+306.00 al 7+498.50 en el mismo Colector Aeropuerto.-----

TERCERO.- Se aclara que la modificación al Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, no modifica que ambas empresas urbanizadoras podrán acreditar al 50% cincuenta por ciento el monto de sus respectivas inversiones, contra las obligaciones que les corresponda pagar en el proceso de las acciones urbanística que cada una se encuentren llevando a cabo en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un *Adendum* a cada uno de los Convenios de Concertación y Participación celebrados el día 06 de Marzo del año 2009 y sus convenios modificadorio con Proyectos Inmobiliarios de

Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., para la sustitución de metas, proyectos y especificaciones las obras de infraestructura hidráulica básica denominadas "Colector Zapote I" y "Colector Aeropuerto", por un procedimiento de hincado de 688.75 metros en total, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, a efecto de modificar las cláusulas QUINTA incisos A) y B), y SEXTA del Convenio original.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Aportación con la empresa urbanizadora e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. a efecto de que deposite en una cuenta en administración ante la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento, la cantidad señalada en el resolutivo SEGUNDO, inciso b) de los presentes puntos de acuerdo, para la ejecución del procedimiento de hincado de 190.00 metros en el Colector Aeropuerto, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado; así mismo, con fundamento en el artículo 106 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se aprueba la contratación de la sociedad denominada Constructora RAL de Occidente, S. A. de C. V. por adjudicación directa para ejecución del procedimiento o sistema de *hincado* mencionado, facultándose al Director General de Obras Públicas para lleve a cabo el procedimiento de programación, contratación, autorización y recepción de garantías, supervisión, control, autorización de pago y en su momento, recepción y finiquito de la obra.-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que suscriban los *Adendum* a que se refiere el resolutivo CUARTO, el Convenio de Aportación a que se refiere el resolutivo QUINTO, así como para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, procedimientos, certificaciones, trámites o movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y sus similares 025/2009 y 162/2009, tomados en las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento celebradas los días 18 de Febrero y 03 de Noviembre, ambas del año 2009, respectivamente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., a Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., a Constructora RAL de Occidente, S. A. de C. V., a la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

14) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para la aplicación de los diversos programas que se encuentren llevando a cabo en el ejercicio fiscal del año 2011. - - - - -

4647

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.14**, abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se les hagan llegar copias de los convenios. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que conforme se vayan firmando, se les remitirán copias. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 090/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración de los convenios de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para la aplicación de los programas Habitat, Rescate de Espacios Públicos 2011, CONADE, 3 x 1 Federal, Empleo Temporal (PET) SCT,

Ramo 20, 3 x 1 Estatal, Infraestructura de Salud Peso a Peso, Infraestructura Educativa, FONDEREG, el Fondo Metropolitano para el año 2011 y los programas que conlleven la ejecución de obras públicas de nueva creación en el ejercicio 2011, así como, se aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le correspondan percibir al Municipio en garantía de cumplimiento de los convenios que corresponda, para lo cual se instruye al Tesorero Municipal para que una vez que se suscriban los convenios correspondientes disponga de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011 cuando se requiera alguna aportación municipal, así como de el o los avisos respectivo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, para el registro respectivo de la afectación de las participaciones en cuestión.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban los convenio de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con relación a los programas a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas que planeen, programen y presupuesten la Coordinación de Desarrollo Social y la Dirección General de Obras Públicas en el marco de aquellos programas federales o estatales a que se refiere el resolutivo PRIMERO, las cuales se ejecutarán bajo su responsabilidad y según las modalidades previstas en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a las dependencias municipales mencionadas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se dé el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Se faculta al Tesorero Municipal a que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Obras Públicas, al Director Jurídico, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad y a la Jefatura de Programas Sociales para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las dependencias federales y estatales encargadas de la ejecución de los programas que les correspondan para los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

15) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la de donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración el Dictamen marcado con el número **V.15**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, hace la observación al punto de acuerdo **TERCERO**, porque se pone la condicionante de que podrá destinarse a otro fin más que al del proyecto del "Centro de Agronegocios de Tlajomulco", de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio, por lo que pide que se agregue fecha de ejecución, que no quedara abierto, esa sería mi propuesta.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por acuerdo del Pleno lo agregamos en el contrato que se vaya firmar con la dependencia.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, también modificamos el punto **TERCERO** para que quede asentado.- -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa al Pleno que para empezar no se tenía muy claro que este predio era del Ayuntamiento, son prácticamente 12,000 metros cuadrados y en la negociación que tuvimos con SAGARPA finalmente queda subdividido 6,000 seis mil metros que van a quedar para este tema y otros 6,000 seis mil metros que recuperamos para diferentes proyectos que tiene el Ayuntamiento, pero además el acuerdo con ellos es que una serie de recursos adicionales que tiene SAGARPA y la propia SEDER se instalen oficinas abiertamente, por eso se llama Centro de Agronegocios de Tlajomulco, porque la idea es que cualquier gente pueda ir y encontrar todos los apoyos del campo, la idea que tiene SAGARPA es que sea de gran innovación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la propuesta de ajuste que hace el Regidor Mario Morales y no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 091/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción de 5,207.58 metros cuadrados que resulte del procedimiento de subdivisión de la fracción A) de 11,985.00 metros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuadrados del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego, en esta municipalidad, como se desprende de la escritura pública número 459, de fecha 23 de Mayo del año 1987, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 81.00 ochenta y un metros, con propiedad particular; - - - - -
- Al Sur, en 163.000 ciento sesenta y tres metros, con propiedad particular; - - - - -
- Al Oriente, en 100.00 cien metros con Carretera Tlajomulco - Cuyutlán; - - - - -
- Al Poniente, en 123.00 ciento veintitrés metros, con Camino Real.- - - - -

Fracción de terreno que según levantamiento topográfico asciende a 11,849.63 metros cuadrados.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, el resto de la superficie de 6,642.05 metros cuadrados que resulte de la subdivisión de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego, en esta municipalidad, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público de este H. Ayuntamiento, bajo la posesión, resguardo y administración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, respecto de la fracción A) del predio rústico a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con la condicionante de que no podrá destinarse a otro fin más que al del proyecto del "Centro de Agronegocios de Tlajomulco", de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo todos los actos, registros y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, regularizándose con el levantamiento de un acta de entrega – recepción del predio entregado en comodato a la dependencia federal; así como para que se subdivida la fracción A) del predio rústico a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración del bien descrito en el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

16) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica para la construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco y la donación del terreno para dicho fin, como parte del cumplimiento del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.16**, abre el registro de oradores y comenta que todos conocen la problemática de las ladrilleras en la Cabecera Municipal, es un problema que replica en otras comunidades del Municipio, hemos venido trabajando en dos rutas indispensables para resolver este problema, la reubicación de las ladrilleras y la tecnificación de las ladrilleras son dos rutas que forman parte de una misma estrategia y que el día de hoy yo quiero anunciar que después de un proceso muy largo con el Consejo Estatal de Promoción Económica logramos que el CEPE nos autorizara la inversión para la construcción del primer parque industrial para los ladrilleros, desde hace dos administraciones se había conseguido un terreno que está abandonado por el camino Tlajomulco-Buenavista y que nosotros estaríamos habilitando si es de aprobarse esta iniciativa, para que se hiciera el comodato a favor de este organismo que a su vez, una vez justificados los recursos para la construcción del parque, nos regresaría el terreno a la administración del Ayuntamiento para nosotros hacer los convenios respectivos con los ladrilleros, lo que queremos es explicar que este es un programa piloto, entonces, no va resolver de golpe la problemática que tenemos, este programa piloto está enfocado a las ladrilleras más pequeñas y a las que son más urgentes de remover por su ubicación cerca de escuelas o de lugares de concentración de gente, con este primer ejercicio de reubicación y con la posibilidad de abrir una línea de financiamiento para la tecnificación de las ladrilleras probablemente en este caso las ladrilleras más grandes o las que tienen ubicaciones menos complicadas en términos de afectación a la población, nos parece que vamos a dar un paso muy importante para resolver este problema, lo que les vamos a dar a los ladrilleros que entren en este programa de reubicación es certidumbre jurídica y un apoyo muy importante para tener espacio físico donde trabajar; lo segundo, es que entendemos este proyecto como una estrategia de mediano plazo, lo que hoy estaríamos haciendo es habilitando el terreno para poder acceder a los recursos del CEPE para iniciar la construcción del Parque Industrial de la teja y el ladrillo de Tlajomulco y comenta que si hay alguna duda o alguna aclaración, está aquí Toño Salazar que como Director de Promoción Económica, ha coordinado la relación con el

Consejo Estatal de Promoción Económica para poder aclarar cualquier duda que hubiera al respecto.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta ¿En qué calidad van a quedar los ladrilleros en el terreno, como arrendatarios, comodatarios o cómo?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el primer paso jurídico para que el CEPE pueda justificar una inversión en el terreno tendría que hacer una donación con ellos y que a su vez el CEPE regresaría al municipio, para que el municipio pudiera entregar los comodatos específicos ladrillero por ladrillero y ahí podemos buscar un comodato de un plazo largo, siempre y cuando se reúnan requisitos, es decir, en el contrato de comodato específico por ladrillero, habrá que precisar que no es para poner un modelorama, sino que es para ese propósito tendrá precisiones y candados, pero tendrá certeza jurídica.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que de no destinarse el terreno a la construcción del Parque de Ladrilleros de Tlajomulco, el municipio estará en actitud de revocar y que se ponga un plazo.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, ese también tendría que ver con el segundo paso, ésta iniciativa es para efecto de que se bajen los recursos de parte del Consejo de Promoción Económica como ya lo indicó el Presidente y para materializar los convenios será un segundo paso, pero tomo nota para que cuando se formalicen los convenios y la acción jurídica se especifique en los convenios.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta ¿Se les va apoyar con el transporte a los ladrilleros?, porque el predio está muy retirado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un tema que se va poner en la mesa con Guadalupe Cortez, para que pudiera trabajar en una propuesta, pero lo primero que vamos hacer es construir el Parque e iniciar el proceso de reubicación, pero sí ya tener registrada la idea de poder habilitar un tipo de apoyo o algún esquema de transporte que pudiera facilitar a la gente de la Cabecera desplazarse al predio.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿Qué criterios se van a utilizar para elegir a los primeros 17 microempresarios? y ¿Si ya se realizaron los estudios de impacto ambiental?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica darle el uso de la voz al Director de Promoción Económica, **aprobado**.- - - - -

- - - El Lic. Antonio Salazar Gómez Director General de Promoción Económica en uso de la voz: hace tres meses se inició la revisión con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, este predio, la manifestación de impacto ambiental que requiere el terreno ya se inició y está aprobado por la SEMADES la ubicación, en segundo término las reglas de operación para definir qué ladrilleros serán los que se van para allá los tenemos ya detectados en base a un registro que tiene Don Lupe, de ciudadanos que han venido a presentar reclamos de las ladrilleras con las que están teniendo conflicto, en este primer predio solo se pueden reubicar 17 diecisiete ladrilleras que ya tenemos definidas.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que se especifique en el contrato el terreno.- - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, pregunta ¿Se va pagar renta y en cuanto tiempo va ser?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se está planteando que una vez finiquitado este asunto y que se firmen los convenios con CEPE, el tiempo de ejecución con la obra del Parque son de tres meses y no se va cobrar renta, el apoyo del Gobierno es habilitar un terreno en donde no paguen renta, ese es el incentivo, pero yo estaba pensando que si esto lo podemos arrancar el mes próximo porque estamos en temporal de lluvias, pudiéramos estar pensando en qué programa se implementará o se empezará a aterrizar a finales de octubre o en noviembre de este año, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el punto marcado con el número **V.16**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 092/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco en la

fracción del predio rústico denominado "La Rosita", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de 16,127.26 metros cuadrados, amparado con la escritura pública número 13,216, de fecha 01 de Junio del año 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Antonio García Medina, inscrita bajo el folio real 2128098 en el Registro Público de la Propiedad, y con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 42.90 metros, con propiedad particular.- - - - -
- Al Sur, en línea quebrada en 87.88 metros, dobla al noreste en 55.06 metros, dobla al norte en 22.07 metros, girando al poniente en 46.23 metros con propiedad particular.- - - - -
- Al Oriente, en línea recta en 190.46 metros, con propiedad particular.- - - - -
- Al Poniente, en línea recta en 184.28 metros, con propiedad privada.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del bien inmueble descrito en el resolutive PRIMERO, para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de donación pura y gratuita del bien inmueble descrito en el resolutive PRIMERO al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), con la condición de que de no destinarse dicho predio al proyecto de construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco, el Municipio estará en aptitud de revocar, sin responsabilidad y previo comunicado al organismo, la donación hecha a dicho organismo público descentralizado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- Se faculta al Tesorero Municipal para recibir del Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) la cantidad de \$3'500,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en una cuenta en administración para destinar dichos recursos a la construcción del Parque Ladrilleros Tlajomulco en el predio donado a dicho organismo público descentralizado, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO en los términos contemplados en dicho Convenio; así como para que lleve a cabo las erogaciones correspondientes a la construcción de dicha obra pública.-

SEXTO.- Se autoriza al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo la ejecución del proyecto de Parque Ladrilleros Tlajomulco con los recursos que aporte del Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) por contrato, bajo la modalidad de licitación pública, en términos del artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como la programación, supervisión y en su momento recepción y finiquito de dicha obra; así como, una vez concluida la obra y en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal, se entregue la posesión material y jurídica al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para que se asignen los espacios correspondientes a los ladrilleros del Municipio.- - - - -

SÉPTIMO.- Una vez aprobados y ejecutados los anteriores puntos de acuerdo y formalizada que sea la donación del predio objeto de la presente, se solicite al (CEPE) Consejo Estatal de Promoción Económica revierta al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la posesión, con todos sus frutos accesiones y derechos inherentes, para que el municipio disponga, administre y opere el anterior fundo bajo la modalidad de Comodato, con las más amplias facultades que por derecho corresponda el objeto del programa; autorizando para suscribirlo a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal respectivamente en representación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en su calidad de "Comodatario", y el Consejo Estatal de Promoción Económica como "Comodante" por el término que ambos convengan.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de

Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

17) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Reubicación y Tecnificación de Ladrilleras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su discusión la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.17**, abre el registro de oradores, este es el complemento para habilitar los quinientos mil pesos para la tecnificación que ya estaban considerados en el presupuesto ya nada más es la aprobación para hacer uso de ellos. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, entramos a un esquema de subsidio, que además de no pedirles un pago por el uso de suelo o una renta, se podría encuadrar como un subsidio y a futuro darle continuidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el fondo es que todos entendamos, que más allá y sin menospreciar la importancia que este tema tiene desde el punto de vista económico y del sustento de muchas familias de Tlajomulco, para el Gobierno, el enfoque central de esta política pública es el impacto ambiental, tenemos un serio problema de contaminación, entonces, el tema de tecnificación es en una modalidad de fondo perdido, es decir, aquí va haber apoyos como subsidio para la tecnificación y lo que es bien importante es que haya reglas de operación de este fondo, que las desarrolló la Dirección de Promoción Económica que sería importante que todos conociéramos y le pide al Director que nos hiciera llegar las reglas de operación, que en su momento te van a condicionar como accedes a estos recursos, cuales son los pasos que tienes que dar y cuales con los alcances que tienes que realizar para que tu tengas acceso a este recurso, tiene que haber total claridad y transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en este manejo para estos fondos, pero sí es un programa a fondo perdido y le plantea al Director de Promoción Económica y al Director de este programa a Guadalupe, poder proponerles a los Regidores el real interés en conocer las Reglas de operación de acceso a este fondo de tecnificación, una reunión esta misma semana para poder revisar las reglas de operación y por ser un documento de carácter administrativo poder enriquecerlo y poder aportar lo que consideren pertinente, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el punto marcado con el número **V.17.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

4653

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 093/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación, mismas que forman parte integrante de los presentes puntos de acuerdo, facultándose al Director General de Promoción Económica y Competitividad para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo en general y del programa expresamente aprobado en el presente resolutivo.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.--

TERCERO.- Publíquese en los estrados de la Presidencia, así como en las Agencias y Delegaciones los presentes puntos de acuerdo.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

18) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de los puntos de acuerdo 095/2010 y 176/2010 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 07 de Mayo y 25 de Agosto del año 2010, respectivamente, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.18**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 094/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los puntos de acuerdo 095/2010 y 176/2010 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 07 de Mayo y 25 de Agosto del año 2010, respectivamente, que:-----

DICEN:-----

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 176/2010-----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de Mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera:-----

PUNTO DE ACUERDO 095/2010-----

PRIMERO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, primera etapa" y bajo el siguiente esquema de financiamiento:*-----

<i>Obra</i>	<i>Aportación Municipal</i>	<i>Aportación Estatal</i>	<i>Inversión Total</i>
-------------	-----------------------------	---------------------------	------------------------

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, 1ra Etapa	\$ 2,950,000.00	\$ 2,950,000.00	\$ 5,900,000.00
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------	------------------------

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010 **y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto;** llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Síndico, al Tesorero y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal al Director General de Obras

Públicas y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

DEBE DECIR: -----

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 176/2010 -----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de Mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera: -----

PUNTO DE ACUERDO 095/2010 -----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010, para la ejecución de las obras del proyecto denominado **'Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, tercera etapa'**: -----

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, <u>tercera</u> Etapa	\$ 2,950,000.00	\$ 2,950,000.00	\$ 5,900,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010 **y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto**; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal al Director General de Obras Públicas y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

19) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.19**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que son dos rubros, uno es que tuvo una charla con la Dirección de Obras Públicas, hizo el comentario de si estaba contemplada en este año una partida presupuestal de quinientos mil pesos para la construcción de una cancha que cubra las expectativas reglamentarias de Frontenis en la

Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal; y el otro es que se habló también de la inversión que hará el Gobierno Federal a través del Seguro Popular, para nuestras tres unidades de salud y va hacer falta un recurso adicional para efectos de hacer los acabados o terminados de estas dos obras que son principalmente de San Lucas y San Miguel, y como estas unidades ya vienen con el concepto urbano ya comprenden más espacio y por ende más personal y todo lo que conlleva una unidad médica más de recurso y que en su momento se irá contemplando por parte del que maneja las finanzas para ir canalizando y dejarlas al 100% cien por ciento, para irle contemplando en un momento dado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya iniciaron con la primera unidad en la que estamos construyendo la cancha de Frontenis que es en San Agustín, porque en efecto tiene una demanda importante este deporte y hay algunas unidades en las que se tiene reserva de espacio en donde se puede implementar una segunda etapa, en San Sebas hay espacio, en el Chivabarrio hay espacio también, y yo propondría al Tesorero que tomara nota para ver si probablemente en la revisión que hagamos a principios de agosto pudiéramos tomar en cuenta los dos temas, yo creo que en dos meses pudiéramos tener previsto esto y valorar la disponibilidad que tenemos para poder asignar, yo como prioridad es lo de salud y lo otro es como entrar en una segunda etapa de mejoras de las unidades que ya se habilitaron, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 095/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-

TERCERO.- Notifíquese los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene cuatro asuntos que tratar y pregunta a los Regidores si alguien desea anotarse en asuntos generales, Genaro Torres, Fernando Arriero, David Ureña, Mario Morales, Ricardo Olivares, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas y Dagoberto Calderón.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso administrativo PE005/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de 1,000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el "Programa de Adquisición Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 096/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo PE005/2011, para la adquisición de 1,000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el "Programa de Adquisición

Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011; bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, con un fondo revolvente por un monto de hasta la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que emitan las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2011; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas, Contabilidad y Educación para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados por el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal en la XCV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como el ejercicio de los recursos presupuestales entregados por el Gobierno del Estado.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 097/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos, los acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que forman parte integrante de los presentes resolutivos.---

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen las aportaciones que le corresponden al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga al programa de obras y acciones del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara por la cantidad de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), el ejercicio de la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) por concepto de anticipos entregados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la ejecución de las siguientes obras:-----

A) Obras hidráulicas de contención en la parte alta de la Cuenca del Ahogado, segunda etapa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Anticipo \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).-----

B) Obras de saneamiento y desazolve de las presas El Guayabo y El Molino, segunda etapa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Anticipo \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a los Directores de Ingresos, de Finanzas

y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas** y le pide al Regidor Dagoberto Calderón Leal que haga la invitación abierta para todos los Regidores, pero que dictamine calles y calzadas, con esa propuesta somete a aprobación en votación económica el turno de la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 098/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas** del proyecto el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de seis puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; condicionado al otorgamiento de los permisos federales y/o estatales en los casos que así correspondan, en los siguientes puntos: -----

- 1.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento San José del Tajo.- - -
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial.- - - - -
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población.- -
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia.- - - - -
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves.-
- 6.- Avenida Concepción y la población de Concepción del Valle.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, y a los miembros de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 099/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011, para la ejecución de las obras denominada "Construcción del Parque Lineal en la Avenida Adolfo Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Terminación de la Tercera Etapa y Cuarta Etapa".-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011; así como para que lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta acerca de una inquietud ciudadana que le hicieron llegar y que solicitó a la Dirección de Ecología un informe de impacto ecológico previo al derribo de árboles en la Cabecera Municipal, así como la propuesta del nuevo proyecto con la debida reforestación; y el segundo tema es con relación a Obras Públicas, para que les informe de la obra que se está realizando, por parte de quién se está realizando la inspección interna y externa y que se cuenta con el estudio de precipitación de las bocas de tormenta adecuadas que son las más importantes, los servicios de agua potable y drenaje que cuentan con los aditamentos necesarios para no volver abrir o dañar la obra, porque han surgido inquietudes por los causes que se dan por Flaviano Ramos por las corrientes de agua que pasan por el temporal de lluvias y que van a rebasar la altura de las banquetas que quedaron.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que a varias oficinas han acudido algunos habitantes de Tlajomulco preocupados y que aún cuando ya se ha explicado el proyecto de reforestación alomejor no ha sido totalmente difundido y sugiere que se solicite la presencia del Director de Ecología en la próxima sesión o en una reunión de comisión para que nos pudiera platicar la información o el proyecto más integral para que nos de los elementos para poder explicar lo que está pasando.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la semana pasada publicamos en los periódicos locales, la información completa de cuantos árboles se iban a remover, cuantos se iban a plantar, que especies y cuáles eran las razones, les vamos a hacer llegar por escrito la información, pero para aclarar cualquier duda técnica las obras de las vialidades en la carretera salvo Flaviano Ramos que es parte de un proyecto distinto que no hicimos nosotros, sino que hizo SEDEUR, todos tienen una doble supervisión técnica la externa del Ayuntamiento y la facultada por el propio banco que tiene que garantizar la calidad y la solvencia técnica de las obras, yo lo que propondría es que Hugo Luna pudiera coordinar una reunión para explicar todos los aspectos técnicos de la obra de vialidades en el Centro Histórico incluyendo los temas de arbolado, para aclarar

cualquier duda al respecto, yo creo que pudiera ser más bien una reunión de trabajo y si fuera necesario la comparecencia en el Pleno, pues lo haríamos, pero que convocara el coordinador del proyecto que es Hugo Luna a una reunión de trabajo y explicar el asunto para poder aclarar cualquier duda que hubiera al respecto, incluyendo lo de Flaviano Ramos, de todas maneras la información está publicada, yo creo que también es importante que el Secretario General les pudiera hacer llegar a todos los Regidores una copia del documento en donde están publicados todos los programas de reforestación para tenerlo a la mano y poder explicárselo a la gente y le pido al Secretario que coordine junto con Hugo Luna la reunión al respecto.-----

----- **SEXO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, informa que ha estado participando en las reuniones que se llevan a cabo mensualmente con el Consejo de Desarrollo Rural y que hace aproximadamente dos meses se tuvo una reunión con SAGARPA en donde nos informaron que el municipio de Tlajomulco lleva el 1er. Primer lugar en la elaboración de la composta, en el cual están participando más delegaciones de Zapopan, Ixtlahuacán del Rio, Zapotlanejo, entre otras, esto es para que estén enterados y los felicita por las ganas que le están echando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un programa muy exitoso y Francisco Padilla Director de Desarrollo Agropecuario, está coordinándolo, inclusive estamos dando cursos a otros municipios para explicarles este proyecto y en efecto es un trabajo muy bueno el que se está haciendo con este programa.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta acerca de la boca de tormenta que está ubicada en la Calle Nicolás Bravo y Vallarta, porque la taparon con tierra y se mandaron oficios para destaparla y han hecho caso omiso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, toma nota e informa que en una semana y media antes del temporal de lluvias va haber un trabajo general en la Cabecera de limpieza de todo lo que se ha generado por las obras de las vialidades, hacer limpieza de bocas de tormenta y banquetas para que no vayan a estar tapando alcantarillas con los materiales que quedan producto de la obra.-----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que en Cajititlán hay preocupación por el asunto de los moscos y sancudos, y dice que en la administración anterior se consiguió con la Secretaría de Salud o con alguien de ellos un programa de fumigación que hacían por las noches, por lo que solicita que se haga algo al respecto. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que él se encarga y le avisa que hacer al respecto con la Secretaría de Salud. - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, el otro asunto es respecto al Canal de Cedros, porque en la Población se encuentra el derivador de aguas y me comentan que está muy débil ya la estructura que soporta la salida para el río y si se truena se va ir toda el agua a la laguna de Cajititlán y no va haber manera de poder regularle algo, autoridades del municipio de Ixtlahuacán, pide que por su conducto se haga una solicitud a la CONAGUA para tener una atención más rápida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Ingeniero Rafa Cervantes que se coordine con usted para ver qué podemos hacer emergente. - - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide al Presidente que aclare lo del puente peatonal del Fraccionamiento Arvento, porque ya pusieron los puentes de las escuelas y el del fraccionamiento lo brincaron y usted dijo que iba a hablar con la empresa constructora para que ellos lo hicieran. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si lo planteo, no está todavía acordado pero lo platique con SEDEUR y de no existir en el programa del Circuito Sur, vamos a ver la posibilidad de la concesión, lo vemos en la dictaminación de la comisión. - - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que está llegando bastante gente a habitar el Fraccionamiento Arvento y el problema que tienen es que no hay escuelas y en la población ya no hay cupo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tuvo una reunión hace diez días con CAPECE para el tema de infraestructura educativa en el Fraccionamiento Arvento y está prácticamente resuelto y por iniciar la construcción de la secundaria y de la primaria, están planteando que podrá haber los espacios que se van a demandar por la población que hay ahorita, ya están por iniciar

las obras de primaria y secundaria, y para el próximo año preescolar, pero ya están contemplados los dos temas, los tiempos de construcción son de CAPECE, pero yo voy a estar al pendiente.-----

-----**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, hace un comentario respecto a los acontecimientos de la semana pasada y parte de esta referente al siniestro del Cerro Viejo, por lo que plantea hacer una reunión de Comisión convocando la de Ecología, con Protección Civil y de Reglamentos, porque no contamos con un Reglamento en materia de prevención de incendios, para evitar este tipo de sucesos que perjudican en una mayor dimensión y si están de acuerdo en llevar una junta de comisión porque tenemos que apretar un poquito más en la prevención.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que están totalmente de acuerdo.-----

B) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto de acuerdo 066/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del 2011, mediante el cual se aprobó un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 100/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación total del punto de acuerdo 066/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del 2011, mediante el cual se aprobó un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una prórroga o por treinta días más a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a efecto de que emita un nuevo dictamen sobre los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 254/2010/TC y 015/2011 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 09 de Diciembre del año 2010 y 13 de Enero del año 2011, respectivamente, relativo a los oficios número ODIC-150/2010 y AMP-002/2011, suscritos respectivamente por el Superintendente Zona Guadalajara y el Gerente de División, ambos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en sesiones pasadas, el Pleno del Ayuntamiento aprobó que pudiera comparecer el Director de Ecología para que nos informara sobre la situación que guardan los bancos de materiales del municipio, porque hay un grupo de habitantes de San Lucas Evangelista y San Juan que hacen mención de que se han abierto unos bancos y posiblemente sin ellos tener información y a su criterio de manera irregular, por lo que solicita que se le dé cumplimiento con el Director de Ecología y que por escrito se le pudiera convocar en una sesión para que nos pueda rendir el informe que se había acordado hace algunos meses. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para dar cumplimiento a lo que se había platicado propongo que el acuerdo se someta a votación para citarlo en la siguiente Sesión para hacer una

comparecencia formal ante el Pleno sobre el tema y no estoy enterado sobre lo de San Lucas y San Juan, se me hace interesante revisarlo, somete a aprobación en votación económica hacer la comparecencia formal del Director de Ecología en la siguiente sesión que tengamos, **aprobado**, le solicito al Secretario General que le informe al Director.-

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 101/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Director de Medio Ambiente y Ecología, para que se presente ante el Pleno del Ayuntamiento a dar un informe general de la situación que guardan actualmente los bancos de materiales del municipio.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide a nombre de la Regidora Evangelina Vega y un servidor, se giren las instrucciones correspondientes, para que en el caso de la Regidora y su servidor quienes hemos manifestado públicamente ser del Partido de la Revolución Democrática, que pudiéramos quedar habilitados como parte de esa fracción, en un lugar específico, en un nuevo reordenamiento que hubiera en los espacios del Pleno que nosotros ocupamos, para estar juntos como las demás fracciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no tengo ningún inconveniente, sería cuestión de dialogarlo entre ustedes y lo que ustedes decidan con mucho gusto así lo haremos.- - - - -

- - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que en la curva de los feos están haciendo un lugar con juegos y canchas de fútbol y cruza mucha gente la carretera y está peligroso, por lo que pide se haga un puente peatonal o se pongan una bollas, porque por ser una curva no se ve, por lo que pide al Presidente que tome cartas en el asunto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto lo veo Regidor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, también pide que en la Colonia Patria se pongan bollas en Constitución y Pedro Parra y Porfirio Díaz, porque ahí también hay un cruce, por lo que pide que se haga un estudio para ponerlas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el tema del parque en la curva vamos a poner señalamientos, creo que ahí si hay un mecanismo para reducir la velocidad, pero hay que tener cuidado, porque todo el tramo de la carretera municipal sobre el Circuito Sur ya tiene una gran cantidad de topes y entendiendo además que es una vialidad estatal, yo propondría hacer una solicitud a tránsito para ver los dos casos.- - - - -

C) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que las tapas de los registros nuevos están muy pequeñas y pueden ocasionar accidentes.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no las he visto, pero las reviso.- - - - -

- - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que hizo el compromiso con los habitantes de su comunidad, porque el 09 de mayo se presentó un oficio a las dependencias correspondientes, porque en la Colonia las Huertas, año con año son unas tremendas inundaciones y la verdad han pasado administraciones y administraciones y no se ha podido quitar el problema, se disminuyó con lo que se hizo el año pasado del Santo Niño, con eso bajó mucho, pero es tanto el caudal que viene del cerro como de las colonias de arriba que todo desemboca en esa colonia, entonces, atendiendo a la confianza que tienen las personas en este Gobierno, hicieron la petición, para que se incluya en el programa, porque ya se está contemplando en la modificación el programa de desazolves y de prevención de inundaciones, por lo que me gustaría que quedara incluido de manera formal, son las calles de Limón, Durazno, Placeres y Manzano.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya lo había checado la última vez que estuvimos en San Sebastián, pero no tengo la información de los que vió Obras Públicas, pero ahorita mismo lo checo Regidor y le informo de inmediato al Regidor Dagoberto y al Regidor Germán, yo me llevo ese compromiso para ver

si estos quince días podemos meterle mano, yo me llevo el compromiso.- - - - -

- - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, solicita que se desazolve el puente que está en la Calle de Degollado que bajan los causes de agua por lo que es Ocampo, Flaviano Ramos, Juárez, Alcalde y Aguirre a descargar en las vías del ferrocarril y Pedro Parra, porque cruza prácticamente todo el pueblo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo voy a ver con la misma instancia y voy a tratar de programar el módulo para la semana próxima.- - - - -

- - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que por Nicolás Bravo y Vallarta en la calle nueva que se hizo hay una boca de tormenta, por qué le echaron tierra, por lo que pide que la destape la boca de tormenta.- - - - -

- - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, comenta que por la calle Higuera, en donde se acaba de abrir una Farmacia Guadalajara, es una calle muy transitada porque es el camino que va a la prepa, por lo que solicita que se ponga un semáforo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfar Ramírez, está contemplado, hay que recordar que la última calle que se va intervenir este año de la Cabecera Municipal, es la calle Higuera, quedó al final, porque si cerramos Higuera, entonces sí colapsábamos el pueblo para ningún lado y además está detenida porque viene la línea de conducción de la nueva tubería para abastecer a la Cabecera del segundo pozo que está allá por aforarse en estos días, entonces, toda la intervención de Higuera inicia probablemente en quince días y dentro del proyecto vial incluye el par vial del ingreso, viniendo de Lomas de Tejeda, la calle que está por el Colegio Muralista se está haciendo también la vialidad y ahí incluye semáforo y es parte de la obra que vamos a realizar.- - -

- - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que se había autorizado la planta de transferencia de Aseso Público, quisiera que me hicieran llegar un informe, porque yo presido la Comisión, y es que la verdad haciendo una evaluación con el Director de Aseo Público, el parque vehicular que está utilizando actualmente ya hay que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

renovarlos, porque ya hay algunas carencias y algunas rutas que ni siquiera son al 100% ciento por ciento, porque los vehículos no cumplen con las condiciones para trabajar.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, las dos cosas, lo del Parque Vehicular tuvimos una reunión hace un mes con la empresa CABS A y tienen ya solicitada una línea de crédito para la renovación del parque, entiendo que están en eso, pero le voy a pedir al Director de Aseo Público que le de seguimiento a ver en que van, fue hace un mes la reunión y entiendo que ya están por iniciar la adquisición de las nuevas unidades; y lo de la estación de transferencia está atorado en SEMADES porque trae un bronca y creo que es un tema que tenemos que abordar en unos días, porque eso nos ha complicado la prestación del servicio y esa transferencia nos iba a permitir optimizar los traslados y la verdad es que está atorado por el dictamen de impacto ambiental y no se ha podido iniciar por esa razón.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, pide por ser presidente de la Comisión estar en las reuniones, junto con el Director de Aseo Público, para darle seguimiento.-----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:00 doce horas, del día 01 primero de junio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


4663


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

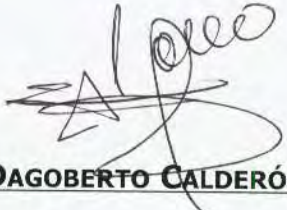

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 367 TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 368/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL ONCE. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE. - - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de junio del año 2011 dos mil once, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4664

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del 2011. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio

Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA. -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.-----

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.-----

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las área de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".-----

VI.- Asuntos Generales.-----

1.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----

2.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

3.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----

4.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

6.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----

7.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, anticipa que el Regidor Sergio Ángel Macías presentó excusa para ausentarse a la Sesión de hoy y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Dagoberto Calderón Leal.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura**.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2011/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 10 diez de junio del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----

4666

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz al Secretario General, para informar sobre este punto.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, evidentemente como se trabajó por parte de este Pleno en la sesión pasada, la urgencia de que ya se pueda procesar por vía concesión los faltantes de los puentes en las avenidas que la sociedad nos reclama, nos da pie a que podamos sacar por parte de la comisión de Calles y Calzadas este Dictamen, en donde se aprueba la modalidad de la

concesión, todavía sin determinar con qué empresa se haría la concesión, será un segundo paso, que el propio dictamen de la comisión nos dice que se regularizará a través de comisión de adquisiciones por invitación a cuando menos a tres empresas, ahorita es aprobar la modalidad de concesión de los puentes, para integrar al programa de obra del municipio y que una vez que se haga esto se pueda proceder a que la comisión dictamine sobre qué empresa procederá hacerse dicha concesión.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pregunta ¿La concesión se les estaría otorgando por quince años?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde sí, el calculo que se hizo según lo que yo recuerdo el costo de la construcción de cada puente es de casi dos millones de pesos de obra civil y ahí se pusieron los referentes de cuánto tiempo tendrían para recuperar la inversión y ese fue el tiempo que se planteó, la concesión de quince años por la parte publicitaria y por los diseños que están avalados en los anexos técnicos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece interesante el tomar decisiones para que lo que no podemos hacer nosotros, poderlo hacer con el apoyo de algunas figuras novedosas que comúnmente no se han aprovechado en otros lugares, me parece interesante y me parece que el tiempo no es un tiempo que comprometa por una gran cantidad de años, porque en ocasiones se han construido puentes y hasta hemos dejado de tener cuidado de qué es lo que se publicita en ellos y pide que una instancia del Ayuntamiento esté al pendiente de que se pongan las rampas para personas discapacitadas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que en el contrato podemos incluir esa parte, salvo y tendría que revisar técnicamente la Avenida Concepción, porque la sección que está disponible está muy acotada, muy limitada, entonces, habría que ver si hay condiciones técnicas para operar las rampas, pero si lo podemos agregar al contrato, le pedimos al Secretario General que tome nota de eso y agregarlo en el contrato respectivo, no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 103/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 098/2011 tomado en la sesión ordinaria del 01 de Junio del año 2011, relativo al proyecto "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales", como obras públicas por concesión.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos:-----

- 1.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento San José del Tajo.- - -
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial.- - - - -
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población.- -
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia.- - - - -
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves.-

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la sociedad que se adjudique las obras dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, instruyéndose al Secretario General para que lleve a cabo los actos y demás trámites necesarios dentro del proceso de adjudicación mencionado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al

Secretario General y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, según corresponda, lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener los convenios, autorizaciones correspondientes para la construcción de los puentes peatonales que se encuentran planeados en vías de comunicación de jurisdicción federal.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a la empresa que resulte adjudicataria de las obras del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peadonales, para la explotación por 15 años de los espacios publicitarios sobre los que dicha empresa obtenga las autorizaciones o permisos ante las dependencias municipales competentes para ser colocados en las estructuras de los puentes peatonales que se ubiquen en vialidades de jurisdicción municipal; instruyéndose al Director Jurídico para que elabore el contrato de concesión respectivo una vez que se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación respectivo a instancia de la Secretaría General.-----

SEXTO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Programa aprobado.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Centro S.C.T. Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Padrón y Licencias, y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Nomenclatura y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores e invita a todos el día de hoy a las cinco de la tarde, estaremos en San Juan Evangelista para revelar el busto de Don Sixto Ibarra y para inaugurar la obra de ingresos a San Juan y entregar los trabajos de renovación de la carretera a San Miguel Cuyutlán - San Juan Evangelista, entonces, todos los Regidores están invitados para quienes gusten acompañarnos allá nos vemos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que haya una revaloración y se compromete a presentar una iniciativa porque actos como este son muy importantes para la comunidad a la que se va acudir y no está por demás que en los eventos de las comunidades pudiéramos estar todos ahí, y no solo el Regidor de la comunidad, para que eso nos acerque un poco más con la gente y no estaría por demás que en algunas ocasiones aprovechando eventos como este pudiéramos sesionar en las comunidades, yo presentaré una iniciativa concreta para que podamos valorar esta posibilidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que hay en puerta varias inauguraciones importantes, podemos hacer la propuesta y si Usted la presenta me parecería muy bien, de entrada yo creo que un lugar natural para hacerlo podría ser el Malecón, cuando se inaugure, inclusive en la obra de Santa Cruz de las Flores para el camino Real podría ser otra opción, hay que presentar la propuesta y yo creo que lo podríamos hacer con Sesiones Solemnes para llevar el Pleno a las comunidades, pero la invitación queda abierta para todos los Regidores hoy a las cinco de la tarde, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.2**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 104/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, que recaee sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 043/2011/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria del 02 de Marzo del año 2011, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías con el objeto de instalarse un busto de bronce de Don Sixto Ibarra Galindo en la plaza de San Juan Evangelista.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicada entre las calles Juárez, Madero y Abasolo de dicha localidad.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, se mande fabricar y se coloque un busto de bronce de Don Sixto Ibarra Galindo y una placa conmemorativa en la plaza que desde ahora llevará su nombre, autorizándose la cantidad de \$42,688.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos M. N.) para la adquisición de ambos bienes.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Adquisiciones, al Director de Patrimonio Municipal, a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad, así como al Delegado de San Juan Evangelista para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las áreas de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, de manera informativa, la Asociación Vecinal del fraccionamiento "El Chirimoyo" hace una solicitud para que el Ayuntamiento en una primera instancia pudiera construir una barda perimetral en el área de donación del fraccionamiento por razón de que el flujo de las aguas pluviales inundaban esa parte, no había recursos económicos del Ayuntamiento para que se pudiera construir esa barda, la asociación vecinal pone los recursos económicos pero había una complicación jurídica de que no podrían darle los permisos para levantar la barda y lo que se llevó a un punto de acuerdo, es que podamos otorgarle en comodato por una año ese terreno, para que ellos puedan gestionar los permisos y construir la barda con el dinero de la asociación vecinal y ya con eso evitar el problema de las inundaciones que a esto se deriva, entonces, el comodato de un año es para que se pueda promover la licencia y que con eso se elimine el riesgo de inundación en esa área.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que no incluye el mapa.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que les hará llegar el mapa, pero si conocen el área de cesión, es de las canchas de básquet-bol es la parte que está más pegada a la izquierda donde está el bajante del arroyo, pero ahorita les hago llegar el mapa.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 105/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 76/2011/TC tomado en la sesión ordinaria del 01 de junio del año 2011, relativo a la propuesta de otorgar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las áreas de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de bardas perimetrales.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado de tres fracciones: el Área número 1, con una superficie de 1,410.40 metros cuadrados, Área número 2, con una superficie de 8,567.48 metros cuadrados, Área número 3, con una superficie de 1,301.15 metros cuadrados que se ubica en el Fraccionamiento el Chirimoyo que consta en la Declaración IV de la escritura pública número 11,856 de fecha 22 de Diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 04 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las áreas de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el único objeto de la construcción de bardas perimetrales.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Presidenta del Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es importante ir regularizando los espacios o los fraccionamientos que hayan quedado sin regularizarse y comenta que no tendría mayor inconveniente en estar de acuerdo si cumplen con los requisitos del agua potable, electricidad y drenaje.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que el caso de Tierra de Esperanza, tiene años que está estancado, por lo que pide que ojalá y también este tema se acelerara.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, explica que estamos hablando de dos tiempos distintos en el proceso de

urbanización, porque es un fraccionamiento de objetivo social que ya está totalmente habitado y ya está instalado y para poder iniciar con el proceso es necesario que exista el Plan Parcial, porque es uno de los requisitos para poder entrar a la etapa que decía el Regidor Soto, que es la de la recepción del fraccionamiento y ahí sí se tendrá que garantizar la existencia de los Servicios y de las condiciones adecuadas para la gente, pero no podemos dar un segundo paso si no resolvemos el primero, pero el tema de fondo tendrá que resolverse cuando avancemos con el proceso de recepción para garantizar la existencia de estos servicios y en el caso de Tierra de Esperanza es más complejo, porque ya es imposible acreditar áreas de cesión suficientes, vamos a tener una decisión en el Pleno en su momento, porque hay cosas que ya no se pueden resolver como la Ley marca, es uno de los temas que viene de muchos años atrás y bueno, lo que estamos tratando es de ir regularizando esta parte.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no estaría por demás que los responsables de estas áreas nos hicieran llegar con anticipación algún cuadro en donde tengamos la idea de lo que se está presentando, pero en este caso no tendría inconveniente de votarlo a favor, pero sí creo que sería importante tener más información.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que es un fraccionamiento que se hizo en el 2004, ya tiene siete años existiendo, lo que entendemos es que cada etapa del proceso de regularización tiene que cuidar procesos específicos, en este caso preliminar es tener simplemente los elementos completos para continuar luego con la parte de la recepción, para que los temas de los servicios se tendrán que cuidar con mucho detalle para no generar problemas, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.4.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 106/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

034/2008/TC, inciso C) tomado en la sesión ordinaria del 16 de Abril del año 2008, relativo al oficio número DPDU/Plan/012/2008 dirigido por el Ingeniero Jorge Munguía Castellanos, entonces Director de Planeación y Desarrollo Urbano, mediante el cual presentó la versión abreviada del Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".-

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco", en términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 43 fracción II, 45, 84, 92, 93, 94, 95 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación a lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal la versión abreviada del Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco", así como registrar dicho instrumento de planeación urbana en el Registro Público de la Propiedad.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene un comentario.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sobre la petición que hizo en la Sesión pasada el Regidor Soto, sobre la visita para el tema de inundaciones, nosotros habíamos preparado el equipo para hacer el recorrido el día de mañana sábado, sin embargo, yo quisiera pedirles si estuvieran de acuerdo, porque como es prácticamente la última semana antes de que inicien las lluvias, traemos los equipos ahorita de trabajo concentrados en las tareas, hoy se instaló la mesa

interinstitucional para el temporal de lluvias, la instaló el Síndico del Ayuntamiento y yo lo que quisiera preguntarles es, si no tuvieran inconveniente en que pudieran diferir unos días la visita para no distraer el área de Obras Públicas de los trabajos que están ahorita, con el tiempo ahora sí encima previo al temporal de lluvias y pregunta si fuera posible reprogramar la visita hacia finales de la semana próxima ¿sí están de acuerdo los regidores?, ya con los trabajos terminados, sí, muy bien. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta ¿Cuándo se van a iniciar los trabajos de limpieza a las bocas de tormenta?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde que se hizo un programa desde el día siguiente de la sesión en que presentó usted el punto de los problemas que teníamos en varios cruces con las bocas de tormenta y el desazolve de los arroyos que cruzan la Cabecera Municipal, entonces, lo que se hizo fue un programa de limpieza general, porque con todas las obras que estamos haciendo en la Cabecera, todo lo que queda de material sobrante que se estaba quedando en las esquinas si se nos vienen las lluvias, se iba arrastrar, entonces, con el programa general de limpieza tienen un plazo para estar terminados el domingo de esta semana y está acompañado con un programa de desazolves que yo creo que también presentó el Regidor José Ángel, en el arroyo de la Cabecera Municipal y si hay algún punto que no está detectado, háganmelo saber para poder corregirlo y comenta que en el caso de desazolves municipal, yo les haría llegar lo que se hizo.- - - - -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que mandó unos oficios, porque el puente que está en Jardines de la Calera está caído y ya no transitan vehículos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no ubica el problema que le mande la información y lo reviso con mucho gusto Regidor.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pregunta si las mayas sombra que pusieron en las escuelas tienen garantía, porque la que pusieron en la Escuela Urbana #587 "Benito Juárez" de San Miguel Cuyutlán, ya está suelta.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están por arrancar el programa de obras de este año en las escuelas, por el periodo vacacional, pero voy a hablar con los proveedores, por si hubo alguna falla tomarlo en cuenta, para lo que vamos a contratar este año, me encargo de ver eso y le informamos Regidor, por conducto del Secretario General.- - - - -

- - - - -**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que estuvo hace algunos días en el Zapote del Valle inaugurando algunas obras y se retomó el de la Preparatoria del Zapote, yo hice una declaración en el sentido de que estamos esperando que la Universidad de Guadalajara pudiera finalizar el proceso de oficialización de la prepa, pero luego hubo una respuesta institucional de la Universidad en donde el SEMS nos informaba que no tenía registro del tema y yo lo tenía identificado como un asunto que se había manejado desde hace muchos años, pero al parecer no han iniciado un procedimiento formal para este efecto, entonces, le pide al Pleno si estuvieran de acuerdo y si el Regidor Soto también estuviera de acuerdo, en pedirle al Regidor Juan Manuel Soto como ex director de la Prepa de Tlajomulco, que pudiera establecer un contacto institucional con SEMS Sistema de Educación Media Superior, para poder definir cuál será la ruta para el tema de la prepa del Zapote, el edificio está construido, creo que hay condiciones adecuadas para poder impulsar que opere como un módulo más de la prepa de Tlajomulco, hago la propuesta al Pleno, si pudiéramos buscar por su conducto Regidor el acercamiento con la universidad y en específico con el Sistema de Educación Media Superior.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que si se lo mandata el Pleno con mucho gusto, si no de todos modos buscaríamos la forma de cómo acercarnos, comenta que el Presidente de la Administración pasada hizo un acuerdo con un particular para la construcción de las instalaciones que originalmente eran para un CECYTEC y no para una preparatoria de la Universidad por eso no tuvo mayor seguimiento, hace aproximadamente tres meses la Regidora Evangelina me hizo llegar una inquietud en relación a la misma escuela y solicitamos una entrevista con el Rector, para saber cómo estaban las condiciones y estuvimos la Regidora y su Servidor y efectivamente no hay hasta este momento conocimiento, acuerdo o alguna disposición que haya girado

el Consejo a la Universidad para poder hacerse cargo de esa dependencia, me parece que ahí la estamos perdiendo, porque el edificio ya está construido y sí deberíamos de entablar esta relación, ya fuera con la propia Directora del SEMS con la Maestra Ruth Padilla o directamente con el Rector, ya a petición del propio Ayuntamiento para poder generar las condiciones y que esta escuela empiece a funcionar y que beneficie a los jóvenes de toda el área cercana al Zapote, con mucho gusto estaremos haciendo esa gestión y les estaremos informando a la mayor brevedad cual sería la condición y qué tendríamos que hacer.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entonces, por parte del Pleno encomendarle la tarea al Regidor Soto, para que con la representación del Ayuntamiento pudiera buscar el acercamiento con la Universidad de Guadalajara, somete a consideración y aprobación en votación económica la anterior propuesta.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 107/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita formalmente a la Universidad de Guadalajara la apertura y operación de una escuela de nivel preparatoria en la población de El Zapote del Valle en esta municipalidad, poniendo a disposición de dicha institución académica del lote de terreno que corresponde a una fracción del predio conocido como *Potrero del Llano*, ubicado en la zona urbana de la población del Zapote del Valle, perteneciente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de 10,486.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte, en 70.00 metros con la carretera antigua a Chapala y de por medio una construcción que invade el derecho de vía; - -
- Al Sur, en 70.00 metros con la fracción del predio denominado *Potrero del Llano* en la cual se encuentra una cancha de fútbol en terracería (unidad deportiva);-----
- Al Oriente, en 150.00 metros con el camino de acceso al centro de rehabilitación (Grupo Providencia); y-----
- Al Poniente, en 150.00 metros con José Luis Casillas e Ignacio Vázquez (edificación).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Regidor Juan Manuel Soto García como enlace institucional de este H. Ayuntamiento con el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara para gestionar la apertura y operación de una escuela de nivel preparatoria que se solicita a la Universidad de Guadalajara.- -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Rector y a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), ambos de la Universidad de Guadalajara, al Presidente Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, reconoce y felicita a todas la personas e instituciones que tuvieron a bien participar en el incendio que ocurrió en el Cerro Viejo, en donde más de mil quinientas hectáreas fueron devastadas, porque no es fácil a quienes de alguna manera ejercen este oficio.- - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, recomienda a las personas que supervisan las obras de las calles que están ejecutándose aquí en Cabecera Municipal, un dictamen informativo donde nos señalen las consideraciones que hicieron y las conclusiones a las que llegaron de las bocas de tormenta de las Calles Porfirio Díaz y Flaviano Ramos, así como de todas las calles que van de Norte a Sur.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en Flaviano Ramos se realizó todos los estudios hidráulicos de la obra, nosotros creemos que va funcionar correctamente, vamos a estar muy al pendiente de ver cómo funciona, le pido de todas maneras al Síndico que tome las medidas preventivas para atender cualquier contingencia, pero hasta donde yo sé estamos en condiciones para que opere correctamente nuestro sistema de drenaje pluvial, con las acciones que estamos haciendo, con la propuesta del Regidor José Ángel y del Regidor Oscar Pacas, yo espero que no haya ningún problema, pero estaremos muy al pendiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que personal de Obras Públicas y su Servidor, fuimos a ver el reporte que nos hacían autoridades de aquel municipio, respecto de las instalaciones hidráulicas que hacen la unión de derivar el agua de todo el canal de Cedros o hacia el río y constatamos que el muro contenedor está en malas condiciones y nos piden ayuda para una obra emergente, y personal de Obras Públicas del Ayuntamiento opinó que por este año el muro todavía resiste el embate de la cantidad de agua que baja por ahí, pero sí quedaron en el acuerdo que los dos Ayuntamientos pudieran hacer la gestión ante CONAGUA y ceder en un momento dado, para que estas dos dependencias pudieran el año que viene hacer la rehabilitación de esa obra hidráulica, porque dicen según su opinión técnica que el próximo año no soportará la carga del agua, en Ixtlahuacán quedaron comprometidos en ese sentido y quedaron en el acuerdo que por estar el temporal en días de venirse es imposible hacer obras emergentes, pero el próximo año sí que esté preparado ya con una obra adecuada y debe de hacerlo directamente CONAGUA.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que bueno que pudieron hacer la visita y tomaremos las medidas para que el año que entra en el tiempo adecuado se puedan hacer las obras que nos comenta Regidor, felicidades.-----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Pleno la autorización para ausentarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio porque voy a estar un día más de las 72 setenta y dos horas de lo que la Ley me permite y en ese sentido quisiera pedirle la autorización al Pleno para poder ausentarme esas fechas, somete a consideración y aprobación en votación económica la anterior solicitud.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 108/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para ausentarse los días **23, 24, 25 y 26 de Junio del año 2011** del territorio municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción IX y 68 segundo párrafo de la Ley de Gobierno y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 113 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia y según la resolución contenida en el punto de acuerdo 055/2010, tomada por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Marzo del año 2010, quedará como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Síndico Municipal.-----

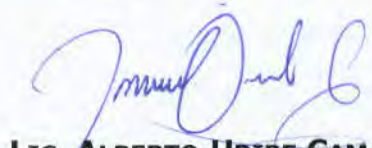
TERCERO.- Se ordena a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal hacer circular a todos los servidores públicos municipales la presente determinación, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los Coordinadores de Gabinete, al Director General Administrativo, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a las Direcciones de Comunicación Social y de Relaciones Públicas, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

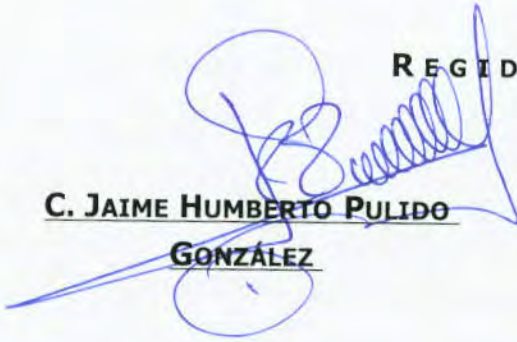
QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, del día 10 diez de junio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES




C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 368 TRESIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

